



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 65

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 60

celebrada el martes, 1 de febrero de 2005

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Modificación del orden del día	3088
Debate de totalidad de Propuestas de Reforma de Estatutos de Autonomía:	
— Del Parlamento Vasco, de reforma de Estatuto político de la Comunidad de Euskadi. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 149-1, de 21 de enero de 2005. (Corrección de error en «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 149-2, de 24 de enero de 2005.) (Número de expediente 127/000001.)	3089

S U M A R I O

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

	Página
Modificación del orden del día	3088

La **Presidencia**, de acuerdo con la Junta de Portavoces y conforme al artículo 68 del Reglamento, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día a los efectos de incluir un nuevo punto al finalizar la sesión del jueves, para debatir la propuesta de la Comisión de Asuntos Exteriores de creación de una subcomisión sobre la reforma del Servicio Exterior, lo que se acuerda por asentimiento.

Página

Debate de totalidad de propuestas de reforma de estatutos de autonomía	3089
--	-------------

Página

Del Parlamento Vasco, de reforma del Estatuto político de la Comunidad de Euskadi	3089
--	-------------

El señor representante del Parlamento Vasco (**Ibarretxe Markuartu**) defiende ante el Congreso de los Diputados, por petición expresa del Parlamento Vasco, la propuesta de reforma del Estatuto político de la Comunidad de Euskadi.

Contesta el señor presidente del Gobierno (**Rodríguez Zapatero**).

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rajoy Brey**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; **Duran i Lleida**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Puigercós i Boixassa**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC); **Erkoreka Gervasio**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Llamazares Trigo** y **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Rivero Baute**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora **Lasagabaster Olazábal**, los señores **Rodríguez Sánchez** y **Labordeta Subías** y la señora **Barkos Berruezo**, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **Del Burgo Tajadura** solicita, al amparo del artículo 72.2 del Reglamento, la lectura del acuerdo del Parlamento de Navarra del día 11 de enero de 2005, que entrega a la Mesa.

Cierra el turno de fijación de posiciones el señor **Pérez Rubalcaba**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

En turno de réplica intervienen los señores **Ibarretxe Markuartu**, representante del Parlamento Vasco; **Rodríguez Zapatero**, presidente del Gobierno; **Rajoy Brey**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; **Duran i Lleida**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Puigercós i Boixassa**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC); **Erkoreka Gervasio**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Llamazares Trigo** y **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Rivero Baute**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; y la señora **Lasagabaster Olazábal** y el **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora secretaria (**Sainz García**) da lectura, a petición del señor **Del Burgo** y conforme al artículo 72.2, al acuerdo del Parlamento de Navarra del 11 de enero de 2005.

Termina el turno de réplica el señor **Pérez Rubalcaba**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Sometida a votación de totalidad la propuesta de reforma del Estatuto político de la Comunidad de Euskadi, se rechaza por 29 votos a favor, 313 en contra y dos abstenciones.

Se suspende la sesión a las once y cuarenta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, comienza la sesión correspondiente al martes 1 de febrero de 2005.

En primer lugar, la Junta de Portavoces, conjuntamente con la Presidencia, tiene a bien proponerles la modificación del orden del día en el sentido siguiente: Conforme al artículo 68 del Reglamento, la Presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día a los efectos de incluir un nuevo punto para debatir la propuesta de la Comisión de Asuntos Exteriores de creación de una subcomisión sobre la reforma del servicio exterior, que se tramitaría como último punto del mismo en la sesión del jueves.

¿Lo acuerda así la Cámara? (**Asentimiento**.)

En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

DEBATE DE TOTALIDAD DE PROPUESTAS DE REFORMA DE ESTATUTOS DE AUTONOMÍA.

— DEL PARLAMENTO VASCO, DE REFORMA DE ESTATUTO POLÍTICO DE LA COMUNIDAD DE EUSKADI. (Número de expediente 127/000001.)

El señor **PRESIDENTE**: Punto I del orden del día: Debate de totalidad de propuestas de reforma de estatutos de autonomía. La regulación del debate de totalidad de propuestas de reforma de estatutos de autonomía se encuentra regulada en el punto 3 de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 16 de marzo de 1993. El procedimiento para este debate, una vez oída la Junta de Portavoces, será el siguiente. En primer lugar, se producirá la presentación de la propuesta de reforma por parte de la delegación de la Asamblea de la comunidad proponente. A continuación la fijación de posiciones por los grupos parlamentarios, de mayor a menor, excepto el grupo parlamentario mayoritario, que intervendrá en último lugar. Estas intervenciones serán de 30 minutos. A continuación se producirá, una vez concluidas las intervenciones de todos los grupos parlamentarios, un turno de réplica de todos los intervinientes por el mismo orden, al amparo del artículo 73.1 del Reglamento y de la decisión acordada esta mañana por mayoría de la Presidencia y la Junta de Portavoces. Obviamente el Gobierno podrá intervenir siguiendo las disposiciones del actual Reglamento. Dicho esto, comienza efectivamente la sesión.

Tiene la palabra, para la presentación de la propuesta por la delegación de la Asamblea de la comunidad proponente, el señor Ibarretxe.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO VASCO** (Ibarretxe Markuartu): Señor presidente, señoras y señores diputados, presidente del Senado y senadores, presidente del Gobierno, miembros del Gobierno (**El señor Ibarretxe Markuartu pronuncia palabras en euskera.**), señoras y señores, quiero que mis primeras palabras representando aquí al Parlamento vasco sean en euskera, lengua oficial en nuestro país, que por supuesto traduciré a todos ustedes, y que es una lengua milenaria en la que el pueblo vasco ha expresado generación tras generación sus ansias de libertad y sus deseos de amistad con los demás pueblos con los que ha convivido desde el respeto mutuo a lo largo de la historia. (**El señor Ibarretxe Markuartu continúa su intervención en euskera, siguiendo en castellano.**) En representación del Parlamento vasco he venido a las Cortes Generales españolas a defender el derecho del pueblo vasco a decidir su futuro. Este es el centro del debate que hoy tenemos en este Congreso. Comparezco por petición expresa del Parlamento vasco para

defender la propuesta del nuevo Estatuto político, no del Gobierno o del lehendakari sino una propuesta de Estatuto político, aprobado por la mayoría absoluta del Parlamento vasco y por tanto representando también a la mayoría absoluta de la sociedad vasca. Lo hago trayendo a esta Cámara el espíritu de diálogo y de negociación que ha presidido siempre el sentir, la forma de ser del pueblo vasco a lo largo de la historia.

Dos cuestiones previas antes de trasladar los mensajes de fondo. La primera es que celebramos este Pleno con prisas y escaso de debate político. Es un Pleno que se celebra sin un debate previo. Ha habido una negativa a negociar ante el ofrecimiento del Gobierno vasco al Gobierno español, también ante el ofrecimiento de la Cámara vasca al Congreso de los Diputados, y todo se pretende sustanciar en un Pleno el día de hoy, dando a entender que tenemos un debate profundo sobre una propuesta muy elaborada, lo cual evidentemente no es posible. Hay grandes prisas por acabar; prisas, muchas prisas, cuando este es un debate que necesita de serenidad, mucha serenidad.

La segunda cuestión previa que quiero trasladar es que el contencioso vasco, el problema vasco, la cuestión vasca —da igual, como ustedes quieran denominarla— no es nueva en esta Cámara ni su debate tampoco, ni yo la primera persona que he venido a traerla a esta Cámara, y tampoco seré, con toda seguridad, la última. Sí creo que hay una serie de cuestiones que merecen la pena ser recordadas. La primera (por favor, para no confundir sobre todo a la opinión pública en España) en torno a que el contencioso está directamente ligado a la existencia de la violencia de ETA. La violencia de ETA es dañina, inhumana y además hace un daño inmenso, por supuesto, a las personas y a las familias contra las que se cometen atentados, y también a la imagen del pueblo vasco. Nada ha hecho más daño, nada hace más daño a la imagen de un pueblo pacífico y trabajador como es el vasco que la violencia de ETA. Pero no hay que confundir lo que es el problema político de relación entre Euskadi y España, muy anterior, muy anterior a la existencia de la bárbara e inhumana violencia de ETA. Son casi 200 años los que en muchos casos también se han visto en esta Cámara debatiendo en torno a la relación política entre Euskadi y España. Son casi 200 años desde que se inició aquella discusión con la Constitución de Bonaparte, a partir de 1808; con la Constitución de Cádiz, a partir de 1812; con las llamadas leyes de abolición foral, en los años 1839 y 1876. ¿Por qué, si no, se recoge en la Constitución española la adicional primera, que habla del amparo y respeto de los derechos históricos de los territorios forales, precisamente considerados 140 años antes en la derogatoria segunda cuando se dice: Se consideran definitivamente derogadas las leyes abolicionarias de 25 de octubre de 1839 y 25 de julio de 1876? ¿De qué se está hablando sino de unos derechos históricos, de unos territorios forales, de un pueblo que tenía una manera

determinada de relacionarse, de vivir políticamente con las instituciones, primero de las españas, después del Reino de España? ¿Cómo, si no, se entiende que la Constitución recoja 140 años más tarde la existencia de esos derechos que dice amparar y respetar, y cómo se entiende que el Estatuto de Autonomía de Gernika tuviera una disposición adicional que refleja de manera textual: La aceptación del régimen de autonomía que se establece en el presente Estatuto no implica renuncia del pueblo vasco a los derechos que como tal le hubieran podido corresponder en función de su historia?

Estamos, por tanto, ante la historia de una formulación que, en términos de convivencia, no hemos sabido resolver entre unos y otros a lo largo de estos últimos 200 años. No hemos inventado nada, no ha inventado nada el Parlamento vasco cuando ha aprobado un nuevo Estatuto político para la comunidad vasca. El lehendakari Aguirre decía aquí, en la sesión del Pleno del Congreso el 5 de diciembre de 1935, entre fuertes protestas y rumores según consta en el «Diario de Sesiones», textualmente: Nosotros vinimos a las Cortes Constituyentes con un espíritu de cordialidad del que vosotros no os dais cuenta. Hemos venido con nuestro Estatuto votado por el pueblo y con ese mismo espíritu. ¿Y qué es lo que ha sucedido? Están agonizando estas Cortes y nuestro Estatuto sigue ahí esperando. Esta es exactamente la misma posición que hoy tengo como representante del Parlamento vasco en esta Cámara. Vengo con un Estatuto a presentar una propuesta de Estatuto, de nuevo Estatuto político aprobado por la mayoría absoluta del Parlamento vasco. Y vengo con la mano tendida para negociar, para abrir un proceso negociador porque entiendo que de ninguna manera desde esta Cámara se puede trasladar un no a la posición del Parlamento vasco sin admitir que previamente es necesario negociar. Venimos con la mano tendida para negociar y espero de todo corazón que ustedes no la desprecien hoy en esta Cámara cuando al final del día realicemos la votación.

Mi primer mensaje es que creo sinceramente que existe un camino, creo sinceramente que existe una solución, creo sinceramente que existe un punto de encuentro, y este es el derecho a decidir y la obligación de pactar. Como dije al comienzo, este es el centro del debate. Hace 25 años se aprobó, se ratificó por la sociedad vasca, previamente de haber sido aprobado en esta Cámara, el Estatuto de Autonomía de Guernika. Hoy es una ley que sigue sin cumplirse, a pesar de las decisiones, en muchos casos unánimes, que al respecto se han dado en el Parlamento vasco al que hoy represento. Por ello quiero que quede constancia en el «Diario de Sesiones» de este incumplimiento. Pero no he venido a hablar de pasado, sino sobre todo a hablar de futuro y si tenemos ilusión por desarrollar el autogobierno, el autogobierno previsto en el Estatuto de Guernika y el autogobierno previsto en el aprobado nuevo Estatuto político, es porque estamos ilusionados en Euskadi, los

vascos y vascas, con el nivel de autogobierno que hemos conseguido con el Estatuto de Autonomía de Guernika. Porque hemos visto que el autogobierno ha sido sinónimo de bienestar es por lo que queremos, por lo que creemos que tenemos derecho a tener un mayor, un mejor nivel de autogobierno. Apostamos por un futuro que dice sí al derecho de la sociedad vasca a decidir. Apostamos por un futuro que dice sí al pacto entre Euskadi y España. Apostamos por un futuro que dice sí a la negociación con el Estado, a la mano tendida y no a la mano rechazada. Derecho a decidir y obligación de pactar, esta es a mi juicio, esta es a juicio de la Cámara vasca hoy de manera mayoritaria la clave de la solución democrática del conflicto que venimos arrastrando durante los últimos 200 años.

Hoy presento un acuerdo por mayoría absoluta, realizado o acordado en el Parlamento vasco. Cumplimos con las previsiones legales previstas en el Estatuto de Autonomía de Guernika. No sirve hablar de las reglas de juego y luego cuestionarlas cuando estas se cumplen, y ustedes nos han trasladado que no están dispuestos a negociar, que están dispuestos a que esta Cámara diga no a la decisión de la mayoría absoluta del Parlamento vasco y de la sociedad vasca sin siquiera abrir un proceso negociador. Y yo les traslado a todos ustedes: ¿Por qué tienen miedo, por qué tenemos miedo a que se forme una Comisión del Parlamento vasco y de estas Cortes Generales para iniciar un proceso negociador? ¿A qué debemos temer? ¿A qué debe temer esta Cámara?

Creo en el diálogo. Por eso he venido aquí, a este Congreso, representando al Parlamento vasco a pesar de que, como se ha trasladado a los medios de comunicación, ustedes ya han decidido antes de que se celebre este debate cuál es el sentido de su voto, qué es lo que van a decir; a pesar de que, como decía al comienzo, tengo muchas dudas porque en una sesión como esta, con unas intervenciones como las que tenemos, lógicamente marcadas por el Reglamento y la Junta de Portavoces, me parece que es prácticamente imposible, metafísicamente imposible que se sustancie un debate de este calado. Pero en todo caso quiero decirles una cosa: Si he venido es porque creo que, mientras tengamos la posibilidad de la voz y la palabra, defenderemos una y mil veces, en este caso en nombre de la mayoría absoluta del Parlamento vasco, el derecho del pueblo vasco a decidir su futuro. Por eso creo que es extraordinariamente importante, a pesar de todas las dificultades, estar hoy aquí.

Segundo mensaje. El pueblo vasco es un pueblo mayor de edad, la sociedad vasca es una sociedad dinámica, moderna y plural que afronta el futuro con esperanza; somos una sociedad sensata y madura, tenemos mayoría de edad para decidir y además queremos decidir, queremos tomar decisiones por nosotros mismos. Euskadi es hoy una sociedad que avanza, en esta legislatura hemos logrado de nuevo ponernos a la cabeza

del Estado en materia de renta familiar disponible, tenemos el máximo de ocupación histórica que hayamos tenido nunca a lo largo de nuestra historia, hemos rebajado la cifra de paro por debajo de la propia media en Europa, hemos creado más de 4.000 empresas en esta legislatura y somos más atractivos que nunca, en el año 2004 nos ha visitado más gente que nunca en nuestro país, superando el récord de visitas que habíamos tenido en el año de la tregua. Somos, por tanto, un país que avanza, un país moderno, avanzado económicamente y además solidario, somos en definitiva un país serio, y tenemos muy claro que hay un binomio que está asociado a los vascos y vascas en general con independencia de a qué partido voten, y es que el autogobierno ha sido y es hoy en Euskadi sinónimo de bienestar. Por eso reivindicamos más autogobierno, no para enfrentarnos con Madrid ni con el Gobierno español ni con esta Cámara. No, en Euskadi queremos más autogobierno para vivir mejor, para mejorar el nivel de bienestar de los vascos y vascas. Una sociedad plural desde el punto de vista político, desde el punto de vista cultural, desde el punto de vista de la lengua, desde el punto de vista de los sentimientos de identidad, sí, pero tenemos un mínimo común denominador, todos somos vascos, y hoy más de ocho de cada diez vascos y vascas creen que es a nosotros a quienes corresponde definir y decidir nuestro futuro. Reivindicamos, por tanto, la capacidad de decidir como el cauce central de una sociedad vasca plural, y así será el futuro del autogobierno en Euskadi. No lo van a decidir en reuniones usted, señor Rodríguez Zapatero, o usted, señor Rajoy, no van a sustituir ustedes la voluntad de los vascos. Somos los que hoy en Euskadi vivimos y trabajamos, hayamos nacido donde hayamos nacido, en Bilbao, en Sevilla, en Bucarest o en Dakar, somos los que en Euskadi hoy vivimos y trabajamos, votemos al Partido Popular, al Partido Socialista, al PNV, a Izquierda Unida o a Eusko Alkartasuna, somos los vascos que hoy vivimos y trabajamos en Euskadi los que decidiremos nuestro futuro.

Tercer mensaje. La propuesta que yo presento aquí en nombre del Parlamento vasco es una propuesta para la convivencia. Ustedes pueden pretender trasladar los mensajes que crean oportunos, pero yo de todo corazón les vengo a traer la visión mayoritaria de la Cámara vasca. Esta es una propuesta para convivir, no es una propuesta para romper. En el ejercicio de nuestro derecho democrático a decidir, el Parlamento vasco ha aprobado por mayoría absoluta, como exige por cierto el Estatuto, una propuesta de convivencia entre Euskadi y el Estado español basada en la libre asociación y en el respeto mutuo. Ejercemos, por tanto, nuestro derecho a decidir no en clave de ruptura, sino en clave de convivencia. El nuevo Estatuto no habla —no encontrarán ustedes ninguna referencia— en términos de romper, sino de convivir; no en términos de imposición, sino en términos de libre asociación; no encontra-

rán ustedes agravios, encontrarán tolerancia; no encontrarán crispación, encontrarán fundamentalmente una formulación política hecha en términos de afectividad. En el siglo XXI los proyectos de convivencia están basados en la libre asociación, no están basados en la imposición. Hoy ni siquiera tus hijos viven contigo si no comparten tu proyecto. Euskadi no es una parte subordinada del Estado español. Quiero decírselo con toda claridad aquí como representante del Parlamento vasco. Miren ustedes, el Estado español será un proyecto en común solo si las partes que lo componemos así lo queremos, si así lo decidimos. Nuestra propuesta para la convivencia nada niega ni a nada obliga a otras naciones y regiones del Estado español. No la planteamos para obligar a otros pueblos de España a seguir nuestro camino ni para impedirles que sigan el suyo. Es una propuesta compatible por tanto con un verdadero Estado plurinacional. Es solidaria también con otros pueblos de España al establecer, mediante el sistema del concierto y el cupo, nuestra contribución a las cargas generales del Estado y sobre todo a los programas de solidaridad de los que somos contribuyentes netos.

Cuarto mensaje. Es una propuesta legal, legítima y democrática. Es una propuesta con todos los requisitos legales que exige el Estatuto cumplidos, presentada aquí por el Parlamento vasco de manera abierta para su negociación bilateral con las Cortes Generales, como exige la Constitución. Es legal porque es aprobada de acuerdo con el artículo 46 del Estatuto y remitida legalmente a las Cortes Generales para iniciar el trámite de negociación entre una delegación del Parlamento vasco y otra de las Cortes Generales. Es legítima, es democrática y está abierta a la negociación. El Parlamento vasco ha sido el campamento base del diálogo durante cuatro años. El que ha querido ha aportado. Partidos políticos, agentes económicos y sociales, 36.000 familias vascas nos han trasladado sus puntos de vista en relación con el Estatuto que hoy aquí presento. El proceso ha estado permanentemente abierto y ha contado también con el impulso de un Gobierno vasco tripartito, plural, donde hay dos fuerzas nacionalistas vascas y otra que no lo es, PNV, Eusko Alkartasuna y Ezker Batua, un partido federalista de Estado; tenemos el 48 por ciento de los votos emitidos en las elecciones de mayo de 2001; y, además, la única sentencia que ha tenido a lo largo de todo su trayecto ha sido una sentencia del Tribunal Constitucional a favor, por cierto, de las tesis del Gobierno vasco y del Parlamento vasco y en contra de las tesis de los impulsores de que el Tribunal Constitucional evitara, incluso, que el debate se diera en la Cámara vasca, en contra por tanto de las tesis que mantenían principalmente el Partido Popular, seguido a rueda, eso sí, por el Partido Socialista. Cuatro años negando lo evidente hasta que en abril del año 2004 el propio Tribunal Constitucional fue quien tuvo que decir que la propuesta era legítima y democrática. No puede ser —decía— en principio cuestionada la

competencia del tripartito vasco para proponer una reforma del Estado autonómico o, en general, para remitir al Parlamento autonómico cualesquiera propuestas de debate. Entender otra cosa —añadía— sería desconocer la lógica del sistema democrático parlamentario, uno de cuyos fundamentos consiste en que el Parlamento es la sede natural del debate político.

Muy bien, pues deben saberlo ustedes, que han negociado la posición de esta Cámara, que han estado cuatro años acudiendo al Tribunal Constitucional para que estas cuestiones no se debatieran en la Cámara vasca. Esto por tanto es muy importante que se conozca en Euskadi, pero me resulta particularmente importante que se conozca también en España. La única sentencia que del Tribunal Constitucional ha nacido en relación con este Estatuto político que yo presento hoy aquí ha sido una sentencia para dar la razón al tripartito vasco, al Parlamento vasco y no a quienes estaban manteniendo —Partido Popular y Partido Socialista— que el Parlamento vasco primero, y después esta Cámara, podía debatir acerca de esta cuestión. ¿Qué negociación, me pregunto, es posible con quien no ha querido siquiera sentarse a hablar durante cuatro años? Porque solo las posiciones en unos, en otros no, comenzaron a cambiar como consecuencia de esta sentencia del Tribunal Constitucional. No estamos ante un problema jurídico. Estamos ante un problema de voluntad política. Estamos convencidos de que la Constitución española, en función de los instrumentos a los que he hecho yo antes referencia (disposición adicional primera, derogatoria segunda y Estatuto de Autonomía de Gernika en la disposición adicional), tiene instrumentos para encajar el derecho de los vascos a decidir nuestro propio futuro. Estamos convencidos, quiero decirlo aquí bien alto y bien claro, y abogamos por militar en el constitucionalismo útil, no en aquel otro tipo de constitucionalismo que utiliza fundamentalmente la Constitución, que utiliza las normas jurídicas como arma arrojadiza, como elementos que imposibilitan y llegan incluso a negar la posibilidad de realizar acuerdos políticos que lo que hagan sea traer como consecuencia una adaptación de las normativas jurídicas.

Mi quinto mensaje es que hoy tenemos una oportunidad histórica para abrir la puerta a la solución del problema vasco. Por eso vengo a ofrecer la mano tendida de la sociedad vasca para negociar un nuevo marco de convivencia con España para el siglo XXI. No desaprovechen esta oportunidad dando un portazo a la propuesta que por mayoría absoluta ha aprobado el Parlamento vasco. No rechacen el diálogo y la negociación. No desaprovechemos esta oportunidad histórica que hoy tenemos, porque tenemos la posibilidad de solucionar, de encarar un problema de convivencia que está vigente desde el siglo XIX. A pesar de la transición, estamos ante una asignatura histórica pendiente, y hoy, 166 años después de la primera ley de abolición foral, de los derechos históricos y de los fueros por la fuerza,

después de haber reconocido en la propia Constitución española que esos derechos existían en relación con unos territorios forales y de hacer una expresa referencia en el Estatuto de Autonomía de Gernika, tenemos una oportunidad histórica si no despreciamos la mano tendida que yo vengo a traer en nombre del conjunto de las instituciones democráticas vascas, en este caso del Parlamento vasco. La propuesta, señoras y señores, no es un problema, la propuesta es una oportunidad. Yo no coincido con algunos de ustedes que creen que el debate político fractura. El debate político no fractura, lo que hace es reforzar la democracia. El debate político no divide, el debate político precisamente lo que imposibilita es la división. Lo que divide es no debatir, no negociar en términos políticos. La negociación, que hoy saliéramos de aquí comprometiéndonos a una negociación sería entre las Cortes Generales y el Parlamento vasco, no es una decisión que fuera a crispar ni a la sociedad vasca ni a la sociedad española. Lo que creo que realmente crispa es no abrir la puerta a la negociación, porque no hay que tener temor a la democracia, no tenemos que tener temor a que las sociedades sean consultadas. ¿Por qué tener temor a que la sociedad vasca sea consultada? ¿A qué tememos, a que a la sociedad vasca se le pregunte o a la respuesta que puede dar la sociedad vasca cuando se le pregunte?

Mensajes finales, porque me queda ya poco tiempo, presidente. El primero, para decir en esta Cámara que, a pesar de los pesares, yo soy optimista, porque pase lo que pase hoy en esta Cámara, se vote lo que se vote en esta Cámara, no será ni el comienzo ni el final de un camino que no tiene vuelta atrás y que terminará en un momento determinado con una consulta democrática a la sociedad vasca, que yo espero que, precedida de un acuerdo, sea además con plena validez jurídica. En segundo lugar, un mensaje para ustedes, señor Presidente, señor Zapatero, y para el señor Rajoy. Ustedes ya han pactado lo que aquí se va a decidir, y en esta tribuna está el representante de un pueblo pacífico y civilizado que viene a pedir diálogo y respeto a la decisión democrática de sus ciudadanos. Ustedes ya han pactado negárselo; están en su derecho, pero tendrán que explicar a todas las ciudadanas y ciudadanos vascos que ustedes dos ya han pactado cómo será nuestro futuro y que de nada servirá la decisión democrática que los vascos puedan expresar porque ustedes dos ya lo han decidido por todos ellos. El tercer mensaje es a la Unión Europea, a la comunidad internacional. **(Rumores.)** Quiero decirles que estoy aquí como representante del Parlamento de un país que pide con respeto y con educación que se escuche la decisión democrática de sus ciudadanos. No venimos a imponer nada a nadie sino a ofrecer nuestra mano tendida para negociar un acuerdo de convivencia amable con España. Hoy, en cualquier país de tradición democrática del primer mundo planteamientos como el que nosotros hacemos no causan ningún problema, es normal que la decisión

clara e inequívoca de una sociedad sea tenida en cuenta; lo que sería tremendo sería lo contrario, es decir, que una sociedad que se pronuncie de forma clara e inequívoca no fuera tenida en cuenta a la hora de decidir su futuro. Y planteamos instrumentos jurídicos y políticos modernos, no del siglo XIX sino del siglo XXI, para interpretar y desarrollar el derecho a decidir y la obligación de pactar, tal y como hoy están planteando en sociedades avanzadas como Canadá, Quebec, Irlanda, Flandes, Valonia, etcétera. Un cuarto mensaje, para la sociedad española, para trasladarles que yo creo que es perfectamente posible encontrar, si nos lo proponemos, un modelo político para convivir y participar juntos en Europa respetándonos unos a otros. Lo creo firmemente y lo quiero trasladar aquí honestamente en nombre del Parlamento vasco. Yo sé que hay mucha gente en España que entiende que el futuro de Euskadi lo debemos decidir los propios vascos, mucha, muchísima gente en España, y quiero agradecer en ese sentido, en nombre del Parlamento vasco, la enorme cantidad de muestras de cariño que hemos recibido de todos los pueblos de España y muy especialmente desde el pueblo andaluz, el pueblo gallego y el pueblo catalán. Termino con un mensaje para la sociedad vasca. Estoy orgulloso del pueblo vasco, de nuestra historia milenaria, de nuestra lengua, el euskera, una de las lenguas más antiguas de Europa, pero estoy aún más orgulloso de nuestros hombres y mujeres, de todos los vascos y vascas que hoy vivimos y trabajamos en Euskadi, como antes decía, hayamos nacido donde hayamos nacido y votemos al partido político que votemos. Es fundamentalmente a vosotros a quienes quiero dirigirme para decirles que el futuro nos pertenece y que lo escribiremos nosotros, pactando con los demás, pero lo escribiremos nosotros de nuestro propio puño y letra. **(El señor Ibarretxe Markuartu pronuncia palabras en euskera.)**

Muchísimas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Realizada la presentación de la propuesta por la delegación de la Asamblea de la comunidad proponente, se inicia el turno de fijación de posiciones.

En primer lugar tiene la palabra el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Señor presidente, señorías, señor Ibarretxe, si vivimos juntos, juntos debemos decidir. Esa es la expresión de una profunda convicción democrática y esta idea expresa la posición del Gobierno ante el debate que nos trae aquí. Esta Cámara es la sede de la soberanía popular de España. En ella encontrará usted, señor Ibarretxe, a diputados y diputadas de todas y cada una de las regiones y nacionalidades que componen nuestra patria común. En estos escaños se sientan los representantes de las diversas ideologías que conforman nuestro mapa político. Ninguno de noso-

tros, por sí solo, habla en nombre de todo el pueblo; solo la suma coral de todas nuestras voces representa las múltiples voces de las ciudadanas y los ciudadanos de nuestro país. Por eso, hoy escuchará usted no una sola voz, mi voz, hablando en nombre de todo el pueblo, sino muchas voces, diversas, favorables y desfavorables, y todas ellas, en conjunto, representan la soberanía nacional, la pluralidad y la riqueza de nuestro pueblo, su grandeza.

El Gobierno ha sido, desde el primer día en que el Parlamento vasco aprobó esta propuesta de nuevo Estatuto político, favorable a este debate, y lo ha sido por tres razones, más allá de consideraciones jurídicas o procedimentales: primero, por el respeto que merece la decisión del Parlamento vasco, aunque esta sea por una exigua mayoría; segundo, porque en mi concepción de la democracia las grandes cuestiones que afectan al currir de España han de ser debatidas en esta Cámara y, tercero, porque en una democracia avanzada el derecho de propuesta ha de tener el mayor cauce posible para su ejercicio efectivo. Por todo ello ha de entenderse que no hayamos sido partidarios de acudir al Tribunal Constitucional, que, como guardián e intérprete último de nuestra norma básica, debe pronunciarse, en su caso, si así fuera necesario, una vez que lo haga la representación popular, que en nuestro país es la instancia suprema de poder político y legislativo, solo sometida a la Constitución.

Señorías, el resultado de la votación sobre esta propuesta es conocido de antemano ya que los grupos se han expresado con suficiente claridad. La propuesta no prosperará, es algo normal en democracia, les sucede a los gobiernos en los parlamentos o en los tribunales, les sucede a los parlamentos en los tribunales e incluso le sucede al Estado cuando sus decisiones son anuladas en el orden internacional. Es la esencia de la democracia, en la que todo poder es limitado y está sometido a otra voluntad o a la Ley suprema. Por tanto, pretender enfrentar legitimidades es un juego falso, es no decir la verdad de lo que se puede y no se puede hacer. Si esto no fuese así, no habría democracia, no habría garantías ni seguridad jurídica ni libertad. Pero más allá del resultado de la votación de este debate, éste puede ser de gran utilidad para el futuro de nuestra convivencia. De entrada, celebrar el debate supone un reconocimiento recíproco de nuestras legitimidades; supone aceptar someter nuestros puntos de vista a un mismo patrón de racionalidad. Estamos mostrando ante los ciudadanos la primera condición política que la gran mayoría de nosotros nos queremos atribuir: la de demócratas. No deberíamos olvidarlo.

Tampoco debe olvidar la Cámara que al Gobierno le corresponde cumplir y hacer cumplir la legalidad, y así lo hará si fuera necesario. Como recordarán, un día hace dos años, millones de españoles, muchos de ellos vascos, salimos a la calle a hacer cumplir la legalidad internacional vulnerada. Esta misma Cámara fue testi-

go un día tras otro de mi defensa de la legalidad internacional, quebrantada en mi opinión. En cuanto me fue posible, mi primera decisión como presidente del Gobierno fue desvincular a mi país de una decisión que consideraba ilegal. **(Rumores.)** Lo hice por convicción profunda, lo hice porque la ley es la garantía de la convivencia, de la libertad, con la misma convicción que hoy defiendo que este proyecto sea rechazado en nombre de la ley.

Señorías, nos trae a esta Cámara una cuestión que algunos consideran pendiente desde hace 25 años e incluso desde hace mucho más tiempo, como hemos oído hace un momento. Les habla alguien que se siente muy lejos de cualquier posición entre las que se conocen o se reconocen como nacionalistas. Mi convicción profunda se expresa en una firme pasión por la democracia o, como dijera Hermann Hesse, soy patriota, sí, pero antes persona o ser humano. De igual manera, considero que el idioma del Parlamento y de la democracia es la ley. El respeto a la misma es, sin duda, el gran descubrimiento de los pueblos para su vida en libertad. Señorías, esta propuesta, como hemos escuchado aquí, pretende proponer una nueva relación entre Euskadi y el conjunto de España y su sustento teórico se centra en el derecho a decidir del pueblo vasco. Creo con tanto fervor como cualquiera, señor Ibarretxe, en la expresión que representa la voluntad popular y creo con tanto fervor que esa voluntad popular hay que llevarla a cabo con todas sus consecuencias, y por eso afirmo que la relación del País Vasco con el resto de España la decidirán todos los vascos, no la mitad, y todos los españoles. Porque, señorías, he oído argumentos y he comprobado que se sostienen posiciones sobre una visión de España que fue y ya no es; sobre un concepto de soberanía que fue y ya no es; sobre una noción del Estado-nación que fue y ya no es, sobre una interpretación del derecho de autodeterminación que nunca fue y que tampoco lo es ahora. Señorías, nuestra unión como país no es un tributo a la historia; nuestra unión como país no es un apego a una bandera; nuestra unión se sustenta en la fuerza más poderosa que ha conocido nuestro devenir y el de todos los pueblos: los valores de la razón, la libertad, la ciudadanía de iguales, el pluralismo, la supremacía del derecho, de las garantías, el pacto colectivo, la limitación del poder. Defiendo la integridad territorial de España porque es integridad de los derechos de los ciudadanos. Solo así todas y todos disfrutaremos de una libertad integral, de una igualdad integral, de un pluralismo real. Eso es un Estado moderno; ese es el Estado que estamos construyendo. De igual manera, la libertad de Euskadi es la libertad de sus ciudadanos; una libertad para decidir, para decidir juntos, aunque es cierto y doloroso que hay quienes ya nunca podrán decidir: son muchos buenos vascos que han sido asesinados; vascos que seguro que compartirían algo que Mario Onaindía, un patriota vasco, afirmó: Si me matan, no quiero que digan en mi

epitafio que moría por la paz, sino que luché por la libertad.

Señorías, mi concepción de España es la de la España constitucional, no solo porque sea garantía de unidad sino, ante todo, porque es garantía de libertad y de convivencia. Mi concepción de España es la de una España plural, una España que reconoce las identidades de sus pueblos; identidades demasiadas veces negadas en la historia; identidades a veces humilladas en la historia; identidades que tienen derecho a ser construidas, a convivir. Por eso me he sentido orgulloso, como presidente del Gobierno de España, defendiendo el euskera en Europa. Por eso siento el mismo respeto y aprecio ante la ikurriña que ante la bandera de mi tierra. Por eso me siento con autoridad para decir al pueblo vasco, a los ciudadanos vascos, que la construcción de su identidad y que sus aspiraciones de las más altas cotas de autogobierno son posibles. Y como hoy son posibles y las vamos a llevar adelante, hay que hacerlo decidiendo juntos, y como no hay una única concepción de la identidad territorial en España, sino muchas, y como ninguna es más verdadera que la otra, la mejor solución es que todas convivan, que todas puedan ser vividas.

Señorías, en muchas ocasiones se invoca la historia para sustentar legitimidades o esgrimir dominios injustos. Dejemos a la historia que descance. Fue Thomas Jefferson quien defendió con más brillantez la idea de que en cada momento el mundo es responsabilidad de las generaciones vivas. Sabemos que ha habido demasiada gente que en nombre de las generaciones pasadas ha arruinado el futuro de las generaciones presentes. Por ello hay que caminar, y solo se camina mirando hacia adelante, no hacia atrás; no es mirando hacia el siglo XIX, hacia 1839 ni hacia los conflictos entre naciones del primer tercio del siglo XX a los que quiso responder la Sociedad de Naciones y la teoría de la autodeterminación; ni siquiera hay que mirar a 1975 o a 1977 ni, si me apuran, a 2001 o a 2004. Ese mundo pasado, ese mundo histórico que se reclama es un mundo afortunadamente muy lejano. Hoy estamos mejor y hay perspectivas para que los pueblos puedan existir, para que las culturas nacionales sean viables sin necesidad de conflictos ni fronteras. Eso es lo que quiero decir a los vascos hoy. Y eso ahora es posible en Europa a través del Estado constitucional; en Europa, donde se resuelven los conflictos nacionales que antes eran irresolubles hace bien poco tiempo de nuestra historia. Hemos descubierto que decidiendo juntos es posible convivir sin que tengamos que imponer unos su cultura a otros. Les propongo que pensemos en 2007, no en 1839, les propongo que pensemos en 2007, en el año de la vigencia de la primera Constitución europea. Pensemos en la Europa que vamos a impulsar dentro de 20 días cuando votemos todos juntos, vascos y catalanes, andaluces, leoneses... Seremos los primeros en hacerlo, antes que países que alumbraron hace décadas el ideal europeo en el que soñaron todos los demócra-

tas españoles, también Aguirre. Esa Constitución, antes incluso de enunciar el primero de sus artículos, proclama en su preámbulo: Los pueblos de Europa, sin dejar de sentirse orgullosos de su identidad y de su historia nacional, están decididos a superar sus antiguas divisiones y, cada vez más estrechamente unidos, a forjar un destino común. ¡Qué lección, señorías! Tomemos nota. Sintámonos orgullosos de todas nuestras identidades, de todas nuestras historias y forjemos un destino común como país.

Señorías, después de este debate habrá una votación. La votación en democracia cierra el debate, pero no lo resuelve. El debate, cuando se trata de una norma fundamental para la convivencia, solo lo resuelve el acuerdo. Hoy es previsible que terminemos cerrando un debate y deseable que abramos el tiempo de un acuerdo histórico y definitivo. Para mí, el resultado de la votación no será una victoria y, por tanto, nadie debe entender el mismo como una derrota. Este 1 de febrero no es el final de un plan, sino el día en que asistimos a un nuevo comienzo, a un nuevo proyecto para Euskadi y para el conjunto de España; un proyecto que ha de tener el respaldo de todos y la mirada puesta en el futuro, que ha de establecer la prioridad en aquellos que no pueden vivir como seres libres, en el afán de compartir las identidades y respetar las aspiraciones nacionales dentro de un gran proyecto de convivencia, de un gran proyecto que representa una España orgullosa de su pluralidad. En una España que nos corresponde construir a nosotros para los que han de venir, y nosotros no tenemos más deudas ni más hipotecas que nuestras propias convicciones, nuestros mejores valores democráticos. Señorías, sabemos que la tarea es difícil; es una gran tarea, pero más grande será la recompensa.

Señorías, si vivimos juntos, juntos debemos decidir. A esa gran tarea hoy quiero convocar a todos los vascos y a todos los ciudadanos de este país, que quieren ver la armonía, la convivencia respetuosa, la riqueza de nuestras lenguas y la fortaleza de nuestra unión, de una unión que no se impone y una unión a la que se convoca cada día. Este es mi compromiso. En esta tarea empeñaré el legado de tantos hombres y mujeres que saben que tenemos una oportunidad única y que estamos dispuestos a no fallar. Señorías, decía Albert Camus que un hombre rebelde es un hombre que dice no y, desde ese no, construye una realidad nueva. Como demócrata y como presidente de todos, me opongo a una propuesta que no es de todos y para todos. Espero que acepte, señor Ibarretxe, que este no que hoy votamos es un sí a una realidad nueva, más integradora, en la que quepamos todos. Y del mismo modo que yo acepto su buena fe, espero que usted acepte la mía. Todos los vascos y el resto de los españoles esperan que se les gobierne para la búsqueda de soluciones, desde la justicia y con esperanza, y así vamos a hacer nosotros.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Sé que los reporteros gráficos tienen que hacer su trabajo, pero tienen que permitir el trabajo del señor Ibarretxe. Por lo tanto, les ruego que se vayan turnando en las fotografías, pero no hagan una pantalla que prácticamente impide seguir el desarrollo de la sesión.

A continuación, en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra don Mariano Rajoy, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente del Congreso, señorías, si no hubiéramos escuchado las palabras del ilustre representante del Parlamento vasco, podríamos pensar que lo que hoy nos convocaba era la reforma del Estatuto de Autonomía para el País Vasco conforme a las previsiones de la Constitución —al menos, esa era la apariencia que se le ha dado para que pudiera llegar a esta casa—, mas he aquí que la presunta reforma del Estatuto de Autonomía para el País Vasco conforme a las previsiones de la Constitución resulta que ni es una reforma, ni habla de autonomía, ni se acuerda de la Constitución. ¿De qué se trata, pues? Estamos, según proclama el propio documento —y se nos ha recordado aquí—, nada menos que ante un proyecto de pacto político entre Euskadi y España basado en la libre asociación.

¿Y eso qué es, señorías? No entraré en detalles, pero ustedes saben que proclama la soberanía del pueblo vasco, otorga nacionalidad vasca a sus habitantes, asume competencias exclusivas del Estado en relaciones exteriores, en justicia, en economía, en Seguridad Social, en educación; en una palabra, desmantela toda la arquitectura del Estado español. No diré que me sorprenda —a nadie que conozca la vieja alternativa KAS pueden sorprenderle sus secuelas—, pero esto es lo que hay, señorías. Un texto ameno, imaginativo, tal vez un poquito quimérico, que me ha recordado mucho a aquella Constitución que elaboró Rousseau para Córcega en la que distinguía tres clases de corsos: patriotas, ciudadanos y aspirantes. Pero dejemos esto para más adelante. El caso es que todo el documento, desde la primera palabra hasta el punto final, se olvida de la Constitución española. A mí no me choca porque, como acabamos de escuchar, la voluntad expresa de los redactores ha sido exactamente volar fuera de la Constitución y evadirse de la tutela del Estado, cosa que han logrado con creces. Llegados aquí, una de dos, señorías, o algunos responsables políticos no se han enterado de que cualquier reforma estatutaria que choque con la Constitución carece de viabilidad o, por el contrario, lo saben muy bien, pero no les importa perder el tiempo. De hecho el texto que se nos presenta no solo entierra la Constitución, hace más, se erige él mismo en norma constituyente. Nos han traído, ni más ni menos, el proyecto de constitución para una Euskadi libre asociada al Estado español.

Señorías, estamos ante una llamativa contradicción, porque quien tiene capacidad para elaborar su propia constitución no tendría por qué acudir a esta Cámara —¿para qué habría de acudir?—y, sin embargo, quienes ahora se alzan con una constitución acuden a ella. ¿Por qué? Dicho al revés, quien acude a esta Cámara es porque no está legitimado para hacer una constitución por su cuenta; sin embargo, la han hecho y, además, nos la traen. ¿Para qué? ¿Qué pretenden, proclamar su independencia con nuestras bendiciones? ¿Cómo se entiende esto? Hemos de concluir, señorías, que lo que nos han remitido, bajo capa de una reforma estatutaria, es en realidad una petición de reforma constitucional. Lo que, al parecer, esperan los solicitantes es que nosotros, para evitarles la descortesía de un desaire, reconozcamos nuestros errores en materia de soberanía nacional y reformemos la Constitución española de manera que este adiós a España que nos remiten pueda ser reconocido como hijo legítimo de la Constitución española. En otras palabras, cambie usted a la madre para que se parezca a la hija. Si esto es así, y dejando a un lado la sospecha de que nos toman el pelo, me da la impresión de que estamos alterando el orden natural de las cosas.

El Parlamento vasco, como cualquier otro parlamento autonómico, tiene derecho a iniciar el proceso de reforma constitucional, tal y como señala la propia Constitución en sus artículos 87 y 116, y no hace falta que nos lo pida. Háganlo ustedes, pónganse a trabajar y no pretendan empezar la casa por el tejado; aborden primero esta tarea y, si tienen éxito, estaremos en otra cosa. Además, si no lo hacen así resultará lo que ha resultado ahora, que embarcan al Parlamento vasco en unos acuerdos sobre materias que no son de su competencia. La Cámara de Vitoria no está facultada para imponer cambios en la estructura del Estado o en el ejercicio de los derechos y libertades ciudadanas. ¿Se permitiría que el Parlamento vasco fijara la fecha de las elecciones autonómicas, que es una competencia exclusiva del lehendakari? No, porque no es competencia suya, de igual manera que esta Cámara en la que hoy estamos no puede modificar unilateralmente el Estatuto de Autonomía de Gernika o que el ayuntamiento de Baracaldo, por seguir con otros ejemplos, no puede aprobar el presupuesto de la diputación de Vizcaya. Los acuerdos que tome cualquier institución en materias que no son de su competencia no valen nada, aunque los vote el cien por cien de sus miembros; lo cierto es, señorías, que el Parlamento de Vitoria se ha tomado atribuciones que no le corresponden. Lo están proclamando a voz en grito los recursos que se han presentado ante los tribunales, dentro del País Vasco, la Diputación Foral de Álava y, en su vecindad, las comunidades de Navarra y de Castilla-León, todos por el mismo motivo: que se toman atribuciones que no les corresponden. A nadie puede extrañarle que los navarros pro-

testen, una vez más, del obsesivo acoso anexionista que perciben constantemente del nacionalismo vasco.

En resumen, no estamos, como se pretende, ante un proyecto de reforma de un estatuto de autonomía y, en consecuencia, no podemos aprobarlo como si fuera lo que no es; por eso, mi grupo se opondrá a la toma en consideración. Lo único que hoy nos importa de este proyecto es que abandona el marco legal, es incompatible con la Constitución, deroga el Estatuto de Gernika y aborda materias que no le competen. Por eso, quienes estamos obligados a defender la ley, mientras la ley no cambie, no lo podemos admitir y a esto se reduce todo, señorías. Lo que está en cuestión esta tarde —no nos engañemos— no es si aprobamos o no determinado documento, sino si en España se aplica la ley, y esto es muy importante, señor presidente del Gobierno; que la ley se aplique es muy importante. Por lo demás, no hay nada más que hablar. Contra lo que temía el señor Ibarretxe, no nos rasgamos las vestiduras, no pisoteamos su propuesta, no damos portazo alguno ni desairamos a nadie; todo lo contrario, nos conviene a todos, incluido el señor Ibarretxe, ser rigurosos con la ley y respetar los procedimientos. La libertad, señorías, no significa disfrutar el derecho a hacer lo que nos plazca, sino, como señaló Montesquieu, el derecho a hacer lo que las leyes permiten, y no cabe libertad fuera de la ley. ¿Es esto el caos, como se ha dicho? No, es la legalidad; la legalidad en la que se encuadra el Estatuto de Gernika, la legalidad que da sentido a este debate y, también, la legalidad que señala sus límites, y aquí no habrá más caos que el que otros quieran alentar. Esto me lleva a la siguiente consideración.

Señorías, me he propuesto no alterar la moderación de mi tono, pero convendrán en que, si malo es el fondo del asunto que nos ocupa, peor ha sido la forma, plagada de menosprecios y desplantes, y no lo digo para cargarme de razón a la hora de rechazar la propuesta, pues sería igualmente rechazable aunque se presentara con unos modales exquisitos, pero hubiéramos ganado en respeto y en decoro. No quiero pasar por alto lo que me ha parecido un desprecio grave a las Cortes españolas, a todos nosotros. Señorías, no sólo se nos exige algo que es ilegal por parte de quien no tiene derecho a exigirlo, sino que se nos exige en rebeldía. Recibimos un documento que equivale a una declaración de independencia, y yo me pregunto: ¿Cuál es nuestro papel? ¿Se nos informa? ¿Se nos consulta? ¿Se nos advierte? ¿Se nos amenaza? No lo sé. Se supone que debemos aprobarlo, pero ya se ha anunciado el propósito de convertirlo en hecho consumado y, nos guste o no nos guste —lo ha dicho usted—, convocar un referéndum ilegal. Se solicita el acuerdo de esta Cámara, pero ya se nos ha dicho que no se tendrá en cuenta nada de lo que aquí se decida. La misma propuesta establece que, haya o no haya acuerdo con el Estado español, en el plazo máximo de seis meses desde la entrada en vigor del nuevo estatuto —es decir, desde que decidan publicarlo en el

Boletín Oficial del País Vasco—, el estado asociado comenzará a ejercer, en plenitud y sin excepción, todas las potestades, funciones y servicios. Oiga, ¿qué clase de farsa es esta? Señorías, pretender que tomemos en consideración algo que ya se ha determinado llevar a cabo en cualquier caso sólo se puede calificar de desfachatez, una desfachatez revestida de hipocresía, de exigencias de diálogo, de espíritu constructivo, de relaciones amables y de no sé cuántos perifollos más para disfrazar las intenciones verdaderas.

Se nos exige diálogo; nos lo exige quien rompe los acuerdos, quien se salta la ley, quien disfraza sus intenciones, quien dinamita el consenso, quien nos presenta deliberadamente un proyecto inadmisibles y nos amenaza con hechos consumados. ¿Dónde está esa voluntad de diálogo? ¿Diálogo sobre qué? ¿Sobre un fraude de ley? ¿Sobre una desfachatez? ¿Sobre cómo establecemos un régimen de castas en el País Vasco? Los promotores de este plan no buscan el diálogo, sino el acatamiento; no reclaman un debate, sino la claudicación; nos traen el certificado de defunción de nuestras normas de convivencia y pretenden que pactemos el tipo de entierro.

Confieso, señorías, que, si hubiera estado en mi mano, no celebraríamos este Pleno; lo confieso. Como saben ustedes, propusimos a la Mesa de la Cámara un procedimiento que suponía cumplir la ley, señor presidente. Ahora bien, una vez que estamos aquí, no seré yo quien rechace la oportunidad de dialogar. Hemos reservado toda una tarde para el intercambio de razones, y nadie podrá decir que se ha faltado al diálogo. Tal vez a algunos este diálogo les parezca breve, pero es que el asunto no da más de sí. Yo creo en el diálogo como instrumento para el acuerdo, pero exige buena fe, respeto a la ley y lealtad al interés general; de eso se trata. Yo creo en el diálogo, pero reconozco que será muy difícil cualquier clase de entendimiento —y no es malo decirlo— mientras los promotores de este plan no corrijan algunos malentendidos, puesto que se empeñan en imponer unos supuestos que no todo el mundo comparte. Si no les entiendo mal, defienden que el Pueblo Vasco es soberano, que es el único legitimado para decidir sobre su futuro y que estableció en 1979 un pacto con el Estado que ha sido traicionado. Creo que esto lo consideran un dogma; desde luego, lo defienden y lo difunden como tal. Yo les digo una cosa: tienen derecho a pensar lo que quieran, pero no les conviene equivocarse respecto a los demás. No deberían dar por hecho que tienen razón, que todos vamos a compartir sus creencias y que vamos a convertirlas en leyes. Eso no sería posible, no sería razonable y, sobre todo, no sería justo. Si no modifican esos planteamientos o los guardan en el armario de las ilusiones remotas —como hemos hecho todos, en lo que nos toca—, no vamos a poder entendernos; y les diré por qué, señorías.

En primer lugar, porque ya no vivimos en el siglo XVIII. Todo el mundo tiene derecho a cultivar concep-

tos antiguos, pero no se puede pretender que una democracia moderna los comparta. Son conceptos que la Ilustración desterró del lenguaje político y del derecho público hace 200 años, señorías; en España, con las Cortes de Cádiz. Con la democracia contemporánea nació el ciudadano, el individuo como sujeto de derechos y deberes, nació la igualdad, y el viento de la historia se llevó todos los vestigios del Antiguo Régimen, es decir, los presuntos derechos de pueblos, clanes, tribus o parroquias. La Constitución que compartimos, la que da sentido a esta sesión, no admite que nada se alce sobre los derechos de la persona, ni que un pueblo tenga más derechos que un ciudadano, no consiente que ninguna creencia laica o religiosa recorte la libertad individual y no tolera diferencias entre los individuos, porque ante la Constitución todos los españoles son iguales, independientemente de su sexo, raza, religión, lengua o ideología. **(Aplausos.)** Yo creo que quienes han redactado este texto pueden comprender que cualquier reforma que pretenda recortar la libertad de los ciudadanos invocando los derechos indefinidos de un pueblo metafísico tropezará con muchas dificultades en esta Cámara. Es muy importante que esto quede claro para que podamos entendernos y no llamarnos a engaño, porque este es el lenguaje de la democracia y todo lo demás es mitología.

Lo mismo ocurre, señorías, con el concepto de soberanía. En España, como recoge la Constitución, no existe más nación que la española. Dicho de otra manera, en España solamente hay un cuerpo ciudadano que esté legitimado para elaborar una constitución, es decir, para constituirse en Estado: el conjunto de los españoles. En España, la soberanía, la única autoridad que no tiene que dar cuentas a nadie por ser soberana, la encarna el conjunto de los españoles y se expresa a través de las urnas, no existe otra. Esta soberanía, esta autoridad suprema, estableció que el País Vasco podía constituirse en comunidad autónoma, le fijó las normas y le señaló un ámbito vasco de decisión, que por cierto es riquísimo. En efecto, señor Ibarretxe, existe un ámbito vasco de decisión para todas aquellas cosas que ha autorizado la soberanía nacional y, mientras las autorice, no hay otro.

Estoy recordándoles, señorías, algo que es obvio, aunque algunos hagan como que no oyen. El País Vasco no es patrimonio privado de nadie. Todos los españoles tienen derecho a decidir sobre su presente y sobre su futuro, del mismo modo que los españoles, incluidos por supuesto los vascos, tienen derecho a decidir sobre el futuro de Murcia o de Melilla. De hecho, todos los días tomamos decisiones en esta Cámara sobre cosas que afectan a cualquier rincón de España, todos los días. Nosotros, las Cortes, representamos a esa soberanía nacional —el señor Erkoreka también y la señora Lasagabaster también— porque ninguno de nosotros estamos aquí en representación de nuestro pueblo, sino en representación de todos los españoles. **(Aplausos.)**

Esto, señorías, no es una lonja de contratación ni una casa de subastas, aquí no venimos a dirimir pleitos privados, cada uno de nosotros representa a todos los españoles, es decir, a la soberanía nacional, y el Parlamento vasco representa a su vez la voluntad de los ciudadanos vascos, sí, pero solo en aquellas materias que le competen, es decir en aquello que le ha confiado la soberanía nacional para que lo administre. He dicho confiado y he dicho bien porque estamos hablando de una relación de confianza. Yo sé que esto choca, frontalmente además, con algunas ideologías, pero esta es la ley, estas son las reglas que todos hemos jurado o prometido —digo, todos— respetar y defender, todos, y eso es muy importante. Es muy importante que se respete la ley y que nadie la tome a beneficio de inventario. Cuando algo no nos gusta, el camino legítimo para cambiar las leyes no consiste en suplantar a la soberanía nacional, sino en persuadirla para que las modifique, todo lo contrario de lo que hace y preconiza el señor Ibarretxe. Solo quienes sean capaces de convencer a los españoles, o a quienes les representamos en esta Cámara, para que se hagan las cosas de otra manera pueden lograr una ley que coincida con sus pretensiones. Señoras y señores, esto que acabo de decir es el abecé de todas las democracias contemporáneas, incluida la española, y tiene gracia que en el año de 2004 tenga yo que decir esta obviedad aquí. **(Rumores.)**

Señoras y señores diputados, un tercer malentendido se refiere al referéndum. Señorías, ni siquiera el presidente del Gobierno —fíjese usted, señor Ibarretxe—, ni siquiera el presidente del Gobierno puede convocar un referéndum, ni siquiera él, sin la autorización de estas Cortes; menos puede hacerlo ningún presidente de comunidad autónoma; si alguno lo hace, prevarica, es decir, se sitúa fuera de la ley. No sé de qué se sorprende el señor Ibarretxe, si es que habla de buena fe; él sabe perfectamente que no está facultado para convocar un referéndum, tampoco lo está para dictar sentencias en los tribunales u operar de apendicitis. La ley no se lo permite y no creo que le moleste. Ser el representante del Estado no conlleva poder suplantar al Estado, al contrario, le obliga a ser el primer garante de la legalidad. No olvidemos que ocupa un cargo institucional y que su legitimidad se basa en la confianza que en él deposita la soberanía nacional. Si no aceptamos esto, todo diálogo será imposible, señorías. Lo cual no significa, por cierto, recurrir a las tortas, ni mucho menos. Este es un Estado de derecho basado en el imperio de la ley y, entre nosotros, para quien abandona la senda legal basta con los tribunales. Señorías, personalmente no tengo miedo al resultado de un referéndum y menos en el País Vasco, lo que temo es que no se respete la ley, que se sienten precedentes, que cunda la impresión de que en este país las normas no se respetan y que la autoridad no ejerce.

Señorías, con el mismo afán de poner las cosas en claro debo corregir a quienes difunden la fantasía de que existe un pacto entre el Estado y el País Vasco. No

existe tal pacto, no existe, nunca ha existido y supongo que nunca existirá. Esto es una entelequia propia de las creencias, la ideología y la propaganda de los redactores del proyecto que hoy analizamos. Yo no soy responsable de que algunas creencias no coincidan con la realidad, lo siento mucho, qué le voy a hacer. Este es un problema que arrastran aquellas ideologías del siglo XIX que no han querido actualizarse. Yo no se lo reprocho, pero no me culpen a mí de tener los pies en el suelo y vivir en el siglo XXI.

En fin, señorías, por terminar con esta modesta iconoclastia de mitos sin fundamentos que entorpecen cualquier diálogo, no es cierto que los españoles rechacemos algo que los vascos demandan, eso no es verdad. La verdad es que esta Cámara va a rechazar una propuesta que ni siquiera los vascos aceptan; quien ha dicho ya que no a este plan es la ciudadanía vasca, son los vascos. Los autores del plan que hoy se nos presenta no han sido capaces de lograr un acuerdo amplio en el País Vasco, nos han traído el presunto proyecto de reforma sin consenso, con el apoyo de sólo el 52 por ciento de los parlamentarios, es decir, con una mayoría cogida por los pelos. Esto, en términos de censo electoral, no pasa del 41 por ciento. ¿Qué sucede en el País Vasco? ¿Por qué un proyecto de estas características no logra mayor respaldo, incluso un apoyo entusiasta de la mayoría de la población, como ocurrió por cierto con el Estatuto de Gernika? ¿A qué lo atribuye el señor Ibarretxe? Miren ustedes, sin salir de esta sala, entre los diputados que proceden del País Vasco, que viven en el País Vasco, ocho van a votar a favor, pero once, es decir, más, van a votar en contra; y son todos vascos. ¿O no?

Señores diputados, no estamos ante un desafío entre España y el País Vasco, estamos ante una gravísima fractura de la sociedad vasca que este proyecto pretende convertir en una gigantesca injusticia, porque la intención clara de quienes defienden este plan es crear un marco en el que una mitad se impone a otra mitad. Unos vascos, tal vez de primera, imponen antidemocráticamente a todos los ciudadanos algo que no tienen derecho a imponer y que además los ciudadanos tienen derecho a rechazar, todo ello aunque el ejercicio de ese derecho les pueda costar la vida a algunos, señor Ibarretxe. A los vascos no les gusta este plan, señorías, tratar de imponérselo sería una injusticia que nosotros no secundaremos jamás. Además constituye una deslealtad. Algunos fingen que no se dan cuenta, pero el proyecto que hoy nos presentan constituye una grave deslealtad con el consenso que supo articular ese Estatuto de Gernika que ahora pretenden liquidar; una deslealtad con la soberanía nacional, porque aquel Estatuto estableció, con una gran generosidad, una comunidad política que nunca había existido en la historia, por cierto; una deslealtad con la población que le prestó apoyo universal porque representaba una enorme esperanza de convivencia en tolerancia y en paz, porque era un estatuto en el que cabían todos los vascos. Esto es lo

que ahora pretende traicionar esta tentativa de ruptura, este programa excluyente y esta maniobra que deja en la calle a la mitad de los vascos. ¿Cómo van a querer los ciudadanos un proyecto que establece un régimen de castas? Precisamente donde más resplandece el pelaje antidemocrático de la propuesta es en lo relativo a la nueva situación de los ciudadanos, en esa distinción que se proponen realizar entre ciudadanía y nacionalidad vasca. Por fin algunos van a poder diferenciar entre los vascos nacionales y los españoles errabundos sin nacionalidad vasca, entre los de casa y los de fuera, los propios y los ajenos, los justos y los prescindibles.

Oiga, ¿y qué lectura piensan ustedes que puede hacer ETA de estas premisas? Hablo de ETA, sí, porque ETA interviene mucho en esta historia. Durante toda la transición, ETA, y no el PNV, ha sido la fuente en la que ha bebido el irredentismo vasco. ETA ha establecido las metas que otros aquiescentemente han convertido en programas. Claro que hablo de ETA, no sólo porque ETA es la inspiradora del proyecto que otros han puesto por escrito —por cierto, tras romper en Estella el consenso de la sociedad vasca en torno al Estatuto de Gernika—, no sólo porque ETA ha prestado sus votos para este viaje, no sólo porque ETA contribuye al éxito del plan amordazando a la mitad de la población vasca; para nosotros, los terroristas están muy presentes porque son responsables de casi mil asesinatos, cuya memoria no queremos ultrajar. Ocurre que los han matado precisamente —fíjese usted— porque estorbaban las mismas pretensiones que este proyecto recoge; los han matado porque no hemos atendido las exigencias de los terroristas; los han matado porque representaban unos valores que ahora se quieren desterrar en el País Vasco. Y no podemos olvidarnos de ellos. ¿Qué le hace pensar a nadie que aquello que no permitimos que nuestros asesinos arrebataran porque era ilegal, injusto, incivil, ha dejado de importarnos? Quienes promocionan este plan parece que no se dan cuenta, con lo que ahora nos exigen vienen a decirnos que todo nuestro esfuerzo ha sido inútil, que las mil víctimas de ETA estaban equivocadas, que todos han muerto en balde, los guardias civiles, los policías, los jueces, los militares, los concejales, los empresarios, los periodistas; que Enrique Casas, Gregorio Ordóñez, Miguel Ángel Blanco, Fernando Buesa y tantos otros estaban ofuscados, que tenían razón sus asesinos fanáticos, que tuvieron que matarlos porque nos habíamos obcecado, en fin, que podríamos haber nos ahorrado mucha sangre si hubiéramos sido más flexibles. ¿Eso es lo que quieren decirnos? Pues no, señor. No se han equivocado, no han muerto en vano y no vamos a traicionar su memoria. **(Aplausos.)** No han sido ellos los equivocados y tampoco lo es esa mitad de vascos que rechaza esta propuesta injusta.

Por cierto, señorías, ¿qué pasaría con ellos si esto se aprobara? ¿Qué deberían hacer los vascos que lo rechazan, es decir, la mitad, irse, callarse? Oiga, ¿y si no se callaran, y si pretendieran que sus derechos individua-

les son más importantes que los de no sé qué creencia? ¿Qué haría ETA en este caso? ¿Qué dispondría contra quienes enturbiaran la presunta marcha triunfal del presunto pueblo? ¿Cuánta sangre correría en el País Vasco si algunos se salieran con la suya? ¿A esto le llaman paz? ¿A esto se refieren cuando hablan de una oportunidad para la paz? ¿Qué clase de oportunidad sería esa? La paz, dijo Cicerón, es una libertad en calma. Una libertad, señoras y señores diputados, y a algunos les parece que este proyecto la proporcionará. Sin duda lo hará con algunos, por ejemplo con los que ya viven en paz y no necesitan escoltas. Para todos los demás ese proyecto no contiene ni un gramo de libertad. Y no habrá libertad en el País Vasco, señorías, ni habrá paz mientras exista ETA. Y cuando ETA desaparezca y todos los vascos respiren libertad entonces, señorías, nadie tendrá que poner precio a la paz porque estaremos habitándola. De eso no tengo ninguna duda. Mi duda es si a esa paz, que llegará, habrá contribuido el señor Ibarretxe. Yo voy a ayudarlo rechazando su plan.

Termino, señor presidente. Fíjense, señorías, en el contrasentido de que hoy estemos debatiendo sobre un proyecto que pretende romper nuestro ámbito de convivencia y dentro de unos días acudamos a las urnas para ratificar la unidad de los europeos. El mundo en general, y Europa en particular, asisten a procesos de unión y no de ruptura, a sumas que no a restas. Sin embargo, aquí estamos nosotros debatiendo sobre esta regresiva propuesta contraria a las tendencias de nuestro tiempo y que ni siquiera tiene hueco en la Unión Europea. Señoras y señores diputados, rechazar este plan, como he dicho antes, no significa propiciar el caos sino fortalecer la legalidad. Porque el País Vasco cuenta con una norma legal muy sólida, el Estatuto de Gernika, que aunque parece que algunos lo olvidan continúa vigente. Y es bueno recordar que este Estatuto obtuvo el apoyo de más del 90 por ciento de los electores vascos. Esta, señorías, es la mejor regla para medir la calidad de cualquier proyecto de convivencia, la conformidad de los afectados, y mucho más en una sociedad dividida. Y no debiéramos ni siquiera tomar en consideración ninguna propuesta que no contara con un grado de apoyo semejante. Con este criterio, señorías, hemos de reconocer que no existe hoy mejor estatuto para el País Vasco que el Estatuto de Gernika. No entiendo de dónde proceden tantos afanes más o menos arcangélicos por reformarlo. En el País Vasco hay asuntos mucho más apremiantes por resolver. Lo que necesita urgentemente la sociedad vasca no son reformas estatutarias —no lo son— sino libertad; no planes que nadie demanda los hagan unos o los hagan otros, sino vivir en paz; no fomentar los malentendidos sino garantizar la igualdad de todos los ciudadanos; no que pongamos nuestro empeño en cortejar el irredentismo, sino en liberar a una sociedad secuestrada por los violentos.

En resumen, señorías, el plan para la supuesta reforma del Estatuto de Gernika no cumple los requisitos que

exige la ley. Es incompatible con la Constitución y, en consecuencia, debe ser devuelto al Parlamento vasco. No respeta la Constitución española porque no reconoce la soberanía nacional, ni toma en cuenta el reparto de competencias establecido, ni acepta la igualdad de los españoles, ni garantiza la preeminencia de los derechos individuales. Para colmo no se ocupa de la autonomía, sino de la independencia. La libre asociación al Estado español no es más que un aderezo retórico cambiante en cualquier momento para resguardar la permanencia en la Unión Europea. Nos están pidiendo algo que no puede ser a sabiendas de que no puede ser. Tal vez piensan que ganan algo con pedirlo, a lo mejor votos, fíjense ustedes, a lo mejor ganan votos. Yo no lo sé, pero nosotros vamos a cumplir con nuestro deber al negarnos.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos de los diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso puestos en pie.)**

El señor **PRESIDENTE**: Turno para fijar posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Tiene la palabra el señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Señor presidente, señorías. Bienvenido, presidente del Gobierno vasco; bienvenido, presidente del Parlamento vasco, parlamentarios vascos. **(El señor diputado pronuncia palabras en catalán y en euskera, continuando en castellano.)** Es una salutación en una de las lenguas constitucionales que existen en el Estado español hecho por una persona que respeta la Constitución.

Quisiera, antes de entrar en el fondo del debate y en tanto que representante no sé si de todos los españoles, pero al menos modestamente sí de Convergència i Unió, dejar sentadas algunas consideraciones políticas que entendemos de valor, antes, insisto, de entrar en el fondo de la cuestión, que no es tanto en el fondo de la propuesta del Parlamento vasco, porque ni tan siquiera quien le representa y quien la defendió entró en el fondo de sus contenidos.

La primera consideración, señorías, es referente a lo que nuestro grupo parlamentario entiende como autoridad en todo aquello que hace referencia a la Constitución. A lo largo de los últimos años, especialmente de la última legislatura, se ha intentado, de hecho se ha establecido, un bloque constitucionalista que se ha pretendido confrontar a otro bloque, de tal manera que aquellos que no coincidíamos exactamente con quienes se autocalificaban y se autoincluían en el bloque constitucionalista éramos nada más y nada menos que alguien que se situaba extramuros de la Constitución; o había que pensar exactamente igual que el Partido Socialista, o incluso más, igual que el Partido Popular, o no éramos en cualquier caso fieles a esa Constitución. El propio término patriotismo constitucional, recurriendo a lo que en su día Habermas para Alemania, y por

razones históricas que quizás hoy por hoy Alemania ya debería dejar como complejo, también se introdujo en el debate y en el léxico político en torno a la Constitución española. Quiero dejar, por tanto, claro, en nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, que nos sentimos exactamente con la misma autoridad, si no más, que otros grupos parlamentarios para hablar y fundamentar nuestras posiciones en el marco de la Constitución; igual o más, en primer lugar porque nosotros estuvimos en el momento de redactar esa Constitución, Miquel Roca como ponente y Jordi Pujol como presidente de nuestro grupo parlamentario, defendimos la Constitución en Cataluña, pedimos el voto favorable a esa Constitución y votamos también en esta Cámara esa Constitución. Por eso sentimos igual o superior autoridad. Y en segundo lugar, porque jamás hemos violentado la Constitución y no todos pueden decir exactamente lo mismo en esta Cámara. Nosotros no hemos participado jamás de una ley que, como la Loapa, el Tribunal Constitucional reconoció que violentaba la Constitución, y no hemos formado parte de un gobierno al que a lo largo de sus años de mayoría absoluta el Tribunal Constitucional consideró 37 de sus leyes aprobadas como no ajustadas a la Constitución, y no hemos formado parte de otro gobierno al que en sus últimos cuatro años de mayoría absoluta diversas comunidades autónomas, entre ellas la catalana, recurrieron ante el Tribunal Constitucional 105 de sus disposiciones, reales decretos o leyes, pendientes todavía hoy de decisiones del Tribunal Constitucional. Hoy mismo todavía —el ministro de Trabajo en estos momentos no está en la Cámara, pero ustedes, señorías, lo saben— el Tribunal Constitucional reiteradamente se ha pronunciado a favor de la transferencia del Forcem a Cataluña en particular, porque era quien había planteado ese recurso, y en general a las comunidades autónomas. Hoy todavía el Gobierno no cumple con el máximo intérprete de acuerdo con la Constitución de lo que dice la Constitución. Y si hoy no lo hace el PSOE, antes tampoco, en esta misma materia, lo hizo el Partido Popular. Por tanto, por esas dos razones, insisto, nos sentimos igual o más autorizados para hablar desde la Constitución y en nombre de esa Constitución.

Segunda consideración política previa. Lo que se nos plantea, insisto, no entrando en los contenidos, es una reforma del Estatuto de Autonomía del País Vasco. Todas las propuestas de reformas de estatutos le merecen a este Grupo Parlamentario de Convergència i Unió exactamente, exactamente, el mismo respeto, vengan, hayan venido del Parlamento de Aragón, del Parlamento de Andalucía, del parlamento que sea. Todas nos merecen y merecerán exactamente el mismo respeto. Pero conviene no olvidar en términos políticos, señorías, el origen del estatuto vasco. Y, si me lo permiten, aunque son dos debates completamente distintos, aunque son procedimientos distintos, aunque, como después haré referencia, son contenidos distintos, también

del estatuto catalán. Porque, si olvidamos el origen de nuestros estatutos, estamos olvidando una pieza clave de interpretación de lo que ha sido la historia de esa Constitución democrática que tan a menudo se apela, hoy se ha apelado, como referente para rechazo de esta propuesta política. Hubo un pacto de Estado. No digo tanto entre tal gobierno, tal partido, sino entre todas las fuerzas políticas. Hubo un pacto de Estado. La Constitución es un pacto de Estado que, a diferencia de otras constituciones, no se limitó simplemente a reconocer la demanda de libertad y la garantía de los derechos individuales de las personas. La Constitución española objeto de pacto político también amplió ese reconocimiento a derechos colectivos que venían, y eran consecuencia, de la demanda que se formulaba desde territorios determinados del conjunto del Estado. Ustedes se acordarán, por haberlo vivido o por haberlo leído, que en las calles y en la sociedad española se reivindicaba en el conjunto del territorio español, no todos, por cierto, libertad y amnistía. Pero a ese grito de libertad y amnistía en unos territorios del Estado español —País Vasco, Cataluña, Galicia—, con gran intensidad se añadía también la reivindicación más allá de la libertad y amnistía del estatuto de autonomía. Por tanto, creo que es ahora el momento oportuno para recordar que la Constitución de 1978 fue elaborada en un periodo constituyente que empieza el 15 de junio de 1977, con las primeras elecciones democráticas en España, elecciones que, a su vez, tienen causa en el pacto suscrito entre el entonces presidente del Gobierno de transición, el señor Suárez, y la comisión de la oposición democrática en el que se concluía literalmente que la justicia y la estabilidad democrática pasan por una solución adecuada al grave problema de la construcción de un Estado que asuma la pluralidad nacional y regional de España. Esa pluralidad nacional tiene un reflejo en la propia Constitución. Y esa pluralidad nacional, más allá del reflejo en el artículo 2 y otras disposiciones de la Constitución, tiene también un reflejo en algunos de sus estatutos de autonomía. Para no ir más lejos, el propio Estatuto de Autonomía de Cataluña reconoce la identidad colectiva de Cataluña, reconoce la libertad colectiva de Cataluña; reconoce el derecho inalienable al autogobierno de Cataluña. No sé, por cierto, si todos los demócratas constitucionalistas suscribirían hoy estas afirmaciones y este reconocimiento que hace nuestro estatuto, que también forma parte del bloque constitucional. Recordando los orígenes políticos, recordando, por tanto, el porqué España tuvo que ocuparse a través de su título VIII de su Constitución de derechos que iban más allá de los derechos individuales, recordando por qué existe una autonomía generalizada en España, cuáles eran realmente las causas que provocaron que los constituyentes tuvieran que ocuparse de ese reconocimiento constitucional, recordando todo esto podrán algunas de sus señorías decir: Pues bien, ustedes ya tienen reconocido su autogobierno,

dirigiéndose a los vascos; el día de mañana dirigiéndose a otras comunidades autónomas que planteen la reforma de sus estatutos, o incluso podrán pensar, y creo que a veces se piensa y demasiado —los más sinceros públicamente, los no tan sinceros privadamente—, que ahí radican precisamente algunos de los males de España.

Pues bien, señorías, ese no es el criterio y esa no es la opinión de nuestro grupo parlamentario, más bien todo lo contrario, entendemos que al conjunto del Estado, entendemos que al conjunto de los pueblos de España le han ido bien estos años de reconocimiento de esa diversidad. Tanto el siglo XIX como tres cuartas partes del siglo XX de la historia española fueron en ese sentido un fracaso. Esas apelaciones al XIX y al XX, tanto el XIX como tres cuartas partes del siglo XX fueron para España en ese sentido un fracaso. ¿Por qué quieren más algunas determinadas comunidades autónomas? ¿Por qué según el lenguaje de algunos, de manera que tiendan a confundir a la opinión pública y a la sociedad española, se empecinan teóricamente en romper y quebrar la unidad de la patria? Permítanme que de respuesta a estos interrogantes. No es que se quiera más, es que se necesita más. Debe contemplarse con serenidad, y en todo caso reclamo un esfuerzo de todos los dirigentes políticos de dirigirse pedagógicamente a la sociedad española, que es normal que hoy, veintitantos años después de elaborados y aprobados los estatutos de autonomía, se sienta necesidad de ampliar sus contenidos. ¿Por qué se siente necesidad de ampliar sus contenidos? Porque las circunstancias hoy son diferentes de las de los años 1978 y 1979, y no es cierto que esta sea una demanda singularizada en el caso español. Hoy Alemania, por ejemplo, pide un intenso debate en esta misma dirección, o Bélgica ha vivido cuasi permanentemente también un debate próximo en términos distintos sobre esta cuestión. ¿Por qué son situaciones distintas? Cuando se elaboró y aprobó nuestro estatuto, por ejemplo, España no formaba parte de la Unión Europea. Es lógico que se plantee una reforma estatutaria solicitando que el nuevo estatuto regule qué mecanismos deben utilizarse para defender las competencias que le son propias ante nuevas instituciones que no lo eran para nosotros en tanto que no formábamos parte de esa realidad de la Unión Europea. Hoy tiene un impacto tremendo que no lo tenía en 1978 y 1979 la internacionalización de la economía. Es lógico, por tanto, que se solicite como objetivo prioritario de la reforma estatutaria de Cataluña que el Gobierno catalán tenga capacidad para gestionar infraestructuras, porque es a la par algo que reivindican empresarios y sindicatos en Cataluña como garantía de que nuestra sociedad siga siendo una sociedad que garantice el crecimiento económico, el bienestar social, la cohesión.

¿Es lógico que sea hoy, en el siglo XXI, cuando se solicite en los estatutos de autonomía, en sus reformas, en sus nuevos planteamientos, que se reconozca a las

comunidades autónomas capacidad de intervención en la inmigración? Es que en 1978 y 1979 no teníamos la inmigración extranjera que hoy tenemos y lógicamente la ciudadanía y sus órganos de gobierno sienten necesidad de que sus leyes internas, su estatuto de autonomía, incorporen esa capacidad para intervenir en algo que sí afecta y preocupa a la ciudadanía. Es normal también que, cuanto más pequeño más explicación, se sienta necesidad de reforzar y proteger nuestra identidad. La nuestra es profundamente cultural —hablo como portavoz de *Convergència i Unió*—; nuestro nacionalismo es profundamente cultural, la cultura, la lengua. Recuerdo al presidente Aznar, ex presidente del Gobierno, que expresaba en la inauguración de un congreso sobre internet su preocupación acerca de que el castellano pudiera ser sustituido en la red por el inglés. Ustedes entenderán seguro, como personas que apoyan la diversidad y lo que significa el enriquecimiento, el respeto a culturas y lenguas diversas, entenderán perfectamente, comprendiendo como señala Castells que globalización e identidad son dos caras de la misma moneda, que hoy desde Cataluña nos preocupamos también para que el nuevo estatuto refuerce nuestros objetivos en esta materia. Por tanto, segunda consideración: hay que entender lo que significan las demandas y ajustarse a la realidad de sus contenidos. Eso no es cuestionar, como decía antes, la integridad del conjunto español, de España, de la patria, depende de quién utilice ese lenguaje. Nosotros defendemos a España como un Estado plurinacional; sabemos que millones de ciudadanos en España defienden a España como su nación y respetamos y entendemos ese sentimiento y el derecho a defender a España como su nación. También sabemos que en Cataluña somos muchos los que defendemos que nuestra nación es Cataluña y también somos conscientes de que en la misma Cataluña hay quien defiende que su referente patriótico o su referente nacional no es Cataluña sino que es España, respetamos esa realidad. Es más, incluso aún a contracorriente de la letra del bolero cuando dice que cómo se puede amar a dos mujeres a la vez y no estar loco, también hay quien considera referentes patrióticos nacionales a su vez a España y Cataluña, también hay un segmento de población que tiene a la par este doble sentimiento.

Se trata, por tanto, de que se respete y que nadie intente imponer su criterio a los demás. Nosotros respetamos que no compartan el nuestro y en cualquier caso solicitamos respeto para quienes compartimos esa idea de España como Estado plurinacional. La unidad no viene impuesta por razones esenciales ni esencialistas ni es una razón sagrada; la unidad puede evolucionar —de hecho ha evolucionado— con la propia historia. Entender unidad y pluralidad, entender unidad y diversidad como contraponentes y oponentes es, a nuestro juicio, un error. Por esto es por lo que *Convergència i Unió* entiende que hoy más que nunca hay que hacer un esfuerzo para convencer a la mayoría de

ciudadanos españoles de la necesidad de convivir con la existencia de diversas naciones y que no implique pronunciar una herejía admitir que la identidad nacional de muchos individuos no coincide con su identidad como ciudadanos españoles. Insisto, esa es nuestra idea de convivencia y por eso es por lo que rechazamos a quienes condenan y a veces incluso criminalizan la exposición de ideas desde el nacionalismo democrático.

Señor presidente del Gobierno —no está en el escenario pero lógicamente va a escuchar mis palabras—, yo me siento nacionalista, pero por encima de todo me siento personalista; y claro que sí, que mi nacionalismo parte del respeto a la persona y precisamente espero, a partir de ese respeto a la persona, a lo largo de esta legislatura mantener debates interesantes sobre alguno de los proyectos legislativos del Gobierno en torno a lo que entienden por respeto a la persona. Por tanto, soy un nacionalista personalista que por supuesto no entiendo la defensa de mi país, de Cataluña, sin el respeto a cada una de las personas que integran mi comunidad, hablen la lengua que hablen, procedan de donde procedan y vivan donde vivan en Cataluña. Por tanto, es en el marco de estas consideraciones políticas donde nuestro Grupo Parlamentario quiere analizar el proyecto de reforma de Estatuto aprobado por el Parlamento vasco. Digo y remarco aprobado por el Parlamento vasco, ya no es un documento aprobado por el Gobierno vasco ni de su presidente, es, en cualquier caso, una propuesta aprobada por el Parlamento vasco. Dije antes que nosotros tenemos un proceso en curso con procedimientos distintos, con contenidos también distintos y creo que antes lo mencionó alguien. ¿Cuál es uno de los principales objetivos de Cataluña en el proceso de reforma o de un nuevo estatuto de autonomía? Sin duda el de la financiación, el de rebajar y resolver nuestro déficit fiscal. ¿Cómo vamos a tener exactamente los mismos contenidos cuando ya el País Vasco, la comunidad de Euskadi tiene perfectamente resuelta esa cuestión que prioriza en cambio nuestra posición respecto a lo que es un nuevo estatuto para Cataluña?

A lo largo de estas semanas, incluso meses, incluso años, se han dado diversos argumentos que han pretendido justificar el rechazo a esta iniciativa parlamentaria del Parlamento vasco. Se ha hablado de inconstitucionalidad, se ha hablado de falta de consenso y se ha hablado incluso de falta de legitimación. Si me lo permiten, señoras y señores diputados, señor presidente, intentaré aportar algunas reflexiones en torno a esta trilogía de argumentos utilizados para rechazar esta propuesta. No pretendo, por supuesto —no está en nuestra intención—, realizar un juicio de constitucionalidad o inconstitucionalidad del proyecto aprobado por el Parlamento vasco, pero sí deseo manifestar en nombre del Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió* que la eventualidad de una teórica inconstitucionalidad del mismo, del texto aprobado por el Parlamento vasco, no justificaría ni justifica la negativa a la toma en conside-

ración. Recorro a un auto del Tribunal Constitucional, ya citado, de 20 de abril del año 2004, cuando el Tribunal Constitucional decide que siga su tramitación parlamentaria la propuesta de estatuto político de la Comunidad de Euskadi y del acuerdo de la Mesa del Parlamento por el que se calificó la iniciativa como propuesta de reforma del Estatuto de autonomía. Pero quiero recordar algunas de las expresiones que utiliza el Tribunal Constitucional porque avalarán esa actitud que yo acabo de sostener de que una teórica o supuesta inconstitucionalidad —que no soy yo quién para probar— no avalaría, en cualquier caso, el rechazo a esta propuesta política. El Constitucional señala que decir que el contenido de la propuesta del Gobierno vasco —en este caso habría que decir ya Parlamento vasco— es contraria al ordenamiento vigente, no es decir nada que no pueda decirse de cualquier norma que pretenda justamente la reforma de este ordenamiento. Señorías, si la antijuridicidad se predicara no ya de normas definitivamente aprobadas e instaladas en el ordenamiento, sino si la inconstitucionalidad se predicara de simples proyectos de normas, entonces el cambio y las reformas de cualquier norma y especialmente de la Constitución sería material y literalmente imposible. Continúa diciendo el propio Tribunal Constitucional: El hecho de que semejante iniciativa solo pueda prosperar con éxito si antes se reforma la Constitución no convierte a la propuesta en sí —hoy proyecto del Parlamento vasco— en una iniciativa inconstitucional. Y concluye: En tanto que no se agote el procedimiento parlamentario iniciado con la remisión de la propuesta —reitero, hoy proyecto del Parlamento vasco— no cabe más inconstitucionalidad en su caso que la que resulte de la infracción de las normas que disciplinan el procedimiento. Por tanto —y así concluye el Constitucional—, la propuesta no puede ser objeto de otro juicio que el de la oportunidad o la conveniencia. De hecho ya otra sentencia anterior del Tribunal Constitucional, de 12 de marzo de 2003, convenía en declarar que la Constitución española, a diferencia de la francesa o la alemana, no excluye de la posibilidad de reforma ninguno de sus preceptos ni somete el deber de revisión constitucional a más límites expresos que los estrictamente formales y de procedimiento. Por tanto, aunque fuera teóricamente inconstitucional esta propuesta —no es, insisto, razón para rechazar un debate profundo, como después señalaré— este grupo participa que debiera haberse hecho o puede hacerse en el futuro. Se ha alegado falta de consenso suficiente. A ninguno de nosotros nos corresponde en este trámite decir si estamos o no de acuerdo con su contenido ni tan siquiera cuestionar el consenso político. Claro que se puede opinar al respecto, ¡faltaría más!; claro que cualquier portavoz de cualquier grupo parlamentario en esta tribuna o desde su escaño puede hacer referencia al contenido del proyecto o puede hacer referencia a si ha habido en términos políticos consenso suficiente o

no. Pero a mí lo que me interesa remarcar, en tanto que legislador, es que el consenso que ha habido es el legalmente exigible. Tendré mis criterios políticos, coincidirán o no con los de otros grupos parlamentarios, pero como legislador lo único que me importa remarcar es que el consenso que ha habido es, insisto, el consenso legalmente exigible. No sería el caso, por ejemplo, de Cataluña porque tenemos otras normas legales, pero las normas legales, el Estatuto del País Vasco aprobado en esta Cámara, dice exactamente eso, que para su reforma se exige aquello que ha obtenido esta propuesta de reforma del Estatuto del País Vasco en su Cámara, en su Parlamento. No niego legitimación a quienes no han querido negociar con el Gobierno vasco, pero tampoco la puedo negar al proyecto aprobado sin el concurso de esas fuerzas políticas. No niego legitimación a unos, pero tampoco se le puede negar, insisto, al proyecto por no haber tenido el concurso de esas fuerzas políticas, que, en cualquier caso, estaban más allá de lo necesario en términos numéricos, no en términos de consenso político. Ni cabe tampoco —fíjense que estoy hablando en términos estrictamente formales— aludir a la Ley de Partidos. A veces se ha dicho: que se apruebe con diputados de determinada formación política. La disolución de Batasuna —que está disuelta— o la disolución del grupo parlamentario heredero, Sozialista Abertzaleak, es decir, que estén o no disueltos, no altera el resultado de la votación, porque, en cualquiera de los casos, no afectaría al estatuto individual ni a los derechos de cada diputado. Por tanto, insisto, este grupo parlamentario, en términos estrictos ajustados a la ley, considera que ha habido el consenso que la ley exige para que se aprobara esa propuesta de reforma del Estatuto vasco.

También ha habido discusión acerca del procedimiento; discusión que se prolongó hasta esta misma mañana en la Junta de Portavoces que la Mesa tuvo a bien convocar a efectos de conocer nuestra opinión. Respetamos las decisiones de la Mesa, aunque no hayamos coincidido con algunas de ellas. Respetamos, por supuesto, el auto del Tribunal Constitucional que ayer noche dio a conocer como respuesta a los recursos planteados por algunos grupos parlamentarios de esta Cámara. Pero este grupo parlamentario entiende que estamos ante unas circunstancias políticas que tienen más que ver con aquellas que determinaron los primeros estatutos de autonomía que con las que promovieron la reforma de los estatutos del artículo 143 de la Constitución española, como consecuencia del pacto autonómico PP-PSOE, para elevar hasta los límites del artículo 149 las competencias de estas comunidades autónomas. Por cierto y entre paréntesis, en cuestiones autonómicas siempre se entienden el PP y el Partido Socialista. Lo hicieron —aunque no exactamente con estas siglas— en el momento de aprobar la Loapa; lo hicieron, como acabo de recordar, el año 1993 con el pacto autonómico y lo están haciendo en estos momen-

tos, en el año 2005. Me parece muy legítimo, señor ministro de Administraciones Públicas; simplemente recuerdo la historia —en ese caso sí irrevocable—, que siempre ha habido un entendimiento. Añado que desde nuestro grupo parlamentario nos gustaría que se entendieran en más cosas, porque ayer no hubo sesión de la Diputación Permanente por casualidad y seguramente ayer hubieran ido a la greña o a tortas, y conste que es una apreciación dialéctica —no le den otra medida—, y hoy, en cambio, se abrazan. A la sociedad española también le conviene que ustedes se pongan de acuerdo para rebajar la confrontación política que unos y otros mantienen a menudo, porque también eso daña al conjunto de la sociedad española. Al margen de que el presidente del Gobierno introduzca, como aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, el debate sobre Irak para marcar distancias, insisto en que hoy hay otra vez un acuerdo entre unos y otros sobre estas cuestiones.

En cualquier caso y volviendo al procedimiento, nos parecía más conveniente, en aras de apurar al máximo el debate sobre la propuesta, que esta se hubiese tramitado de tal manera que hubiese dado pie a que se constituyera una comisión mixta y se presentaran enmiendas. Hoy no tenemos oportunidad ni de introducir enmiendas para corregir aquellos ámbitos del contenido con los que los distintos grupos parlamentarios pudieran no estar de acuerdo. El trámite escogido limita hasta el extremo la posibilidad de reformar los propios contenidos de la propuesta que viene del País Vasco y, por supuesto, limita la capacidad de poner de acuerdo a ambas partes mediante el diálogo. Tanto es así que nuestro grupo parlamentario en la propuesta de reforma del Reglamento defiende una enmienda para que en el futuro en estos casos se haga un debate de totalidad, de forma que si por mayoría absoluta ese debate tiene la respuesta positiva de la Cámara, se remita el proyecto al Senado y, si no, se abra un período de presentación de enmiendas para ser después discutidas —si se presentan— en el contexto de una comisión mixta durante un período de tiempo entre el Parlamento autonómico del que emana la norma y el Congreso de los Diputados. Por tanto, insisto en que nosotros queríamos agotar el diálogo y optábamos por otro procedimiento.

Señorías, ¿cuántas veces hemos oído decir —y me gustaría reclamar un poco su atención—: con ETA no se puede negociar hasta que no abandonen las armas? Por cierto, hablando de ETA, y como se ha hecho referencia a las víctimas del terrorismo, que quede claro que en nuestro grupo parlamentario —y estimamos que todos y cada uno de los diputados presentes en esta Cámara— sentimos exactamente el mismo dolor ante las víctimas de ETA. Decía que cuántas veces no hemos oído decir que con ETA se podría dialogar si abandonara las armas. Pues bien, hoy ante nosotros hay una propuesta política que no se formula desde la violencia, que no se formula con armas en las manos, quienes la defienden nunca han utilizado las armas, y tam-

bién se dice que no al diálogo sobre esta propuesta política. Por tanto es importante remarcar la necesidad de que se hubiese optado por otro procedimiento. Es más, ya se ha indicado claramente en esta Cámara —y no hacía falta hacerlo, todos lo sabíamos— que el proyecto va a ser rechazado por la conjunción democrática —no entro en consideraciones contrarias a que no expresen democráticamente su posición determinados grupos parlamentarios—. Sería una lástima que aquí se acabara el procedimiento, sería una lástima que no pudiera continuar y que, en cualquier caso, no pudiéramos tener oportunidad de discutirlo más a fondo. Recuerden a Voltaire, que decía más o menos que estaba dispuesto a dar la vida para que su adversario, con quien no compartía sus ideas, pudiera defenderlas. No se trata tanto de dar la vida, que quizá es el lenguaje de la época de Voltaire, pero sí de defender que todos nos podamos poner de acuerdo mediante el diálogo o al menos intentarlo.

Concluyo, señorías, con un par de reflexiones finales. ¿Resolveremos o ayudaremos a resolver —denomínese como se denomine— el problema, el contencioso, la realidad política vasca rechazando esta propuesta, en cuyos contenidos, insisto, no entro? Mucho me temo que no, señorías. Otros han dicho, y yo les respeto, que sí, que el principal favor, aporte o solución a ese problema se haría rechazando esta propuesta del Parlamento vasco. Estima este grupo parlamentario que, en cualquier caso, no será esa la solución. Quiero decir a todos sin excepción, en nombre de *Convergència i Unió*, que no agotemos las posibilidades de acuerdo por sentido de responsabilidad, que por sentido de responsabilidad de cada uno de nosotros, representemos a quien representemos, no agotemos las posibilidades de acuerdo. Los términos del debate, por muchos réditos electorales que puedan dar a unos o a otros, insisto, los términos utilizados en este debate no son —y se falsea la realidad, como decía la editorial de un importante diario de Cataluña el otro día— entre una España secesionista y una España unida. El diálogo es el mejor instrumento para aproximar la ignorancia de lo diferente y un Estado plural basado en el reconocimiento de la singularidad y de la especificidad del otro. Salvador Espriu decía que la verdad es como un espejo fragmentado y que todos y cada uno de nosotros tenemos un pequeño pedacito de esa verdad, que el bien común exige recomponer esa verdad a partir de la suma de los pedacitos que cada uno de nosotros tenemos de ella. No perdamos la oportunidad de recomponer la verdad que nadie tiene con carácter absoluto.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Duran.

Turno del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señor presidente, señores diputados, señoras diputadas, presidente del Gobierno español, lehendakari y demás miembros y representantes del Parlamento de Cataluña y del Parlamento vasco. **(El señor diputado pronuncia palabras en euskera y en catalán, continuando en castellano.)** Los independentistas catalanes saludan al presidente de Euskadi y le presentamos nuestros respetos.

En representación del Grupo Parlamentario de Esquerra, vamos a defender hoy nuestro voto afirmativo a la propuesta de reforma del Estatuto de Euskadi. Somos conscientes de la trascendencia de la sesión de hoy, ya que en esta tarde de febrero discutimos aquí la toma en consideración de la propuesta que una mayoría del Parlamento vasco, legítimamente, ha hecho llegar a esta Cámara. Con independencia del resultado previsible de la votación posterior, el futuro dirá hasta qué punto la tensión que hemos vivido estas semanas, por no decir los últimos años, es fruto de la actitud del Gobierno español anterior. Su incapacidad para el diálogo, su voracidad en la laminación de competencias y su propósito para dejar en nada la descentralización política que significa el modelo autonómico han sido, seguramente, el mejor acicate para generar esta situación actual. Lo que pase en los próximos meses demostrará si el actual Gobierno asume un cambio no solo de talante sino de fondo y compromiso. Esperamos que el voto del Grupo Parlamentario Socialista no sea una premonición. Esperemos, pues, que el hecho de coincidir con el Partido Popular en su negativa a debatir la propuesta del Parlamento vasco sea solo eso, una coincidencia táctica. Sería muy negativo para la convivencia, la libertad y la democracia que la izquierda democrática española se convirtiera en los albaceas del testamento político del señor José María Aznar.

Hoy vemos en esta Cámara que el modelo político que surgió de la transición política es dinámico, se mueve, avanza, cambia, es, pues, progresivo. No hay lugar para una ley de punto final. Cuántas veces hemos oído aquello de cerrar el modelo autonómico. Cuántas veces hemos asistido a la invocación del artículo 149 de la Constitución española como la ley de punto final. Cuántas veces hemos oído la amenaza, siempre latente, a derecha e izquierda, de la invocación del artículo 8, sobre las Fuerzas Armadas como garantes de la integridad territorial de la unidad de España, o la sistemática mención del artículo 155, para disolver, si es preciso, un Gobierno autonómico legítimo.

Señoras y señores diputados de los partidos españoles aquí presentes, el conflicto hoy es el inmovilismo, el conflicto, aquí y ahora, es negarse a aceptar que el Estado español es plural, plurinacional. No sirve de nada negarlo ni tampoco radiar o rabiarse desde algunas ondas radiofónicas, negando la existencia de realidades nacionales como la vasca, la catalana o la gallega. Cataluña o Euskadi son una nación en sí mismas, y no porque así lo exprese una constitución o un estatuto.

¿Alguien se cree, sinceramente, que España nació con la Constitución de 1978 o con la Constitución de Cádiz? De la misma forma, la nación catalana o la vasca tienen centenares de años de antigüedad. La Constitución, cualquier constitución, es, simplemente, y no es poco, un pacto, y no es la que debe decir lo que somos catalanes, vascos o gallegos, y menos ustedes, señores del Partido Popular, que pretenden erigirse en defensores de una Constitución, la española, y de unos estatutos, el de Gernika y el de Sau, el vasco y el catalán, contra los cuales hicieron campaña y promovieron el voto en contra en su momento.

La historia no puede repetirse dos veces. Hoy, en el siglo XXI, el historicismo ha quedado superado y no creemos en el historicismo ni en una versión cíclica de la historia, pero, por lo que parece, ustedes la practican. Seguramente, quien está anclado en el siglo XVIII no somos precisamente los independentistas. Si al final de esta legislatura se han reformado los estatutos catalán y vasco, no será extraño que sean ustedes mismos, todos, los que se amparen en el futuro marco para negar nuevas modificaciones. El problema es, pues, otro. El problema es que el nacionalismo español, incluso a veces el democrático, el que representa buena parte de la izquierda española, se ha edificado sobre la negación de los demás. Los otros —fíjense cómo la misma Constitución española en su artículo 3, despacha, y perdonen que lo diga así, a las demás lenguas del Estado: las demás— no tienen nombre, están ahí, como si se tratara de un Estado provisional que está ahí amontonado, que la lógica de las cosas y el tiempo van a hacer desaparecer para que se restablezca la normalidad, su normalidad en este caso. No se construye nada, pues, sobre la base de la negación del otro y ustedes hasta ahora lo han querido así.

Decía Pulido, un teórico del nacionalismo andaluz, que la ideología de masas del españolismo es el anticatalanismo. ¿Entiende ahora, señor Rajoy, a este diputado cuando dijo que cuando llegara el Estatuto catalán a esta Cámara lo del plan del Gobierno del Estatuto de reforma vasco era un entremés? Decíamos esto porque somos conscientes de que, independientemente del resultado final de su redacción y de su aprobación, la campaña de los voceros de la derecha será dura, muy dura cuando llegue nuestra propuesta, independientemente de su contenido. La prueba fehaciente de esta dureza yace en la misma reacción a mis declaraciones. A esto le podíamos llamar tranquilamente catalanofobia. En un país sin violencia y en un país de amplios consensos como es Cataluña, los dos últimos presidentes del Gobierno de Cataluña, don Jordi Pujol y el actual, don Pasqual Maragall, se han llevado más insultos que nadie, por no hablar de otros dirigentes políticos catalanes.

Hemos oído demasiadas veces, y con razón y sentido común, que todo era discutible y posible sin el uso de la violencia. Todo es discutible si no hay violencia. Hoy aquí tienen una propuesta que no viene marcada por la violencia, que ha sido votada por el Parlamento

vasco, un Parlamento vasco legítimamente elegido por sus ciudadanos. ¿Qué van a hacer, pues? Los señores de la derecha querían incluso negarle a la reforma la entrada en el registro, para que no se debatiera, en un intento de ensayar aquello de la justicia preventiva, los mismos que hoy dicen, por tierra, mar y aire que este plan no debiera haberse debatido nunca en este Cámara. Son los mismos a quienes les molesta que se piense, se escriba o se hable. Son los mismos que cerraron periódicos y prohibieron partidos. **(Rumores.)** Son los mismos del pensamiento único y el debate de ideas unilateral. Esta, señoras y señores diputados, no es la propuesta de ETA, aunque algunos de ustedes así lo querían. Repito, esta, señoras y señores diputados, no es la propuesta de ETA, aunque algunos de ustedes sí querían que fuera así. **(Un señor diputado: ¡Repítelo otra vez!)** Es la propuesta legítima del Parlamento vasco, de la misma forma que estamos seguros de que si ETA calla definitivamente, ustedes se van a quedar sin argumentos, no les va a quedar dónde agarrarse, y, como ustedes y el mismo lehendakari, nosotros también deseamos que esto ocurra de una vez por todas, que la violencia desaparezca de la vida política y social de Euskadi.

La discusión no es, al fin y al cabo, si Euskadi o Cataluña tienen una o más competencias. La discusión es quién es el sujeto político de este debate. Ustedes tenían una fácil salida a este conflicto que no es nuevo; una salida que aún no está bloqueada del todo, pero que el anterior Gobierno, y concretamente su presidente, se preocupó de obturar. Esta salida es Europa. Cabía la posibilidad de que se reconociera la Europa de los pueblos, tal y como ya lo definía el prólogo de la Convención europea: ciudadanos, pueblos y Estados; las regiones con capacidad legislativa; la capacidad para que Cataluña y Euskadi pudieran participar como sujetos políticos en el diseño de la arquitectura de la Unión Europea fue cortada de cuajo. No se permitió ni debate. Esa fue una de las obsesiones y hoy tenemos un tratado europeo que nos deja fuera, un tratado que no es inamovible, pero que ya ha sentado un precedente. Y ya que no se ha podido solucionar en Europa, tendremos que solucionarlo aquí; su modelo de Europa, cerrada a cal y canto, para nosotros, no ofrece salidas. ¿Cuántos regionalistas catalanes han asumido ya que no hay otra forma de participar en la Unión Europea que contando con un Estado propio? Al final, como reconocía un ex alto cargo del Gobierno de Cataluña, los independentistas teníamos razón. Nosotros no nos conformamos con la razón; queremos ser protagonistas de nuestro propio futuro, sin imposiciones, con diálogo, en paz y libertad. Y es que los Estados se han negado a ceder a un proceso europeo más intenso. El señor Rajoy fue explícito: este Tratado europeo, esta Constitución europea es para impedir el derecho de Cataluña y Euskadi a formar parte de la Unión Europea.

Estamos, pues, en una segunda fase, en una fase constituyente después de la muerte del dictador. Hemos

llegado hasta aquí, ustedes muy bien, el Gobierno de España con una salud envidiable, pero nosotros hemos llegado de otra forma. Nosotros, representantes en este caso de un grupo catalán —y creo que también podemos hablar por una parte importante de los grupos vascos y gallegos—, hemos llegado a este punto exhaustos, anémicos, con esqueleto, sí, pero sin músculo. Durante todos estos años, ustedes, los partidos estatales, han ido cercenando sistemáticamente las competencias de nuestros respectivos gobiernos; han querido convertir nuestro Gobierno en una simple descentralización administrativa; han pervertido el sentido inicial de lo que representaba el modelo autonómico. No fue ninguna sorpresa. Algunos, como la mayoría del nacionalismo vasco o el caso de Esquerra Republicana, ya recelamos de esta Constitución y nos abstuvimos; la acatamos porque debe haber reglas de juego, pero aspiramos a superarlas. Ustedes han utilizado sus mayorías parlamentarias, sus mayorías demográficas para llevar la lectura de la Carta Magna española a su máxima perversión, es decir, demasiadas veces a la lectura más centralista y restrictiva posible. Así fue en 1981 con el intento de la Loapa, en 1982 y en 1986 y, por fin, en el año 2000, con una mayoría absoluta al servicio del nacionalismo español, y, si hace falta, ahí está la amenaza latente de un frente nacional español para frenar a todos aquellos que cuestionemos el modelo.

Ya avisamos: no podemos estar de acuerdo en que ustedes, los miembros de la izquierda española y los miembros de la españolísima derecha se reúnan y nos digan al Parlamento de Cataluña lo que podemos incluir y lo que no en la reforma estatutaria. Si este es el acuerdo, estamos en mal camino. Hablar es bueno, necesario e indispensable; dialogar, mejor. Pero sería improcedente e intolerable que desde un despacho de Madrid se nos dictara lo que se puede hacer y lo que no, y esta opinión no es solamente la de Esquerra Republicana de Catalunya, sino que es compartida por la mayoría de miembros del Parlamento catalán, entre los cuales se cuentan parlamentarios de partidos presentes hoy aquí. En este sentido, ya no hay marcha atrás y la prueba es que incluso el Partido Popular se apunta ya a algunas de las reformas estatutarias, por no hablar de cómo el Partido Socialista en Cataluña también deviene partícipe y motor de estas reformas. Esta legislatura representa el umbral de un cambio en el modelo de Estado. La primera transición significó la democracia, la primera puerta significó pasar de una dictadura a un Estado democrático; la segunda puerta es un Estado plurinacional. Ustedes ya saben cuál es nuestro horizonte, cuál es el horizonte de Esquerra Republicana de Catalunya, una Cataluña independiente, sin dobles lenguajes, nunca nos hemos escondido. No obstante, ahora es el momento de abrir la puerta al federalismo plurinacional en el que las distintas naciones, culturas y lenguas puedan convivir o cohabitar en pie de igualdad y en armonía. Nosotros apostamos por este modelo de Estado; esta es nuestra apuesta para esta

legislatura. Por esta razón, en Cataluña, todas las fuerzas políticas están trabajando para un nuevo estatuto. Ni siquiera los correligionarios del señor Rajoy se han querido quedar atrás. La inmensa mayoría de la sociedad catalana apuesta por la reforma en profundidad del marco político heredado de la transición. Ahora bien, no se llamen a engaño: no solo aspiramos a cambiar el Estatuto catalán, porque podemos cambiar el Estatuto catalán; podemos mejorar su margen competencial; podemos petrificar y blindar aquellas competencias que a priori eran exclusivas y que hoy por hoy han quedado absolutamente laminadas por la voracidad de los distintos gobiernos españoles. Un ejemplo claro, siempre ponemos el mismo: el Gobierno de Cataluña y su Estatuto se dotan de competencia exclusiva sobre comercio minorista, pero permanentemente las leyes de bases y las que ha dictado el Gobierno y el Estado han ido cercenando esta capacidad. Podemos, pues, petrificar competencias. Podemos, igualmente, consolidar las competencias sobrevenidas que durante este proceso han ido al Gobierno de Cataluña, por ejemplo, la seguridad ciudadana. Asimismo, podemos aspirar a nuevas competencias, porque hay nuevos retos, como el de la inmigración o el de la integración en la Unión Europea, que ya no son relaciones internacionales, sino relaciones internas. Podemos ampliar nuestro margen competencial. Podemos mejorar las deficiencias de la negociación negativa que tuvo la financiación en nuestro Estatuto. Fue un desastre. Hoy Cataluña padece un déficit fiscal sin precedentes en Europa. Hace poco, el Gobierno de Cataluña puso sobre la mesa los resultados de una comisión de expertos para tratar el déficit fiscal que padece Cataluña: 9,2 por ciento sobre su producto interior bruto, sin precedentes en Europa, ni en Baden-Württemberg ni en Lombardía. No hay ninguna región europea que padezca un déficit fiscal de características similares. Estamos hablando de 11.200 millones de euros. Esto hay que solucionarlo. Es un objetivo claro que comparte la mayoría de partidos políticos de Cataluña. Podemos, pues, crear un modelo por el que el Gobierno de Cataluña se dote de una agencia tributaria propia para recaudar todos los impuestos. Podemos crear nuestra cuota —nuestro cupo— para los servicios prestados por el Estado. Crearemos también un cupo de solidaridad; claro que sí. Pero ante esta ambiciosa reforma estatutaria, con la petrificación de competencias, con la consolidación de las sobrevenidas, con la adquisición de nuevos ámbitos competenciales, con un nuevo modelo de financiación, todo esto, si solo fuera así y estuviéramos instalados en las mismas reglas del juego, la tentación centralista, más allá de este o del futuro Gobierno o de cualquiera de los Gobiernos que se puedan constituir en el Estado, volvería a estar a la orden del día. No es suficiente una reforma estatutaria, ni catalana ni vasca; hay que cambiar el modelo. Hay que dar paso, como decíamos, a un modelo federal —plurinacional federal—, para que podamos tener la certeza de que, más allá de la buena voluntad de este o de cual-

quier Gobierno, haya un modelo de seguridad y cooperación recíprocas. No podemos estar siempre esperando la lectura más restrictiva, esperando el decreto que pueda cercenar o laminar nuestro margen competencial.

Sean ustedes que el modelo autonómico actual es fruto del devenir de los pueblos catalán y vasco en su largo recorrido hacia la plena soberanía. Reconozcan de una vez que sin Cataluña y Euskadi hoy no habría Estado autonómico. Creo que es una realidad que hay que reconocer: el empuje del País Vasco y de Cataluña. Este empuje, ya en los estertores de la dictadura, fue el que llevó al modelo autonómico. No deja de ser, pues, una paradoja que algún presidente autonómico hoy, con este precedente y aprovechando la tribuna que le ofrece el Estado de las autonomías, insulte sistemáticamente al presidente de Cataluña o al presidente de Euskadi; que utilice dicha tribuna en su provecho; que, gracias al esfuerzo que hicieron Cataluña y Euskadi, utilice la citada tribuna —repito— para insultarnos sistemáticamente. Creemos que no es de recibo. Nadie nos ha dado nada, ni nuestros estatutos son una concesión. Nuestra soberanía recae sobre nuestros pueblos; somos sujeto político, en palabras del presidente de la Generalitat, señor Maragall. En enero de 1939 el lehendakari Aguirre se reunió con el presidente de Cataluña, Lluís Companys, para cruzar la falsa frontera que divide Cataluña camino del exilio. De esta manera avanzaban y dejaban atrás 36 años de dictadura, 36 años en los que se conculcaron los derechos individuales y las libertades de todos los ciudadanos del Estado, pero en los que a catalanes, vascos y gallegos se les conculcó algo más, aquello que el señor Rajoy hoy, en esta tribuna, ha negado: los derechos colectivos; será por algo. Las libertades fueron suprimidas para todos, pero a nosotros se nos prohibió algo más, se nos prohibió nuestro marco político, se nos prohibieron nuestra lengua y nuestra cultura, se nos prohibió poder desarrollarnos como pueblo con normalidad y en paz. Será por algo que hoy hay quien se atreve a negar la existencia de pueblos, a negar la existencia de derechos colectivos; por algo será.

Como decíamos, en su momento, el presidente Companys y el lehendakari Aguirre cruzaron la frontera hacia el exilio, y hoy como en 1939, señor Ibarretxe, señor lehendakari, su dignidad y la dignidad de Euskadi encontrarán en Esquerra Republicana de Catalunya un aliado firme en un camino que hemos iniciado y que no tiene vuelta, que no tiene marcha atrás: el respeto de nuestro sujeto político, de nuestra soberanía. Eskerrik asko, lehendakari. En las mejores situaciones y también en la adversidad, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana será siempre solidario con la decisión del Parlamento vasco o de otro parlamento que tome decisiones siempre democrática y legítimamente. Votaremos favorablemente a la toma en consideración de la propuesta de reforma del Parlamento vasco, siendo conscientes de que hoy será rechazada por una mayoría. Pero las reformas son imparables, el cambio es necesario y espero, señor presidente del Gobierno, señor Rodríguez

Zapatero, que sea consciente de que su apuesta por el futuro —como ha dicho hoy en esta tribuna, quiere mirar al futuro, quiere mirar adelante— pasa por la superación del inmovilismo, pasa por crear un clima de confianza, pasa por crear un clima de serenidad y de diálogo —hoy hemos dado un paso; si fuera por otros seguramente no hubiéramos asistido ni a esta discusión—; pasa por ser conscientes de que hay que reconocernos entre todos; pasa también por ceder —todos tenemos algo que ceder— y pasa por un modelo plurinacional, pluricultural y plurilingüístico. Lo hemos afirmado solemnemente: Creemos que esta es una legislatura constituyente. Consideramos que esta legislatura debe dar un paso y debe cruzar un nuevo umbral, el umbral de un Estado federal plurinacional donde se reconozcan las personalidades nacionales de las diferentes naciones, pueblos y regiones que componen hoy el Estado español. Está en sus manos, puede hacerlo. Contará con nuestro apoyo si hay valentía, coraje y honradez en avanzar en las reformas. Pero, como decía al principio, hoy el inmovilismo es el conflicto, la forma de mantener y alimentar la tensión, que no es productiva, que no es positiva, es el inmovilismo y nada más cerca de la tradición de la izquierda, de la izquierda europea, que una versión federal y federalista para solucionar los problemas, reconocer los sujetos, hablar de tú a tú en un registro bilateral, con respeto, siendo conscientes de que algo tendremos que ceder todos. Requerimos reformas importantes. Este es un proceso imparable. Tengan en cuenta que en Cataluña hay una gran mayoría de la sociedad catalana que avala el proceso de reformas, una mayoría no solo del Parlamento de Cataluña, sino de sus patronales, de sus sindicatos, de su vivo tejido social que apoya con fuerza y con ilusión esta reforma estatutaria que hoy se está redactando en el Parlamento de Cataluña.

No sé si existe una vía catalana de hacer las cosas; no lo sé. No sé si existe un método o un estilo catalán; tampoco lo sé. Pero somos conscientes de que nuestra reforma estatutaria va a llegar un día a esta Cámara y va a tener que discutirse en esta Cámara. Esperamos que haya altura de miras y consciencia del momento por parte del Grupo Parlamentario Socialista y de la mayoría. Que haya consciencia de que esta propuesta que llegará —seguro— a esta Cámara es una propuesta avalada por una inmensa mayoría de la población de Cataluña. Esto tiene que ser definitivo. Más allá del diálogo, más allá de la negociación, ustedes tienen que ser conscientes hoy de que Cataluña espera una reforma importante que haga justicia, que tengamos un sistema de financiación equitativo y justo, que tengamos el marco competencial necesario para afrontar el futuro. Lo podemos hacer. Es posible. Depende de ustedes. Hoy seguramente votaremos diferente en esta Cámara, pero hay que mirar al futuro. Esperemos que no solo la reforma catalana llegue a esta Cámara. Estoy convencido de que incluso una nueva reforma vasca va a llegar a esta Cámara. Esperemos que en esta legislatura podamos abandonar la sensación permanente de acecho por parte de los gobiernos

españoles a aquellos que gozamos de un sujeto y de una personalidad nacional y política diferenciada.

Gracias, señoras diputadas; gracias señores diputados. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Puigercós.

Turno del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor presidente del Gobierno, compañeros, amigos del Parlamento Vasco, lehendakari (**El señor Erkoreka Gervasio continúa su intervención en euskera, cuyo texto, que entrega a la Redacción del «Diario de Sesiones», dice lo siguiente: «Arratsaldeon. Har ezazu gure taldearen agurrik eta ongi etorririk beroena. Benetan lehendakari. Besarkada bat».**—**El señor diputado prosigue su intervención en castellano.**), voy a comenzar mi intervención con una referencia histórica, pero no para apoyar en ella legitimidades políticas, no para pretender sustentar en ella ninguna reivindicación actual; no. Solamente para constatar un hecho que considero fundamental y sin cuya comprensión no resulta posible establecer ningún proyecto de convivencia de cara al futuro. Por lo menos un proyecto de convivencia que pretenda incluir a los vascos. Alguien ha dicho —y dijo bien— que desconocer la historia significa asumir la posibilidad de volver a incurrir en los mismos errores del pasado. Hago mía la frase y ese es el motivo por el que hago esta referencia histórica.

El lehendakari ha dicho —estoy de acuerdo con él— que el asunto que hoy nos trae a la Cámara no es nuevo en estas Cortes; no lo es. Es, probablemente —digo probablemente porque no quiero ser dogmático—, uno de los más antiguos de la historia constitucional española. Porque de una u otra manera, tras una u otra formulación conceptual —que las ha habido muy diferentes—, la inquietud y la preocupación por la búsqueda de una fórmula específica que haga posible un encaje singular y satisfactorio de los territorios vascos en el conjunto de la estructura general del Estado ha estado presente en las instituciones parlamentarias españolas por lo menos desde las Cortes de Bayona en 1808. Les voy a poner el ejemplo, les voy a citar un caso: cuando frente a aquel proyecto napoleónico que perseguía aprobar una constitución liberal para España, los diputados vascos reivindicaron al emperador el reconocimiento de la constitución particular y privativa de sus respectivos territorios. Ya entonces, hace 200 años, en los albores mismos de la historia constitucional española, afloraba en sede parlamentaria, aquí, la tensión dialéctica entre lo que entonces se pretendía hacer, la constitución general de la monarquía —así se le llamaba—, y lo que el diputado de Álava, el marqués de Montehermoso, en aquellas Cortes definía muy gráficamente la constitución foral. Ya entonces se plantea por primera vez una confrontación entre la

constitución general de la monarquía y la constitución foral. Ya entonces se hacía patente, en su sentido más profundo, el dilema político que se encuentra en la base, en la raíz misma de esto que viene a llamarse la cuestión vasca, el dilema que quedó, gráfica y muy expresiva y simbólicamente, reflejado en esa confrontación entre la constitución general de la monarquía y la constitución foral. Desde entonces, el autogobierno vasco ha sido un tema de debate recurrente en las Cortes españolas. Fue abordado con intensidad en los años 1839, 1840 y 1841; lo fue nuevamente en 1876, en el contexto de la abolición foral, porque abolición foral la hubo y se produjo fundamentalmente en estos dos hitos legislativos; volvió a serlo después en 1917, al hilo de las efervescencias que por aquella época tuvieron los nacionalismos de la Península distintos —digámoslo así— al español; las Cortes republicanas le prestaron también una atención no desdeñable y, finalmente, apareció de nuevo, tras largas décadas de forzosa ausencia, en las Cortes Constituyentes de 1978 y en los debates que precedieron a la aprobación del Estatuto de Gernika de 1979.

Señorías, de este repaso histórico quiero sacar una conclusión: ningún otro territorio histórico del Estado, a excepción quizá de Cataluña —tampoco en esto quiero ser dogmático—, ha reclamado tantas veces la atención de las Cortes en torno al estudio y al análisis de su régimen de autogobierno. Y este dato incontestable es algo que no se puede atribuir ni a la casualidad ni al capricho frívolo de los nacionalistas vascos. Obedece, se quiera admitir o no, a razones mucho más profundas que solo cerrando los ojos ante la realidad se pueden desconocer. Porque si durante largas décadas —y así es— las instituciones representativas del Estado se han visto forzadas a reabrir una y otra vez el tema vasco, y hoy se vuelve a reabrir, es porque siempre ha quedado mal resuelto; es porque siempre se ha cerrado en falso; es porque cada vez que se ha intentado abordar con cierta profundidad este tema, o no se ha sabido o no se ha pedido o no se ha querido encontrar el modo de articular un ensamblaje armónico entre esa fuerza expansiva, enorme fuerza expansiva con la que históricamente ha tendido a configurar su poder el Estado constitucional español y la firme, tenaz y secular voluntad de autogobierno que desde los territorios históricos, con el respaldo mayoritario de su población, se le ha ofrecido siempre a esa voluntad expansiva.

Durante largas décadas, la Constitución general de la monarquía y la Constitución foral, que muy simbólicamente se opusieron en las Cortes de Bayona, han seguido constituyendo, con esa formulación conceptual o con otra —insisto porque no siempre esta reivindicación se ha formulado de la misma manera, con los mismos bagajes conceptuales—, dos polos antagónicos que se buscan y se repelen al mismo tiempo, dos extremos llamados a encontrarse pero de muy difícil articulación en un mismo andamiaje institucional. Hoy reabrimos una vez más el debate sobre el autogobierno vasco. Es, como he señalado, la enésima vez que esto ocurre en la historia consti-

tucional española. Y la cuestión vasca vuelve a ponerse sobre el tapete político porque el transcurso de los años ha puesto de manifiesto, de nuevo, que la fórmula que se adoptó en 1979 se ha revelado inadecuada; ha fracasado. Y no es que lo diga yo. Lo prueba el hecho de que, tras un largo e intenso debate que ha durado cuatro años y en el que ha participado todo aquel que ha querido hacerlo, una mayoría absoluta del Parlamento vasco, avalada nada menos que por 774.429 votos, ha apostado el pasado 30 de diciembre por revisar esa fórmula.

Alguien podrá empeñarse —y es evidente que muchos son los que lo hacen— en vender la tesis de que tras este acuerdo de la Cámara vasca solo late, digamos, la pulsión extraviada de un nacionalismo desorientado. Que lo hagan, que sigan cerrando los ojos ante la evidencia, también en el pasado los liberales jacobinos tacharon la reivindicación foral vasca de desvarío retrógrado y arcaizante. Así lo calificaron, pero no pudieron sofocarlo, no pudieron acabar con él. Durante la II República —hay que recordarlo— se descalificó rotundamente la reclamación estatutaria como si fuera un disparate delirante salido de mentes perturbadas —en terminología muy similar a la que ahora se utiliza—, pero también entonces se impuso la fortaleza de la reivindicación de autogobierno del País Vasco. Hoy nos puede asaltar de nuevo la tentación de rechazar con un gesto displicente la propuesta formulada por la mayoría de la sociedad vasca y expresada a través de su máxima institución representativa de autogobierno. De hecho, no faltan quienes hoy aquí parecen dispuestos a cerrarle todas las puertas y reeditar así una vez más los mismos errores del pasado. No faltan hoy quienes en vez de indagar, sincera y honestamente, por las razones profundas que hacen hoy que el tema vasco vuelva a plantearse de nuevo en este foro parlamentario —insisto en que es la enésima vez que esto ocurre—, prefieren lanzar campañas de intoxicación y confundir a la opinión pública con insultos, con calumnias, con falsedades y con todo tipo de infundios. Nada nuevo bajo el sol. Hace 26 años, cuando se aprobó el Estatuto de Guernika, ese texto jurídico que algunos han pasado de repudiar con todas sus fuerzas a convertir en el santo grial, asistimos a una campaña altisonante y alarmista muy parecida a esta. También entonces se anunció el Apocalipsis y se encendieron todas las luces de emergencia. También entonces se intentó extender la crispación, la inquietud y el desasosiego. Recuérdelo, señorías, hagan memoria. También entonces se aseguró entre falsos aspavientos y gestos airados que gracias a la ayuda de ETA se había conseguido arrancar al Estado un estatuto que iba a romper a España por los cuatro costados. Recuérdelo, señorías, se dijo, hagan memoria. También entonces se advirtió de que el estatuto dividía a los vascos y de que era una imposición de los nacionalistas. Se dijo, señorías. También entonces se enfatizó, fingiendo la misma alarma y la misma irritación que ahora fingen algunos, que era inconstitucional. Se dijo, no una ni dos sino muchas veces, que iba a traer la pobreza a Euskadi, que se aprobó a través de un pro-

cedimiento inaceptable y que fue ratificado en referéndum ilegal. Esta queja está presente en los debates parlamentarios del Estatuto de Guernika. Todo esto en lo que ahora tanto se insiste, curiosamente, se dijo también entonces en el mismo, exactamente el mismo tono ampuloso y apocalíptico que hoy. Recuérdenlo, señorías, hagan memoria. Hoy se nos dice una y otra vez que el Estatuto de Guernika es el único marco en el que resulta posible una convivencia pacífica y democrática entre los vascos. Lo han vuelto a decir algunos de los que me han precedido en el uso de la palabra. Es el único marco posible. El único en el que resulta posible una convivencia armónica, democrática y en paz. Pero quienes esto dicen ocultan que hace 26 años cuando se debatió y aprobó ese estatuto, ahora pretendidamente insustituible, ellos mismos o quienes entonces encarnaban la familia política a la que pertenecen, adujeron para justificar su voto negativo —hay que recordar que muchos de ellos votaron que no— los mismos, exactamente los mismos argumentos que ahora se utilizan para denostar la propuesta del Parlamento vasco que el lehendakari ha tenido a bien presentar en esta Cámara hoy.

Hoy sabemos que todo aquello fue una farsa, que se recurrió consciente y deliberadamente a la falsedad y al engaño para generar alarma y forjar un estado de opinión contrario al Estatuto de Guernika. Hoy sabemos que todo aquello fue una impostura, una representación teatral, engañosa, perfectamente calculada con fines partidistas y electorales, pero lo cierto es que se hizo. Permítanme, porque creo que la ocasión lo merece, hace un par de referencias concretas. Para la derecha española de la época aquel estatuto era abiertamente separatista. Hoy se ha dicho que el proyecto del Parlamento vasco supone una declaración unilateral de independencia. Y este fin de semana hemos visto en algún medio de comunicación una declaración no ya de la derecha, sino incluso de la izquierda, exactamente en la misma línea. El legado de la ultraderecha de la época ahora lo hace suyo no solamente su descendencia natural, sino incluso alguien de la otra parte del arco parlamentario. Se dijo entonces que era una traición en toda regla a Isabel y Fernando y a todo el imaginario mítico sobre la unidad española, porque España también es una tribu con muchos imaginarios míticos, señor Rajoy —lamento que no esté presente para escucharme, pero efectivamente es otra tribu con muchos imaginarios míticos—. Alianza Popular del País Vasco, el Partido Popular de la época, acusaba textualmente al Estatuto de Gernika de acelerar un proceso disgregador del Estado. Por eso Ruiz Gallardón —le recuerdan, ¿verdad?, tenía algún cargo en Alianza Popular— justificaba su oposición a ese estatuto en que —y cito literalmente— cualquier texto autonómico que conduzca al independentismo —se daba por supuesto que éste conducía al independentismo— encontrará siempre el voto contrario de Alianza Popular. Por su parte, la Unión de Derechas de Vizcaya aseguraba que era un atentado contra el Estado de derecho. ¿Les suena esta frase, verdad, señorías? Un atentado contra el Estado de

derecho. No falla, hasta las formulaciones son exactamente las mismas, lo que escuchamos todos los días a través de los medios de comunicación: un atentado contra el Estado de derecho, se decía ya el año 1979 en relación con el Estatuto de Gernika por parte de la Unión de Derechas de Vizcaya.

Durante el debate en las Cortes, aquí mismo, estas denuncias no bajaron de tono. En el Congreso, desde esta misma tribuna, Fraga Iribarne, todavía, si no recuerdo mal, presidente de honor del Partido Popular, afirmaba literalmente que el estatuto era claramente un paso hacia la autodeterminación y la independencia que en modo alguno estamos dispuestos a tolerar. El mismo tono que hemos escuchado hoy del portavoz del Grupo Popular y el mismo mensaje. En el Senado, exactamente igual, más de lo mismo: Abel Matutes, ex ministro de Aznar, como todo el mundo sabe, hacía puntualmente suyos todos los lamentos de Fraga y difundía nuevamente la alarma. ¿Hacen falta más citas, señorías? Podría traer a colación muchas más, pero no creo que sea necesario. Las que he traído a colación son más que suficientes para poner en evidencia la falsedad, la impostura y la caradura de los que ahora consideran que el Estatuto de Gernika es el único marco posible en el que cabe la convivencia democrática en Euskadi cuando hace 26 años decían que ese mismo estatuto era un gravísimo e inadmisibles atentado contra la unidad indisoluble de la nación española. ¿Qué ha ocurrido? ¿Mintieron entonces? Es evidente que lo hicieron. ¿Mienten ahora? También. Por supuesto que mienten. Vuelven a recurrir al engaño. ¿Por qué? Porque les resulta más fácil intoxicar a la opinión pública que afrontar con seriedad el fondo de la cuestión. Cualquier cosa antes de reconocer que el engarce de Euskadi en el Estado español sigue siendo una cuestión sin resolver, esa cuestión histórica a la que antes he hecho referencia.

También nos acusan —la sesión de hoy es prueba elocuente de ello— de estar patrocinando un proyecto que cuenta con el aval de ETA. Nos lo han dicho a la cara. Nos acusan de sacar provecho de la presión terrorista, pero quienes lo hacen ocultan que hace 26 años nos hicieron exactamente el mismo reproche a los que impulsamos y apoyamos el Estatuto de Gernika, con el mismo tono apocalíptico y altisonante. Recuérdenlo una vez más; hagan memoria. Gil Robles, la gran vaca sagrada de la derecha española, llegó a afirmar que los diputados vascos habían llegado a negociar el Estatuto de Gernika a Madrid con el apoyo de las metralletas. Así literalmente lo dijo. Y una vez más nuestro insigne Fraga Iribarne sostuvo en esta misma tribuna que se había elaborado bajo presiones inaceptables, entre las que incluía diversos atentados y secuestros. La ultraderecha le llamó el estatuto del miedo —alguien lo ha vuelto a hacer aquí recientemente—, y en una rueda de prensa celebrada en Bilbao el 16 de octubre de 1979 dirigentes de varios partidos de la derecha española, todos ellos contrarios al estatuto, llegaron a afirmar: Los partidarios del sí se están aprovechando del clima de violencia existente. ¿Les suena esto, verdad, señorías? Exactamente igual

que muchas voces pronuncian ahora en relación con la propuesta de nuevo estatuto del Parlamento vasco. Pues bien, esto lo decía Blas Piñar —fíjense de quiénes son herederos algunos— y un tal Jáudenes, de la derecha democrática española.

Para los contrarios aquel estatuto de hace 26 años todo era catástrofe, todo era calamidad y ruina. Con aquel texto las perspectivas eran las peores posibles, el futuro se presentaba envuelto en tinieblas, la tragedia se imponía, el drama era inevitable. Así es. También entonces el Círculo de Empresarios emitió un informe en el que aseguraba que, a medio plazo, en sociedad industriales como la vasca —también se refería a la catalana— la instauración de regímenes de autonomía iba a producir efectos onerosos. La experiencia ha demostrado que el efecto de la autonomía en la evolución económica de Euskadi ha sido exactamente el contrario al que anunciaban aquellos profetas. El informe se evacuó y la prensa lo difundió los cuatro vientos. Y lo hizo con todos sus negros augurios para ensombrecer el futuro de un país vasco autogobernado.

Todos estos, señorías, son tan solo pequeños botones de muestra, que podría multiplicar sin excesivo esfuerzo para poner de manifiesto que la gran mayoría de los argumentos que se vienen utilizando, incluso en esta sesión, para oponerse al proyecto del Parlamento vasco, son viejos, manidos, ya conocidos, que se invocaron falsamente hace 26 años en la campaña contra el Estatuto de Gernika y que se vuelven a retomar ahora con el mismo descaro cínico de entonces. Con aquellos negros vaticinios que anunciaban la santa cruzada estatutaria ocurrió lo mismo que con las armas de destrucción masiva de Irak, que nunca más se supo de ellas. Ocurrió lo mismo que con la única línea de investigación posterior al 11-M, ¿se acuerdan?, que era la única pero luego no existió, nunca más se supo de ella. Pues bien, con aquellos negros augurios sobre el Estatuto de Gernika ha ocurrido exactamente lo mismo. Porque, si entonces fue verdad que el estatuto aprobado gracias a la presión etarra vulneraba la Constitución, rompía la unidad de España, dividía a los vascos, empobrecía a Euskadi y, además, se ratificó en referéndum ilegal, ¿cómo es posible que hoy, 26 años después, se haya convertido aquel estatuto tan malo en el único marco en el que resulta posible una convivencia democrática entre los vascos? La respuesta es clara, porque lo que se dijo entonces no obedecía a la verdad. Se anunciaron catástrofes para provocar alarma —aquí está el problema— y rehuir una vez más la cuestión de fondo. Por eso he querido hacer una introducción de carácter histórico, porque ahí está perfectamente reflejada la cuestión de forma. Sería bueno que todos tomasen nota del ridículo en el que a veces se incurre cuando se fustiga al caballo de Santiago hasta hacerle desbocar. Uno tiene la impresión de que, de la misma manera que se le fustigó hace 26 años y se le desbocó, se está volviendo a fustigarle para que vuelva a desbocarse, sin asumir conscientemente los riesgos que eso entraña.

Hay, sin embargo, un argumento de alguna manera nuevo, un argumento que no se utilizó hace 26 años para boicotear el Estatuto de Gernika, pero que hoy se emplea con bastante profusión para denostar el proyecto del nuevo estatuto aprobado por el Parlamento vasco. Un argumento, si me permiten, inédito, que entonces no se utilizó y que merece una consideración especial. Se achaca a la iniciativa del Parlamento vasco un pretendido carácter —digámoslo entrecomillas— unilateral. Se afirma que la mayoría absoluta que le dio su aprobación en la Cámara, por muy mayoría absoluta que sea, carece de legitimidad para promover por sí sola la reforma de un marco de convivencia que fue —se nos dice— un pacto entre diferentes. Se utiliza esta expresión para caracterizar el Estatuto de Gernika: un pacto entre diferentes. Un pacto —se nos dice— que fue concertado entre nacionalistas vascos y no nacionalistas, aunque yo personalmente no acabo de entender cómo puede llamárseles así: no nacionalistas a militantes acérrimos e intransigentes de un texto jurídico, la Constitución española, que se fundamenta, según proclama expresamente su artículo 2, en la unidad indisoluble de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles. Ese es su fundamento. No es la libertad, no es la democracia. No. Es un fundamento rabiosamente nacionalista. No entiendo que quienes son acérrimos defensores de este texto jurídico puedan autocalificarse de no nacionalista, pero cada uno se autocalifica como quiera.

Según este esquema argumental, el proyecto aprobado por el Parlamento vasco supondría hoy la ruptura unilateral, provocada por supuesto por los nacionalistas vascos que somos los malos de la película, de ese pacto transversal de convivencia que el Estatuto de Gernika, se nos dice ahora, permitió alcanzar entre diferentes. Una quiebra, se nos ha dicho, unilateral de las reglas de juego acordadas entre todos. Hoy se ha llegado a decir que es una deslealtad. Una deslealtad a mil cosas. No voy a ser yo quien ponga en cuestión la interpretación política del Estatuto como un pacto de convivencia entre diferentes. Es cierto que se trata de una interpretación voluntarista, que carece de base directa en su articulado y que no se desprende de su lectura, por lo menos tan claramente como pueda hacerse, por ejemplo, con el pacto entre territorios, pero insisto, no seré yo quien rechace esa interpretación del Estatuto de Gernika. Ahora bien, lo que me niego a aceptar rotundamente es que a los nacionalistas vascos se nos acuse de ruptura unilateral y lo hagan los mismos que durante veintiséis años se han mofado descaradamente de eso que ahora nos dicen que era un pacto de convivencia entre diferentes. No, por favor. ¡Hasta ahí podíamos llegar!

La ruptura unilateral efectivamente se ha dado, por supuesto que se ha dado, pero no la hemos perpetrado nosotros, no, no. La ruptura unilateral la han llevado a cabo quienes desde las instituciones centrales del Estado no han dejado todo estos años de adoptar medidas tendentes a erosionar el haber competencial del Estatuto de Gernika, de eso que ahora dicen que era un pacto entre

diferentes. La ruptura unilateral la han perpetrado los responsables de que entre el texto del Estatuto y el régimen estatutario real medie todo un abismo. La ruptura unilateral la han consumado quienes, aprobando loapas y loapillas, suscribiendo pactos autonómicos por doquier, han convertido el Estatuto de Gernika en papel mojado, encima barriando sin contemplaciones a los que ahora dicen que teníamos suscrito con ellos un pacto entre diferentes. Sí, sí, un pacto entre diferentes. La pregunta es: ¿No se acordaron entonces de que el Estatuto de Gernika era un pacto entre diferentes? El señor Rajoy, el representante de todos los españoles, dice que es muy importante que se aplique la ley, y se lo recomienda a usted, señor presidente del Gobierno. Y nosotros decimos: sí, todas las leyes menos la disposición adicional primera de la Constitución, que no debe existir, y menos por supuesto el Estatuto de Gernika, que lleva sin cumplirse veintiséis años y tiene un 20 o un 30 por ciento de su parte dispositiva que no tiene ninguna expectativa de que se vaya a cumplir jamás. La ley se cumple, sí, menos lo que no interesa; lo que no interesa, no.

Leopoldo Calvo Sotelo ha reconocido en su *Memoria viva de la transición* que la Loapa y los pactos autonómicos contribuyeron a que el proceso autonómico pasara de un régimen turbulento a un régimen laminar. La expresión es muy gráfica y, además, particularmente acertada para describir lo que realmente ocurrió. Porque en efecto lo que ocurrió fue que, como consecuencia de aquellos manejos, las loapas, las loapillas y los pactos autonómicos, como consecuencia, insisto, de aquellos manejos, el proceso autonómico quedó sometido a un régimen laminar. Muy gráfico. La pregunta es: ¿Qué ocurrió cuando se acordó implantar aquel régimen laminar con el pacto entre diferentes, que era el Estatuto de Gernika? Sencillamente que saltó por los aires y quedó hecho añicos por obra de quienes ahora nos acusan a nosotros de deslealtad, de romper unilateralmente pactos entre diferentes.

El señor Rajoy dice que esta Cámara no puede modificar unilateralmente el Estatuto de Gernika porque no es competente para ello, pero esto dicho en su boca es un sarcasmo. Esta Cámara ha modificado por lo bajini el Estatuto de Gernika no una, ni dos, ni tres veces, sino sistemáticamente durante los últimos veintiséis años, hasta dejarlo absolutamente irreconocible. A partir de ese momento la historia del Estatuto de Gernika se convierte en la crónica de una frustración, la frustración de quienes se sienten burlados, de quienes se dan cuenta todos los días de que han sido objeto del timo de la estampita. Voy a poner sólo un ejemplo. Cuando el ministro de Justicia Fernando Ledesma afirmó hace casi veinte años que un concreto artículo del Estatuto, el 35, párrafo tercero, era incumplible, así, literalmente incumplible, y por tanto nunca lo iba a desarrollar, nunca lo iba a dotar de contenido, a nosotros se nos heló la sangre en las venas y preguntábamos: ¿Pero no era un pacto entre diferentes? ¿Alguien le ha dicho al señor Ledesma que está decidiendo unilateralmente en relación con algo que

ahora nos dicen que era un pacto entre diferentes y que no puede romperse unilateralmente?

Señorías, el goteo de declaraciones contrarias al desarrollo del Estatuto ha sido incesante y lacerante, porque encima no se han recatado en hacerlo, han ido afirmando posiciones y, conforme avanzaba el tiempo, han llegado a hacer declaraciones rotundas en el sentido de que algunos aspectos del Estatuto no se cumplirán nunca jamás. Señor Jáuregui, nunca jamás, expresiones que en política la prudencia recomienda no utilizar ni juntas ni separadas, pero que algunos las han utilizado cuando les preguntábamos por el momento histórico en el que se iba a ejecutar el conjunto de las previsiones del Estatuto de Gernika: algunas, nunca jamás. ¿Quién se acordaba, señor Benegas, de que el Estatuto de Gernika era un pacto entre diferentes cada vez que aquí, en las Cortes Generales, las mayorías absolutas del PP o del PSOE —tanto monta, monta tanto, Isabel como Fernando— aprobaban leyes básicas u orgánicas que durante años han surtido un devastador efecto laminar sobre las competencias autonómicas vascas? **(El señor Aragonés Mendiguchía: Laminar.)** Laminar, sí, sí; es una expresión muy gráfica de Leopoldo Calvo Sotelo, le cito la fuente. ¿Quién se acordaba entonces de que el Estatuto de Gernika era un pacto entre diferentes cada vez que el Partido Popular y el Partido Socialista —tanto monta, monta tanto, Isabel como Fernando— se repartían como un auténtico botín de guerra los puestos de un Tribunal Constitucional que ha contribuido sutil pero eficazmente a poner, digamos, apariencias jurídicas y traza de legalidad al implacable efecto laminar que ellos acordaron imponer a los estatutos de autonomía y en concreto al de Gernika? Solo por esto, señorías, sería imprescindible reformar el Estatuto de Gernika y sustituirlo por otro menos vulnerable, por otro Estatuto que esté dotado de los instrumentos de garantía necesarios para proteger, incluso yo diría blindar, el autogobierno vasco frente a las agresiones del Poder central. Porque de poco sirve que te ofrezcan, incluso que te reconozcan expresamente la luna si las ofertas y reconocimientos no tienen perspectiva de cumplirse jamás.

El proyecto que hoy ha sido objeto de presentación en la Cámara, señorías, es también un pacto entre diferentes. Sí, sí; entre nacionalistas y no nacionalistas. Es además —y esto es importante subrayarlo— el que mayor consenso es capaz de concitar hoy en el Parlamento vasco y por ende en la sociedad vasca. Ningún otro es capaz de superar este consenso, ningún otro. Las propuestas del Partido Popular, si es que tiene alguna, no superan en absoluto este nivel de consenso. Y las del Partido Socialista, hoy por hoy, incluso están por debajo de lo que es capaz de reunir en torno a sí el Parlamento vasco; no me lo negarán, es así. Ese consenso, suficiente según el artículo 46 del Estatuto, es limitado, pero hasta la fecha ha sido imposible de ampliar porque los que no participan en él se han cerrado en banda a hacerlo, se han negado a negociarlo, se han negado rotundamente a hacer aportaciones, a formular enmiendas y a formular alternativas

constructivas; se han limitado a descalificarlo y a desacreditarlo, con pocas verdades y demasiadas mentiras, sin ofrecer más alternativa hasta la fecha que la del bloqueo, y el bloqueo —ya lo hemos visto— se ha revelado históricamente como una pésima solución para encauzar la secular voluntad de autogobierno del País Vasco.

Pero frente al portazo displicente, señorías, se abre hoy una extraordinaria oportunidad, una extraordinaria oportunidad, insisto, para acrecentar el consenso que el proyecto ya concita en amplias capas sociales de Euskadi. Y a quienes allí, en el Parlamento vasco, se han resistido a compartir ese consenso se les presenta ahora la ocasión de sumarse al mismo aquí, en el Congreso de los Diputados, y de hacerlo, además, conjuntamente con sus superiores jerárquicos en la escala de mando dentro de las formaciones políticas a las que pertenecen, que son quienes finalmente tienen la palabra, quienes tienen la última palabra, no nos engañemos. Porque así, reunidos todos aquí, en el Congreso de los Diputados, que hoy nos han recordado que tiene en sus manos todo el poder, reunidos todos aquí, repito, superiores y subordinados, nos evitarán que, tal y como está ocurriendo ya en algún otro territorio del Estado que prefiero no citar, se tenga sometida a la opinión pública a la engañosa ficción de que en torno a la reforma del marco estatutario, de cualquiera, es posible mantener un diálogo autónomo y eficaz con los responsables territoriales de los partidos políticos de implantación estatal. Si como se nos hace ver todos los días en el seno de estos partidos políticos, Euskadi propone y Madrid dispone, montemos nuestra tienda de campaña en Madrid, aquí, y abordemos entre todos una negociación que de llevarse a cabo en Euskadi, no nos engañemos, no sería más que una farsa aparente, porque sus límites y condiciones vendrían impuestos desde aquí por los superiores jerárquicos de los que teóricamente estarían negociando con nosotros allí.

Los socialistas —se decía recientemente por parte de una voz autorizada del socialismo vasco— no seremos nunca muro de contención de la voluntad de los vascos; lo decía así. Pues bien, la voluntad de la mayoría de los vascos, de una mayoría parlamentaria que representa casi a 800.000 votantes —y recuérdese que la Constitución española solo obtuvo en Euskadi el respaldo de 479.205 votantes—, (**Rumores.**) sí, sí, esa voluntad mayoritaria está hoy por hoy recogida en el proyecto que debatimos hoy en la Cámara. Así pues, la única manera de no actuar como un muro de contención de la voluntad de los vascos pasa por hacer posible hoy y aquí, en este momento, en esta ocasión, una negociación bilateral entre la Comisión Constitucional del Congreso y la delegación pertinente del Parlamento vasco que permita, como dice la Constitución, fíjense, determinar de común acuerdo la redacción definitiva de la reforma estatutaria. Lo demás es palabrería hueca, es una ofensa, es un desprecio para la voluntad de la mayoría de la sociedad vasca. El señor Zapatero ha dicho que se opondría aquí en la Cámara a esta propuesta porque no es de todos y para todos; la Constitución española en Euskadi tiene

aproximadamente el 60 por ciento del apoyo que tiene esta propuesta, en votos. ¿Se puede considerar que es de todos y para todos?

Me ha conmovido sobremanera el canto que desde las filas de la derecha se ha hecho al concepto de ciudadanía y al de derechos individuales frente a lo que se llama despectivamente la tribu, los pueblos, los derechos colectivos y las pretensiones de las comunidades. Me ha conmovido y me ha sorprendido porque cualquiera que haya seguido con un mínimo de atención la actividad parlamentaria que el Grupo Parlamentario Popular ha desplegado en esta Cámara durante los últimos meses habrá podido comprobar que ha discurrido por otros derroteros. Les voy a poner solo un ejemplo suficientemente gráfico. El último acto parlamentario, el último, que el señor Rajoy llevó a cabo antes de Navidad en esta Cámara, ¿saben cuál fue? Fue una pregunta dirigida al presidente del Gobierno en la que se interesaba por una cuestión tan estrechamente vinculada con la idea de la ciudadanía y de los derechos individuales como el asunto de Gibraltar. Fíjense, Gibraltar; le decía, Gibraltar español. Aquí parece que los ciudadanos españoles se levantan todas las mañanas de la cama angustiados por el tema de Gibraltar y consideran que, en el reconocimiento de su civilidad y de sus derechos fundamentales individuales, la resolución del asunto de Gibraltar es fundamental. Pues fíjense qué cariño tenemos a los derechos fundamentales en nuestra actividad parlamentaria cotidiana.

Además, no era un acto aislado, no lo era; era la culminación de un conjunto de iniciativas de su grupo obsesivamente concentradas en la idea de la nación española —con mayúsculas lo de nación— y la soberanía indisoluble del pueblo español, que nos ha recordado hoy de nuevo. Nos dice que son nociones antiguas y arcaicas estas de tribus, pueblos, clanes y demás. Se equivoca el señor Rajoy cuando hace esa afirmación. Cuando menos hay una tribu muy pujante, una tribu que lleva una trayectoria exultante en los últimos tiempos; es la tribu celtibérica. Sí, sí, la tribu celtibérica, que ocupa o pretende ocupar toda la península Ibérica con todos sus mitos de origen, que los tiene, sus voces ancestrales, sus héroes históricos, sus delirios de grandeza y su vocación imperial. Por ello, no puede más que producirme satisfacción que el Grupo Popular haya decidido apearse de su trayectoria tribal y celtibérica y que se comprometa a no traer más aquí el asunto de Gibraltar. Ahora bien, si nos comprometemos con lo de la ciudadanía, me atrevo a formular una pequeña solicitud a los grupos que dominan la Cámara y que representan en mayor medida que los grupos pequeños eso que llaman la soberanía del pueblo. Si hay que definir una ciudadanía que valga para todos, que no sea una ciudadanía que distinga entre ciudadanos de primera y de segunda, y le voy a decir por qué, que no distinga entre ciudadanos de primera, como el señor Rajoy, que puede utilizar esta tribuna para expresarse en su lengua, y ciudadanos de segunda, que no pueden hacer lo mismo, como yo. Que no se distinga entre ciudadanos de primera y de segunda.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Erkoreka, con toda amabilidad le digo que, de largo, es usted el interviniente que más tiempo ha utilizado en la tribuna. Le ruego que vaya concluyendo.

Gracias.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Concluyo ya, señor presidente. Muchas gracias.

Ciudadanos de primera, como el señor Rajoy, a quienes el ordenamiento jurídico les permite gozar de la nacionalidad que realmente sienten —la nacionalidad española— y ciudadanos de segunda, a quienes el ordenamiento jurídico nos niega rotundamente ese derecho a gozar de la nacionalidad que realmente sentimos; ciudadanos de primera que tienen derecho a disfrutar de las selecciones deportivas que realmente sienten y ciudadanos de segunda que no tienen ese derecho. ¿Sigo con la lista? Porque sería interminable.

Lehendakari, concluyo ya mi intervención. El Grupo Vasco votará a favor de la propuesta del Parlamento vasco. Lo hará porque no quiere actuar como un muro de contención frente a la voluntad mayoritaria de la sociedad vasca, expresada a través de su máxima institución representativa. Lo hará porque no puede concebir que, frente a quienes trabajamos por conseguir consensos en Euskadi y en Madrid, algunos se empeñen en boicotear, primero, la negociación en Euskadi para aplastar después aquí las mayorías alcanzadas allí; porque el portazo displicente sería un desprecio a la sociedad vasca; porque negar la negociación, ahora que es posible, resta toda credibilidad a quien nos promete abordarla después, cuando hipotéticamente gane las elecciones; y, en definitiva, porque esta nueva mayoría democrática que usted representa, lehendakari, exige una respuesta seria y definitiva al histórico problema de conciliar la constitución general de la monarquía con la constitución foral vasca, que es la expresión más genuina de nuestro poder originario.

Nada más. Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Erkoreka.

Continuamos. Corresponde el turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. En primer lugar, el señor Llamazares y a continuación el señor Herrera, ya que este grupo parlamentario ha decidido compartir su turno.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor lehendakari, ongi etorri.

Señorías, comparezco con mi compañero Herrera, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para expresar nuestra valoración en relación con la propuesta de nuevo Estatuto para Euskadi. En mi intervención voy a huir de historicismos tan caros por las intervenciones de esta Cámara, que, en mi opinión, aparte de referencias históricas rigurosas, trasladan a la situación actual situaciones del pasado. Voy a huir también en mi intervención del juridicismo a que algunas intervenciones nos

han llevado con valoraciones constitucionales que todavía el Tribunal Constitucional no ha hecho y, por otra parte, tampoco voy a entrar en la épica ni en la retórica tan cara en este aniversario del *Quijote*, pero tan poco útil en el debate político. Por desgracia, en esta Cámara tenemos un solo trámite para debatir una propuesta de reforma estatutaria. Nosotros hemos discrepado de este trámite sumárisimo, de este trámite urgente, porque considerábamos que, ante una propuesta seria —que no dramática— de un Parlamento serio, era necesario debatir seriamente, con tiempo y con capacidad de propuesta y alternativa, el nuevo Estatuto de autonomía que nos propone el Parlamento vasco. Desgraciadamente, no lo podemos hacer y tendremos que decidir en esta intervención y también en el voto varias cosas a la vez: la toma en consideración, la propuesta alternativa y el voto de totalidad, con lo cual, señorías, pido disculpas por la simplificación.

En primer lugar quiero dirigirme al señor lehendakari y al Parlamento vasco para expresar en nombre de Izquierda Unida el reconocimiento a su presencia en esta Cámara. Creemos que ha sido un acierto estar hoy aquí porque es un camino que nos será útil sea cual sea la decisión de esta Cámara en el día de hoy. Es útil el reconocimiento de la legitimidad de esta Cámara, aunque sus procedimientos no nos gusten y aunque no nos complazca la decisión del Tribunal Constitucional, y es útil también, en justa correspondencia, reconocer la legitimidad de la Cámara, que propone la reforma del Estatuto de Euskadi, la legitimidad del procedimiento seguido por la Cámara vasca en ponencia, en comisión, con las aportaciones y las enmiendas de los grupos parlamentarios, entre ellos de mi grupo, de Ezker Batua. Es preciso también reconocer el derecho que asiste al Parlamento vasco no solamente a hacer una propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía, sino incluso a hacer una propuesta de reforma de la Constitución española. Porque, ya que hay tantos constitucionalistas en esta Cámara, me reconocerán que la mayoría agravada que se requiere para la reforma estatutaria no se requiere para la reforma constitucional, y por lo tanto lo que vale para la reforma estatutaria valdría también como capacidad de iniciativa, a través del 87.2, para la reforma constitucional que legítimamente puede iniciar una cámara autonómica, dentro de la Constitución y dentro de su propio estatuto de autonomía. Legitimidad por legimitidad. Ninguna duda con respecto a la legitimidad de la propuesta. Al mismo tiempo, señorías, he de decir que, desde la autoridad que me da que mi grupo parlamentario haya facilitado el trámite de la propuesta, el trámite del denominado plan Ibarretxe, desde esa autoridad, quiero fijar hoy posición con respecto a la globalidad de la propuesta que hoy se nos hace ante esta Cámara, coincidiendo en primer lugar con una manifestación que ha hecho el lehendakari, también con la voluntad de la mayoría del Parlamento vasco, que es esa máxima de la que participo, de la que participa mi grupo, que es, por una parte, la capacidad de decidir, pero al mismo nivel la obligación de pactar.

Pues bien, aplicando ese criterio, señor lehendakari, desde el punto de vista político, toda la legitimidad a la propuesta de reforma del Estatuto de Gernika, también desde el punto de vista político mis dudas, las dudas de mi grupo, con respecto a que la propuesta equilibre, por una parte, voluntad de decidir, o derecho a decidir, y, por otra, obligación de pactar. Sin embargo, desde el reconocimiento de estos principios, la propuesta que se nos trae ante esta Cámara no es cualquier cosa, es la propuesta, en palabras del propio lehendakari, que pretende ser un instrumento de convivencia para todos los vascos, el futuro del País Vasco. Señorías, en esas condiciones, en nuestra opinión, el instrumento no está maduro, y no vale para madurar esa propuesta y los déficits de esa propuesta proponer únicamente la incubadora del Congreso de los Diputados. Para hacer madurar esa propuesta, en nuestra opinión, es imprescindible mantenerla en el útero del País Vasco, mantenerla en el útero matricial, para que esa propuesta sea viable y madure. Porque capacidad de decidir y obligación de pacto. Una propuesta que llega ante esta Cámara. Y ahí no vale únicamente decir que se ha seguido el procedimiento. Estamos convencidos de que se ha seguido, y nuestros compañeros lo garantizan.

En política son tan importantes los procedimientos como los resultados, y el resultado es una propuesta que no tiene detrás al conjunto de los vascos; por tanto, flaca en la capacidad de decidir, flaca también en la obligación de pactar. Y se puede decir: no se puede aspirar a la unanimidad. Yo y mi grupo parlamentario estaríamos de acuerdo, pero al menos una propuesta que pretende ser una propuesta de convivencia debería aspirar a que los distintos sectores de la sociedad vasca estuvieran representados en ella. Hoy por hoy, señorías, no es así, y esa es nuestra principal argumentación frente al plan o frente al nuevo Estatuto. Porque nosotros deseamos y estamos convencidos de que es necesario, por una parte, prestigiar el Estatuto de Gernika. No es esta situación la situación de hace 200 años o la situación de hace 20 años, no es cierto. Al mismo tiempo es necesario resaltar la necesidad de una parte sustancial de la sociedad vasca, quizá de la mayoría de la sociedad vasca, de ir a un nuevo Estatuto político, pero para ir a ese nuevo Estatuto político nosotros pensamos que es necesario un mayor nivel de acuerdo en Euskadi y que es necesario también un mayor nivel de acuerdo en el Estado, no tanto por el Estatuto —porque lo que no se acuerde en Euskadi no se va a acordar en esta Cámara—, sino porque el Estatuto pueda modificar aspectos constitucionales que entonces requerirían el acuerdo de esta Cámara y la coincidencia mayoritaria de los representantes de los españoles.

Esas son las razones, señorías, para que nosotros en estos momentos consideremos que el proceso no está maduro, que debe madurar en el útero vasco, y que desde este Parlamento podemos favorecer pero favorecer una propuesta difícilmente viable, en estos momentos no madura, es muy difícil desde una incubadora externa a la propia sociedad vasca, al propio Parlamento vasco. Por

eso nos parece muy importante que, ahora y en el futuro, se pueda negociar y dialogar en el País Vasco y también aquí. Por otra parte, nosotros no coincidimos, como nuestros compañeros vascos, con los contenidos del plan. Hemos favorecido su tramitación, pero no coincidimos con sus contenidos. Y hoy que se nos obliga en un solo trámite a votar no solo forma sino también contenido, tenemos que decir que, no coincidiendo con ellos, no los podemos votar. Porque nosotros no estamos de acuerdo con diferenciar ciudadanía y nacionalidad, reconociendo que existe el derecho individual y existe el derecho colectivo de los pueblos. Nosotros no estamos de acuerdo con ninguna soberanía relacionada con otra soberanía. Nosotros creemos que, en la situación actual, es más posnacional y de cosoberanías que de soberanías de alguna manera cerradas. Tampoco compartimos salas especiales del Tribunal Constitucional ni ámbitos especiales de relación con el Estado, sino que defendemos ámbitos federales, tanto en el Senado, en el Tribunal Constitucional, como en los modelos de todo tipo de relaciones con la Unión Europea.

Esta es la posición de mi grupo parlamentario y por ello vamos a votar en contra de esta propuesta. Pero, señorías, no estamos con aquellos que dicen que, una vez votada esta propuesta, volvemos al punto de partida. No es cierto, como tampoco es cierto que una vez votada la propuesta se solucionó el problema. La cuestión vasca sigue ahí, sigue latente y sigue teniendo la necesidad del diálogo y del acuerdo en el País Vasco y en el Estado. Por tanto, nosotros consideramos que no partimos de cero a partir de ahora. Hay una propuesta, la propuesta de la mayoría nacionalista del País Vasco, que hay que tener en cuenta y que tendrá que obrar en la negociación futura que se establezca a partir de hoy o a partir de mañana. Por otra parte, es necesario reconocer también al País Vasco y a su Parlamento que haya abierto el proceso de reforma estatutaria y de reforma constitucional que se va a producir en nuestro país en los próximos años y del que nosotros queremos formar parte.

Termino, señorías, con respecto a la posición de Izquierda Unida dentro de mi grupo parlamentario. Lo importante ahora no es solamente el hoy, sino básicamente el mañana, básicamente qué hacer a partir de mañana. Nosotros estamos convencidos de que hay mucho que hacer, de que el acuerdo es posible, de que el acuerdo no debe partir de cero y que hay cosas iniciadas y propuestas valiosas que hay que utilizar en el proceso futuro. Nosotros consideramos que debe recuperarse, para que no ocurra lo que ha ocurrido en esta Cámara, la unidad de las fuerzas políticas democráticas frente al terrorismo. Hoy, de nuevo, hemos visto una mezcla perversa entre el terrorismo y las legítimas propuestas que vienen desde el País Vasco o las legítimas propuestas que defienden los nacionalistas. Eso debe pasar al pasado, debe ser únicamente marca de identidad de un Gobierno determinado, no la marca de identidad del presente o del futuro. Por lo tanto, en primer lugar, proponemos recuperar la unidad de las fuerzas políticas frente al terroris-

mo y separar claramente el tema de la violencia del futuro político del País Vasco. Será una garantía de que unos y otros nos respetemos. En segundo lugar, en nuestra opinión, es necesario el reconocimiento mutuo. La presencia del lehendakari en esta Cámara y también el reconocimiento de la legitimidad de la iniciativa del País Vasco nos parece un paso; reconocimiento mutuo que no quiere decir coincidencia, que incluso quiere decir discrepancia pero presentada de forma respetuosa y también con voluntad de acuerdo. En tercer lugar, en nuestra opinión, debe mantenerse abierta la posibilidad del diálogo y de la negociación política. Deben superarse los frentes de uno y de otro signo, y los mismos que hoy dicen aquí que no han tenido la oportunidad de pactar y de acordar deben comprometer mañana su voluntad de acordar un nuevo Estatuto de autonomía para el País Vasco. Se ha iniciado un camino y existe la voluntad de acordar y de pactar, hay que ponerla encima de la mesa para que no se considere que es un nuevo aplazamiento a la iniciativa del Parlamento vasco.

Por último, señorías, me referiré a cuestiones que tienen que ver con esta Cámara. Seguramente la experiencia de este debate nos deba llevar a reformar el Reglamento. No aceptamos que la resolución de la Cámara se convierta en el procedimiento habitual para abordar la reforma de los estatutos como si se tratara de una ley de matrículas de los automóviles. Nos parece indigno. Hay que modificar este Reglamento para que las reformas de los estatutos sean tratadas a fondo en esta Cámara. Por otra parte, nos parece también imprescindible, abierto el debate y creados foros de diálogo, algunas veces de tutela entre los partidos mayoritarios, que en esta Cámara se abra de una vez el debate sobre la reforma constitucional, de manera que todos nos enteremos, no entre bambalinas sino en sede parlamentaria, de qué van las reformas de los estatutos y sobre todo de qué va la reforma de la Constitución, y no ser tutelados por ningún pacto de Estado ni ninguna nueva Loapa.

Termino, señorías. Respecto al derecho a decidir, nosotros estamos de acuerdo en que se pulse la opinión, en que se reconozca la capacidad de decidir del pueblo vasco. No tenemos ninguna diferencia y ningún problema respecto a la posibilidad de que el pueblo vasco se pronuncie mediante referéndum. Ahora bien, para nosotros es imprescindible que esa convocatoria al pueblo vasco tenga algunas características que ahora queremos resaltar. En primer lugar, que la convocatoria se haga en condiciones de no violencia. Cualquier otra cosa sería situar a una parte de los vascos en inferioridad con respecto a otra parte de los vascos. Estamos convencidos de que en esta cuestión coincidimos con la gran mayoría del Parlamento vasco. Pero hay otra cuestión que me parece fundamental. Nadie utiliza la democracia participativa, nadie utiliza el referéndum para constatar divisiones; nadie utiliza el referéndum para constatar mayorías pírricas. Los referendos se hacen después de un acuerdo político, no sustituyen en ningún caso a los acuerdos políticos. Por lo tanto —termino—, de acuerdo en la

capacidad de decidir, pero de acuerdo también en la necesidad y en la obligación de pactar.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares. Turno para el señor Herrera en representación de Izquierda Verde.

Adelante.

El señor **HERRERA TORRES: (Comienza su intervención saludando en euskera y en catalán.)** Hablo en condición de portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde, hablo también como portavoz de Iniciativa Verds-Esquerria Unida, con un diagnóstico común con el que expresaba el señor Llamazares, pero con un voto distinto. (La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.) De hecho, sabemos cuál va a ser el resultado. Pero lo más importante de este debate precisamente eran las características del mismo y si bien hemos avanzado en las formas, podemos decir que en los fondos continuamos en algunos casos anclados, como se ha quedado anclado quizás el señor Rajoy, en 2004, pero, eso sí, a principios de 2004. De hecho, hoy no es de recibo atribuir a la reforma del Estatuto vasco paternidades que no corresponden; este no es el plan de ETA.

Hoy no estamos ante una situación catastrófica ni caben los lenguajes apocalípticos; estamos ante una propuesta legítima, legal, pero insuficiente desde el punto de vista social y político; una propuesta que es consecuencia precisamente de los frentes, del inmovilismo en que se instaló la España de Aznar, en la que se ha quedado el Partido Popular y en la que el PSOE pasó —y digo pasó— más de una temporada. Es una propuesta vieja en un nuevo escenario, es la terapia de choque que se pensaba aplicar a Aznar, aplicándose precisamente a alguien o a un contexto que no corresponde. Hemos llegado aquí no solo por la voluntad activa del Partido Nacionalista Vasco o de la mayoría que ha aprobado el plan, hemos llegado aquí precisamente por la responsabilidad pasiva de aquellos que no querían que se moviese una coma. Por tanto, es una propuesta que no tiene problemas de legalidad ni, en cualquier caso, falta de amplio consenso cívico y social, en un contexto que aún está contaminado por la violencia. Desde Iniciativa Verds-Esquerria Unida no queremos quedarnos esperando; no quedarnos esperando a que pasen las elecciones vascas ni quedarnos en el trágala de que sin mí no se mueve una coma ni tampoco en el designio de la mitad más uno; por eso, queremos aportar con nuestro voto, con nuestra reflexión una opción de diálogo. Difícilmente nos aplaudirán unos y otros, seguramente saldremos de la lógica de bloques, pero modestamente, desde lo que somos, desde lo que representamos, desde lo que estamos haciendo en Cataluña queremos precisamente aportar esto. Y en este contexto, este debate se da en un momento especialmente importante; estamos en un momento en que en muchos rincones del Estado español se habla de la necesidad de

más Estado federal, de más autogobierno para las comunidades autónomas, después de una etapa en la que algunos intentaron hacer de la Constitución y de los estatutos un dogma. Nosotros queremos apostar por más Estado federal porque esto supone más autogobierno y el más autogobierno lo reivindicamos no por razones históricas, sino porque hay realidades nacionales que lo reivindican. Hoy, la legitimidad que podamos tener los catalanes, o que puedan tener los vascos, o que puedan tener aquellos que lo consideren no se basa en elementos históricos, se basa en la voluntad de ser, y eso es lo que da sentido a una nación, a una nacionalidad o a aquellos que se quieren determinar. Hoy es fundamental abrir el debate sobre el modelo territorial del Estado español, donde haya reconocimiento plurinacional, donde haya un Estado federal, donde se apueste por el plurilingüismo, y hay que dejar muy claro que hoy los actores a la hora de hablar sobre ello no son solo el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular, los actores somos todos. Y en segundo lugar, el sitio donde se tiene que hablar de ello es, primero, en el marco de las comunidades autónomas, porque es donde primero se tiene que llegar al consenso. En este escenario sí cabe cambiar no solo el Estatuto, sino que cabe cambiar la Constitución y cabe cambiar las leyes.

El señor Rajoy —quizá el inconsciente le ha generado un lapsus— tiene que saber que no estamos en 2004, sino en 2005 y que estamos en un escenario en que cabe cambiarlo todo, y en este contexto el Parlamento vasco nos hace llegar la propuesta de reforma del Estatuto. El problema está en que hoy esta propuesta no nos sirve para avanzar en el autogobierno, y se lo dice una opción que quiere que en Cataluña haya mucho más autogobierno. ¿Por qué no nos sirve? Porque está pensada para un contexto diferente; está pensada para el desencuentro, para ser ganada o ser perdida seguramente por muy poco. Sin duda, la propuesta se debe a un elemento del que hablaba el señor Erkoreka: ha habido incumplimiento del Estatuto de Gernika. Y hoy, por supuesto, nuestro grupo comparte el derecho, la capacidad de decidir, pero también le tengo que plantear al lehendakari que nuestro grupo comparte la obligación de pactar, y la obligación de pactar, como les decía antes, se da en primer lugar en el marco donde cada uno de nosotros estamos elaborando las reformas de los estatutos.

En cualquier caso, ¿de dónde provienen esos vicios? Desde luego, pudo haber una actitud pasiva del Partido Nacionalista Vasco, pero sería hipócrita atribuir la responsabilidad exclusiva al Partido Nacionalista Vasco o a los miembros del tripartito. La situación en la que estamos hoy es fruto de la cerrazón del Partido Popular; un partido que no permitió mover una coma; un partido que hoy mismo dice que lo único que vale es el Estatuto de Gernika, y que no cabe reforma alguna. Hay que decirlo ya: la situación actual, la propuesta actual, la que estamos discutiendo, es hija de la situación previa: la que propició el Partido Popular. Hoy, nuestro grupo parlamentario quiere que se planteen las propuestas. Por

supuesto, también el Partido Socialista tiene la suya. El Partido Socialista de Euskadi ha presentado una propuesta de reforma de Estatuto, pero la ha planteado ahora. Lo cierto es que se podría haber presentado antes; pero, seguramente, estábamos todos —el Partido Nacionalista Vasco, el Partido Socialista y el Partido Popular también, por supuesto— inmersos en un escenario de bloques, de confrontación. Así, hoy estamos discutiendo una propuesta que es la del nacionalismo vasco, y no la del encuentro entre el nacionalismo vasco y el vasquismo. Podría poner ejemplos de lo que no nos gusta, y que tampoco le gustaba a Ezker Batua cuando discutieron la propuesta; lo he leído en el «Diario de Sesiones» del Parlamento vasco. Un ejemplo es la distinción que aparece en el artículo 4 entre nacionales y ciudadanos. Tampoco nos parece razonable que no se regulen los derechos y deberes, y que se remitan a una regulación posterior. En cuanto al modelo que el texto ofrece, seguramente es válido para la mayoría de la ciudadanía vasca, pero no es válido para el consenso. El modelo de Estado libre asociado puede ser válido para el nacionalismo vasco, pero no sirve para el 70 o el 80 por ciento de la ciudadanía. Para Iniciativa Verds-Esquerria Unida, este es el principal problema.

Además de debatir, ¿qué podemos hacer hoy? Pues tender puentes de diálogo. Pero es difícil que aparezcan elementos nuevos durante este debate o en las próximas elecciones. ¿Cuál es, pues, la aportación modesta que hace con su voto Iniciativa Verds-Esquerria Unida? La abstención; una abstención que pretende ser expresión de diálogo y que quiere salir de la lógica de bloques, del choque de legitimidades o del choque de trenes. No nos identificamos con el no categórico. La nuestra es la voluntad de aquellos que se revelan ante la situación de bloques, de aquellos que están convencidos de que hay que tender puentes.

Otro puente, que puede ser una novedad, es lo que hagamos en Cataluña. Tras el debate y tras las elecciones vascas, lo que hagamos en Cataluña puede ser una novedad. Modestamente, la propuesta de modificación del Estatut de Catalunya que emane del Parlament puede ser una pieza más del puzzle, pero una pieza fundamental que podría servir para desencallar la situación. Puede ser un grano de arena, pero un grano de arena de ambición; y la ambición es necesaria en la reforma del Estatut, de modo que sirva no solo para Cataluña sino también para Euskadi y para el resto del Estado; además, ella misma necesitará consenso. Por otra parte, consenso no significa unanimidad, que es buena, por supuesto, pero no imprescindible.

Por todo ello, hemos diseñado un proceso que pueda servir para salir de la dinámica de bloques. Una propuesta que no sea del Gobierno, sino que emane de la ponencia del Estatut; una ponencia en la que trabaje todo el mundo. Se trata de un proceso con participación previa y posterior. Iniciativa Verds ya presentaba en su propuesta electoral un calendario social y cívico previo y posterior con la sociedad catalana: con actores sociales, sindicales y empresariales, y con la expresión de todos los ayunta-

mientos de Cataluña. Como hizo Macià en 1931, cuando vino a presentar su propuesta de Estatut, avalada por la sociedad civil catalana. Nuestra propuesta emana de la realidad catalana. Una realidad diferente, sin lugar a dudas; pero hay que tener en cuenta que ya en las últimas elecciones autonómicas catalanas cuatro fuerzas políticas presentaron una propuesta de reforma del Estatut.

Por todo lo expuesto —terminando ya, para no alargar—, la conclusión es que hace falta una acción que salga de la lógica de bloques, sabiendo que hoy es necesario el encuentro entre vasquismo y nacionalismo, sabiendo que hoy hay que superar los discursos del pasado, los reproches históricos y encontrar los escenarios de futuro que permitan salir de una situación de choque de legitimidades que no nos lleva a casi ningún sitio. Desde la vía catalana vamos a intentar aportar ese grano de arena. Desde el Congreso, sin lugar a dudas, no podemos apoyar una propuesta en la que algunos no nos identificamos con algunos elementos significativos, pero desde la perspectiva catalanista tampoco podemos rechazar una propuesta que sale precisamente de la legitimidad del Parlamento vasco. Por eso nuestra opción va a ser el diálogo, nuestro voto la abstención, nuestra esperanza que se salga de este empate infinito en el que se ha instalado no solo la política vasca, sino a veces también la política española, y nuestra modesta aportación, simplemente, una apuesta por el diálogo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Herrera.

Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Tiene la palabra el señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero dar una cordial bienvenida al señor Ibarretxe, presidente de la comunidad vasca, y hacer extensivo un saludo cordial a la amplia representación del pueblo vasco que hoy tenemos el honor de que nos acompañe en esta sesión.

Señoras y señores diputados, el voto de Coalición Canaria, la posición que mi grupo parlamentario va a mantener en el debate que se celebra el día de hoy va a ser coherente con el sentimiento mayoritario del pueblo al que representamos y va a ser coherente con lo que somos y representamos como fuerza política. Coalición Canaria es hoy la primera fuerza política del archipiélago canario, la segunda fuerza política nacionalista en esta Cámara en número de apoyos parlamentarios en su comunidad autónoma, la fuerza que gobierna la mayor parte de los ayuntamientos y cabildos en Canarias y que ha dejado constancia, no hoy —por tanto, no es una cuestión de oportunidad política—, de que defiende un nacionalismo abierto, tolerante, solidario, integrador y constitucionalista. Hemos dicho que las aspiraciones del pueblo canario tienen encaje en una interpretación flexible del bloque constitucional, de la Constitución y del

Estatuto. Por tanto, cuando hablamos de esta propuesta, de esta iniciativa del Parlamento vasco, hablamos con el máximo respeto, y lo hacemos porque cualquier iniciativa política merece el respeto de esta Cámara, no merece la demonización ni el rechazo, merece que se argumente y que se respeten las posiciones que cada uno defiende legítimamente. Los cauces del debate para ese respeto que necesita cualquier iniciativa de tipo político en un Estado de derecho, en democracia, deben ser, desde nuestro punto de vista, dos: primero, el respeto de todos a las reglas del juego que nos hemos dado a nosotros mismos y, segundo, que los planteamientos se hagan desde la normalidad democrática, desde una sociedad en la que se avance en el consenso, en el entendimiento y en la que ningún ciudadano desde el punto de vista individual o de grupo se sienta amenazado, se sienta amordazado o sienta coartada su libertad.

Señorías, la Constitución de 1978 y los estatutos de autonomía de los distintos territorios del Estado español, después de 40 años de una etapa oscura en todo el Estado español, han significado un alto nivel de convivencia y de civismo y nos han permitido a todos los pueblos, a todos los territorios del Estado español, avanzar desde el punto de vista del progreso social y del progreso económico. Ese debe ser el camino. No quiere decir que estemos en posiciones inmovilistas. Después de más de 25 años es necesario adaptar los estatutos de autonomía, algunos estatutos de autonomía, a la nueva realidad del Estado español. Hay que actualizarlos al momento de hoy y no hay que tenerle miedo. Creo que el compromiso del presidente del Gobierno, el compromiso del señor Rodríguez Zapatero, está en esa línea, en una línea de adecuar los estatutos de autonomía a esa España plural, a esa necesidad de un Estado que tiene diversos pueblos, y es el momento de afrontar sin ningún temor el ajuste del marco competencial a las necesidades que tiene cada uno de los territorios para que se desarrollen desde el punto de vista social y para que se desarrollen desde el punto de vista económico. Es más, desde la posición de mi fuerza política, de Coalición Canaria, si fuera necesario abordar la modificación de la Constitución para que tuvieran encaje algunas de las propuestas que hoy se hacen desde algunos de los territorios, incluidas iniciativas como la que hoy se debate, habría que abordarla sin ningún miedo, eso sí, con las reglas de juego que fija la propia Constitución, con la mayoría necesaria, con el consenso suficiente para abordar una modificación de esa naturaleza.

En coherencia con lo que pensamos, con nuestro ideario político, nosotros entendemos —es nuestra opinión— que esta propuesta que hoy se debate desborda el marco legal que en estos momentos es el marco de convivencia de todos, que no se da la situación de consenso social necesario en Euskadi y que desde el punto de vista político, como luego explicaremos, tampoco podemos apoyarla en el día de hoy. Después de conocida en este debate la posición de los dos grupos mayoritarios, del Partido Socialista y del Partido Popular, para una fuerza política nacionalista como la que represento, como Coalición

Canaria, sería muy fácil escondernos en el día de hoy. Sería muy fácil decir que admitimos a trámite esta iniciativa y que posteriormente en el siguiente paso, en ese debate que tendría que concitarse para profundizar en el contenido de la propuesta, iríamos fijando cuál es nuestra posición política. Esta es la posición más fácil, pero en un debate de esta naturaleza nosotros no queremos escondernos, sino que queremos posicionarnos. Porque queremos que la foto ante esta iniciativa, que en nuestra opinión desborda el marco legal actual, sea la posición política que fijemos en el día de hoy. No vamos a tener segunda ronda. Por tanto, queremos dejar claro nuestra posición en el debate que hoy tiene lugar en esta Cámara.

Desde el punto de vista político, el fondo de la propuesta es un cambio del modelo de Estado. Esta es la esencia de la política. Nosotros entendemos que un cambio del modelo de Estado, cuando hay otros pueblos que legítimamente también aspiran a revisar su encaje, a adecuar su posición, a que se respeten sus singularidades dentro del conjunto del Estado español, debe de abordarse globalmente. Nos parece mucho más razonable, nos parece mucho más prudente, nos parece de mucho más sentido común abordarlo desde el punto de vista global. Estamos hablando en representación de un archipiélago, de una comunidad autónoma, del territorio más alejado del Estado español, a más de 1.500 kilómetros de la costa sur continental más cercana, y que ha tenido también a lo largo de su historia distintos encajes que se han ido adecuando a lo largo de los tiempos en el marco del Estado. Si vemos las referencias diferenciales que se hacen a Canarias, nos encontraremos con que desde la llegada de los castellanos a Canarias, allá por el siglo XV, ya Canarias tuvo un régimen especial diferenciado, una moneda única que perduró hasta el siglo XVIII. En la Constitución de 1978, en la disposición adicional tercera, se recogió también adecuadamente lo que significaba ese diferencial fiscal de Canarias. Es más, posteriormente, en los distintos tratados europeos y ahora en el proyecto de Constitución que se va a someter a referéndum y cuyo proceso de ratificación se desarrollará a lo largo de los próximos meses, se recoge adecuadamente la especificidad que tiene un territorio singular, que no son solamente islas, sino islas alejadas. El marco de la Constitución europea fija claramente que hay un solo territorio del Estado español donde se recogen singularidades, y se prevé que la Constitución se aplique de forma diferente a los territorios continentales. Solamente seis territorios, la Guayana francesa, Martinica, Guadalupe, la isla de la Reunión, Azores y Madeira, tienen esa consideración. Entendemos que si se va a abordar en estos momentos un cambio de modelo de Estado, pueblos y territorios como el canario deben también tener un encaje y, por lo tanto, debe abordarse desde un punto de vista global para que todos encontremos nuestro sitio y nos sintamos cómodos en ese modelo, que sin duda será necesario revisar.

No hay inmovilismo. Nuestra posición en estos momentos no quiere decir que mantengamos posiciones

inmovilistas. Nos parecería un error. En estos momentos hay caminos, hay vías para seguir profundizando en el autogobierno. Lo que hace falta es voluntad política para explorar esos caminos. Concretamente, la vía del artículo 150 de la Constitución es adecuada, es una vía constitucional, si se tiene voluntad política de fortalecer el autogobierno de aquellas comunidades autónomas singulares, para traspasar o para delegar competencias que en estos momentos residen en el ámbito del Estado.

Señorías, si entendemos que sería un error que el planteamiento de algunas iniciativas políticas no respetase las reglas de juego de un Estado de derecho, lo mismo nos parecería que la respuesta a ese tipo de iniciativas fuera el frentismo de los partidos de ámbito estatal. Y me explico. Si la respuesta a iniciativas como la que hoy debatimos son acuerdos de los dos partidos mayoritarios, de los dos partidos de ámbito estatal, del Partido Socialista y del Partido Popular, para hacer un frente contra los nacionalismos, entendemos que ese es un error del mismo tamaño del de quienes intenten plantear iniciativas fuera de las reglas de juego que nos hemos dado entre todos.

Señor presidente del Gobierno, nosotros esperamos que su compromiso en la investidura, los compromisos que ha venido reiterando ante la ciudadanía de una forma continua en el sentido de avanzar en un Estado asimétrico, de avanzar en el respeto a la diversidad de los distintos pueblos de España, de comprometerse en adecuar las legítimas aspiraciones de autogobierno a través de las reformas de los estatutos de cada una de las comunidades autónomas, que ese compromiso siga adelante. Desde luego, algunas cuestiones no están suficientemente explicadas o algunas cosas empiezan a suscitar algunas dudas, y pongo algún ejemplo. En estos momentos, el Ministerio de Administraciones Públicas entiende que algunos aspectos de la reforma de algunos estatutos, concretamente del Estatuto canario, desbordan el marco constitucional y a mí me gustaría que el Gobierno, para no entrar en confrontación sino en una línea de entendimiento que me parece la lógica, revisara la propuesta que se está haciendo desde Canarias. En Canarias se ha puesto en marcha una reforma estatutaria a través de un grupo de trabajo compuesto por expertos en representación de los distintos partidos políticos. Casualmente, el Partido Socialista ha tenido dos representantes en esa comisión de trabajo, alguno de ellos experto jurista que preside además el PSOE de la isla de Tenerife, y la propuesta que ha entrado en el Parlamento de Canarias se ha adoptado por unanimidad. Si algunas cuestiones, desde el punto de vista de compartir el texto constitucional actual, como es que prevalece el derecho de la comunidad autónoma en aquellas competencias propias de la comunidad, que el derecho de esa comunidad prevalece sobre el del Estado, se cuestionan, estaremos retrocediendo en lugar de avanzar.

Por otra parte, hay algunas cuestiones que nos parecen razonables. El señor presidente del Gobierno hacía referencia en su intervención a que no podemos seguir

mirando hacia atrás, que tenemos que mirar hacia adelante, al presente y al futuro, y el presente y el futuro están en Europa, para buscar el encaje de todos los pueblos, de los territorios, sobre todo de los territorios singulares. En esa referencia a la Constitución europea, en esa referencia a Europa, se vuelven a contemplar esas singularidades específicas de Canarias. Nosotros esperamos que la interpretación de la Constitución europea no sea políticamente solo para aquellas cosas que nos gustan sino para todo. Si la Constitución europea en estos momentos abre un escenario donde singularice algunos territorios por su condición de insularidad alejada y, por tanto, que todas las políticas de la Unión Europea deben modularse, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista legislativo, según las necesidades de ese territorio, esperamos que el Gobierno de España, que el principal partido de España entienda lo mismo. Si la Unión Europea interpreta favorablemente esas necesidades de un territorio diferenciado, el Gobierno del Estado español, con mucha más facilidad por la proximidad, debería entender que un territorio de esas características, un territorio en esa situación geográfica necesita instrumentos diferentes para ponerse en igualdad de condiciones con los territorios continentales para seguir avanzando social y económicamente. He dicho en más de una ocasión, y voy a repetir hoy, que los canarios no queremos ningún privilegio, queremos solidaridad con el resto de los pueblos del Estado español. Solamente queremos que nos den los instrumentos adecuados para salvar la distancia que significa la geografía. En Europa, a través de un esfuerzo importante, hay que decirlo, del Gobierno anterior y del Gobierno actual, Canarias ha conseguido un encaje adecuado en los tratados europeos y en la próxima Constitución, y ese debe ser el referente para adecuar el autogobierno de Canarias a esas necesidades.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, el señor presidente del Gobierno hacía referencia en su intervención a que no hay que leer la votación de hoy como una votación en la que unos ganan y otros pierden. Nosotros estamos de acuerdo. Hoy se produce un debate, se va a producir una votación y un posicionamiento político respecto a una iniciativa que estamos debatiendo, pero si hoy se hace una lectura políticamente miope que no nos deje darnos cuenta de que existe un problema, que existe la necesidad de resolver problemas que en estos momentos están planteados sobre la mesa como los del pueblo vasco, si no nos damos cuenta de ello, estaremos cometiendo un grave error. Tenemos que abordar ese problema con la máxima inteligencia política y desde una posición de diálogo, de entendimiento, de consenso, no dramatizando las relaciones entre el Gobierno del Estado y los gobiernos de las comunidades autónomas, en este caso el Gobierno vasco. Los únicos límites a ese diálogo deben ser el respeto a unas reglas y a unas normas y que el diálogo se lleve a cabo desde una posición de libertad, de entendimiento, sin presiones, sin chantaje. Hoy, señor presidente, usted ha hecho una refe-

rencia a un antes y a un después, ha hecho una invitación al diálogo, y esperamos que esa disposición del Gobierno al diálogo se mantenga en el tiempo para hacer posible tender puentes de entendimiento para resolver problemas como el que hoy se ha planteado ante esta Cámara.

Coalición Canaria quiere reconocer sinceramente el papel que durante la transición democrática ha desempeñado en el Estado español y concretamente en Euskadi una fuerza política como el Partido Nacionalista Vasco. Muchas veces somos dados a olvidarnos del papel que unos y otros hemos jugado en los últimos decenios, y es muy importante reconocer el papel que ha jugado el partido mayoritario en ese territorio, que es el Partido Nacionalista Vasco, en todo el proceso de avance y de normalización de Euskadi. Nosotros esperamos que desde esa posición de invitación al diálogo del presidente del Gobierno de España, desde esa disposición que seguro va a venir también del PNV, pueda haber puentes que permitan avanzar para resolver situaciones, para buscar un encaje desde el punto de vista de las legítimas aspiraciones a fortalecer el autogobierno que está planteando en estos momentos esta iniciativa del Parlamento vasco. Sin ninguna duda, mi grupo parlamentario contribuirá siempre a ayudar en situaciones de esta naturaleza desde la responsabilidad, desde la tolerancia, desde el diálogo, para posibilitar acuerdos.

Por lo anteriormente expuesto, señora presidenta —y termino—, razones de tipo legal como a las que hacía referencia, de normalidad democrática, de entendimiento, de consenso en el País Vasco, y razones de tipo político nos llevan hoy a votar no a esta iniciativa que llega a la Cámara a través del Parlamento vasco. Pero igualmente hoy dejamos clara nuestra apuesta por el sí al debate político, sí al ajuste de autogobierno, de más competencias, de fortalecimiento del autogobierno conforme a las necesidades que tienen los diferentes territorios, los territorios singulares del Estado español, sí a profundizar en la legítima aspiración de fortalecer el gobierno que plantea el pueblo vasco. Deseamos que todo ello se produzca en un marco de convivencia pacífica, de disposición, de voluntad de diálogo y de entendimiento.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Rivero, muchas gracias.

Continuamos con el turno del Grupo Mixto. Conforme a la voluntad expresada por sus representantes, comenzará este turno la señora Lasagabaster, le seguirá el señor Rodríguez Sánchez, a continuación el señor Labordeta y finalizará el turno la señora Barkos.

Tiene, por lo tanto, la palabra, en primer lugar, la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, antes de iniciar esta intervención en nombre de Eusko Alkartasuna, quisiera dar nuestra más cordial y calurosa bienvenida al lehendakari, don Juan José Ibarretxe, y le queremos transmitir nuestro más sincero agradecimiento por haber venido a defender una propuesta que apoya la mayoría de su pueblo. **(Continúa su intervención en euskera, cuyo texto, que entrega a la Redacción del «Diario de Sesiones», dice lo siguiente: «Arratsaldeon, lehendakari Jauna. Ongietorria eta ezkerrek ematen dizkizut gure herriaren gehingoak babezten duena defendatzera etortzeagatik».—La señora diputada continúa su intervención en castellano.)** Igualmente quiero saludar a la delegación de parlamentarios vascos que hoy nos acompañan, así como a todas las autoridades y por supuesto a todos los invitados.

Hoy, señorías, ninguno de nosotros, ni diputados ni delegación invitada, tendría que estar aquí celebrando este debate de totalidad. Hoy, con lápiz, papel y, sobre todo, con voluntad política, deberíamos estar en el seno de la Comisión Constitucional, junto con la delegación del Parlamento vasco, analizando y examinando la propuesta para determinar de común acuerdo su formulación definitiva. No es el deseo de algunos diputados, es la previsión constitucional que establece el artículo 151.2 para la elaboración de estatutos de autonomía, como el vasco, y que debe ser aplicable para la reforma de los mismos; una previsión que lleva implícita una cierta obligatoriedad de intentar un acuerdo y de mantener el carácter bilateral y paccionado de este Estatuto de autonomía. Esta es la previsión de la Constitución, que entendemos ha quedado modificada por una resolución de Presidencia de 1993. Para nosotros, esta resolución crea un control político de nuevo cuño sobre la reforma estatutaria y entroniza un derecho de veto que no aparece en ninguna parte del ordenamiento jurídico. Presentamos un recurso de amparo al Tribunal Constitucional que ha sido desestimado. Acatamos la resolución, pero no la podemos compartir.

Nos decía el presidente Marín que debíamos realizar un debate con altura de miras, con altura política. Y es verdad. Porque en esta sesión hay una propuesta de gran trascendencia, una gran reforma estatutaria, lo es por su contenido y lo es por ser la primera gran reforma formal de los estatutos del 151, y también, permítanme, señorías, por el hecho de que la propuesta aborde temas pendientes desde hace años, incluso siglos, como comentaba mi compañero Erkoreka. Creo que debemos hacerlo desde el respeto mutuo, y es con este respeto, con el que trato siempre de expresarme a quienes comparten mis ideas y también, y evidentemente más, a quienes no las comparten, con el que hablaré sobre el procedimiento y el contenido de la reforma.

Desde el 30 de diciembre, hace apenas un mes, señorías, ha quedado bien patente el total acuerdo entre la derecha y la izquierda española. Un acuerdo, una vez más, que solo se produce en la política estatal para hacer frente a Euskadi y en este caso a una propuesta aprobada

con mayoría absoluta del Parlamento. Ha bastado hora y media para cerrar acuerdos, establecer fechas, desatar la máquina propagandística y, en definitiva, hacer lo posible y lo imposible, incluso saltándose previsiones constitucionales, para evitar entrar en el análisis, el estudio y el examen de los contenidos de la propuesta de reforma del Estatuto de Euskadi. No podían permitir, y lo digo lamentándolo, que se conociera realmente lo que es, la verdad de sus contenidos, no fuere que todas esas manipulaciones y falsedades que han dicho se fueran desmontando una a una. Había que evitar a toda costa que se supiera la verdad. Había que cortar, por tanto, cualquier posibilidad de diálogo y, por supuesto, de negociación. Han exhibido en este mes una escasa madurez democrática, y lo lamento. Han expresado un desdén del Congreso hacia la expresión de voluntad democrática de Euskadi, manifestada a través de la mayoría absoluta de sus representantes. Hoy, aquí, el lehendakari Ibarretxe ha defendido de manera fiel y brillantemente lo que ha sido el espíritu de esa voluntad mayoritaria del Parlamento vasco, así como el contenido de la propuesta, el contenido real, no el que algunos inventan.

Señorías, esta propuesta cumple escrupulosamente lo contenido en el artículo 46 del Estatuto de Autonomía del País Vasco, tanto en su iniciativa como en su aprobación en el Parlamento vasco. Permítanme que les diga que es una iniciativa legítima. Surge de la propuesta de un Gobierno legítimo en el ejercicio de una función genuina, como es la de hacer una propuesta a un Parlamento democrático para su debate, de un Gobierno plural, integrado por el Partido Nacionalista Vasco, Eusko Alkartasuna y Ezker Batua, que, acertadamente o no, ha creído encontrar un equilibrio en su propuesta entre posturas más extremas de un signo u otro, como es evidente. Esta iniciativa ha estado en el Parlamento más de tres años, un tiempo en el que ha habido una invitación permanente a la presentación de enmiendas, de textos alternativos, sin importarle a esa mayoría vasca, que ustedes injustamente descalifican, si tales enmiendas se presentaban en plazo o fuera de plazo. Pero los partidos minoritarios en el Parlamento vasco, aunque mayoritarios en Madrid, prefirieron rehuir debates y trasladaron el expediente a Madrid, prevaleciendo de una mayoría ajena a la comunidad vasca. El Partido Popular machacó su no constante, hoy también lo ha hecho. El Partido Socialista prefirió los salones de los hoteles para presentar su texto alternativo, manifestando un cierto menosprecio, por no decir un gran menosprecio, hacia el Parlamento y sin que, obviamente, por esta vía cupiera posibilidad de debate y menos de acuerdo alguno. Y ahora nos dicen que no les gusta, que empecemos de cero allí, cuando se han pasado, allí, más de tres años sin querer dialogar. ¿Y si empezamos de cero y tampoco les gusta ya que la mayoría social es la que es? ¿Volverán a boicotearla, volverán a pedir que empecemos de cero? ¿Y así hasta cuándo, hasta que salga una propuesta que tenga que aceptar la mayoría porque es lo que quiere la minoría? Hablan de respeto a la minoría, y lo comparto, razona-

ble. ¿Y dónde queda el respeto a la mayoría en su planteamiento? Curiosa interpretación de la democracia tienen ustedes. Invocan igualmente como contraste positivo lo ocurrido en 1979 para alegar una negociación extraparlamentaria, y no es comparable. En aquel momento no existía un Gobierno con derecho de iniciativa ni tampoco un Parlamento con sus genuinas funciones. Por ello no podemos aceptar una mesa de partidos extraparlamentaria como precedente obligado. Pese a todo, hubo un hombre de Estado en Madrid capaz de negociar en medio del desacuerdo de Alianza Popular, del MLNV y de los innumerables motivos de desacuerdo que planteó UCD. La negociación no fue un camino de rosas, pero sí hubo voluntad política, como recordaba recientemente el entonces lehendakari Garaicoechea, protagonista de tal negociación.

Vayamos al contenido de la propuesta. Sobre la misma se han dicho y se han repetido hoy todo tipo de manipulaciones y algunas falsedades. Han dicho que es independentista, y su artículo 12 deja claro que es una propuesta de libre asociación con el Estado español, y si estuviera el señor Rajoy le diría que, si me cree en algo, yo, que soy independentista, le digo que esta propuesta no lo es. Pero tampoco está. Han dicho que es una propuesta de ETA, y esto es falso totalmente: la propuesta, las bases sobre las que subyace y las posiciones políticas que la animan tienen como eje central la defensa de los derechos humanos y las libertades públicas de todas las personas, y si no, vayamos al artículo 10 de esa propuesta, cuyo apartado 2 recoge claramente la obligación prioritaria de las instituciones vascas en la defensa y protección de los derechos humanos y libertades públicas de todas las personas. Dicen que la coincidencia de los tres votos de Batasuna a nuestra propuesta hacen que la misma sea de ETA. Su razonamiento es el siguiente, vamos a intentar comprenderlo: si los votos de Batasuna coinciden con los nuestros, son votos de ETA, pero si los votos de Batasuna coinciden con los suyos, no son votos de ETA, y si no, explíquennos las 85 veces que han coincidido con ellos en las votaciones. La ciudadanía tiene muy claro, aunque ustedes quieran tratar de confundirla, que nosotros siempre hemos condenado la violencia, la de ETA y la de cualquiera, venga de donde venga. Tercera manipulación: el tripartito y la propuesta lleva a Euskadi al caos económico. El lehendakari, de forma acertada, les ha dado a ustedes unos datos económicos de la última legislatura, pero les puedo emplazar, si quieren hacemos una apuesta, a examinar todos los datos socioeconómicos y, más importante, los datos sociales que afectan a la ciudadanía desde el año en que empezamos a tener autogobierno. En todos se supera con mucho la media del Estado.

Esta es una propuesta que trata de buscar un nuevo estatus político que se corresponda con la voluntad popular de los ciudadanos vascos; que reconoce los derechos nacionales del pueblo vasco en su derecho a decidir y en sus derechos históricos; que trata de establecer una cooperación con los demás territorios de Euskal Herría,

desde el más estricto respeto a la voluntad de los ciudadanos de esos territorios; es una propuesta que establece un sistema de garantías perfectamente constitucionales para impedir interpretaciones restrictivas unilaterales. Y, no nos engañemos, señorías, durante estos veinticinco años claro que ha habido una reforma, efectivamente, una reforma de facto del Estatuto de Gernika, y la han hecho ustedes, señores del Partido Socialista y del Partido Popular, con sus leyes básicas, erosionando nuestras competencias, con su fraude al desarrollo estatutario, y hoy todavía quedan pendientes casi 40 competencias en materias relevantes como son las sociolaborales, la Seguridad Social o la jurisprudencia del Supremo y del Constitucional. El último episodio ha sido la reciente sentencia del Tribunal Supremo, frente a la cual todos los diputados generales, y no solo los nacionalistas vascos, se han manifestado entendiéndola como un grave ataque al concierto económico y al Estatuto. Pero volvamos a su argumento. Para algunos de ustedes es una reforma constitucional encubierta. Si hubiéramos querido hacer una reforma constitucional, teníamos legitimación activa, la hubiéramos hecho, y no lo es. Para algunos expertos constitucionalistas cabe en el marco jurídico constitucional, y si hubiera dudas, ¿por qué no explorarlo, por qué no analizarlo? Veamos qué significa esta propuesta en relación con la especificidad de Euskadi en materia de derechos históricos. Por ejemplo, la Seguridad Social, en la negociación del año 1979, se consideraba que entraba en la autonomía fiscal histórica al modo del concierto, y por ello, curiosamente, en su programa electoral de 1980 el Partido Socialista de Euskadi proponía crear nada más y nada menos que la tesorería general del País Vasco. Señorías, si no existe potencialidad alguna en ese reconocimiento constitucional de los derechos históricos, habría que concluir que tal declaración fue mera retórica y fraude, como algunos ya nos temíamos.

Señorías, esta es una propuesta legítima, democrática, aprobada por una mayoría absoluta del Parlamento, una reforma que contiene soluciones para una nueva relación con el Estado español de libre asociación y que, por simple talante democrático, debería ser, como mínimo, respetada y desde luego explorada y analizada. Me dirijo a los diputados y diputadas del Partido Socialista Obrero Español y del Partido Popular. Si creen que el modelo que plantea el Parlamento vasco no responde a la realidad profunda de una aspiración del País Vasco y piensan que con este expediente resuelven un problema en vez de agravarlo, cometen una enorme equivocación, porque a esta mayoría que hoy tenemos evidentemente se le pueden añadir una serie de sectores que aún consideran insuficiente esta propuesta. Quizá lo que hoy es posible mañana resulte insuficiente. Previsiblemente, hoy rechazarán esta propuesta, darán un portazo a cualquier intento de diálogo, de debate, de negociación con el Parlamento vasco, pero la propuesta no desaparece, sigue vigente, su propietario es única y exclusivamente el Parlamento vasco, que deberá decidir el destino de la

misma. Eusko Alkartasuna abogará en el seno de ese Parlamento para que, en condiciones de civilidad, sean los propios ciudadanos vascos los que decidan sobre la misma de forma directa.

Concluyo, señora presidenta. Es tiempo de reflexión sobre lo ocurrido en el último cuarto de siglo; es tiempo de solución y culminación de una transición inacabada en lo que se refiere a los derechos de las naciones que componen el Estado español; es momento de aplicar principios básicos de democracia, de respeto y de compromiso a lo que los ciudadanos vascos quieran para su futuro, porque el derecho democrático de libre decisión o de autodeterminación es el único recurso que tenemos para poder garantizar el cumplimiento de cualquier pacto. Finalizo con una cita del poeta vasco Gandiaga. **(Continúa su intervención en euskera, cuyo texto, que entrega al «Diario de Sesiones», dice lo siguiente: «Izan garelako gara eta garelako izango dira».—Continúa su intervención en castellano.)** Porque fueron somos y porque somos serán. **(La señora diputada termina su intervención en euskera.—Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Continuamos. Adelante, señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta. **(El señor diputado pronuncia palabras en euskera.)** De corazón, fraternalmente, lehendakari.

Señoras y señores diputados, el Bloque Nacionalista Galego mantiene una posición consecuente de respeto por las instituciones democráticas y por el derecho a la iniciativa política, es decir, el pluralismo ideológico y el pluralismo político. Por eso no podemos por menos que aceptar que se tramite la propuesta del Parlamento de Euskadi, aprobada por mayoría absoluta, que sin duda es el trato que nosotros queremos también para nuestro propio Parlamento. Hasta ahora ha seguido todos los trámites del ordenamiento jurídico vigente y llega aquí a pesar de que se intentó impedir, afortunadamente sin éxito. Nosotros proponemos que se acepte su toma en consideración para continuar su tramitación conforme a la normalidad democrática: diálogo, contraste, negociación y posibilidad de síntesis entre las partes implicadas. Y quiero advertirles, señorías, de que no es de recibo que se utilice la Constitución española solamente para prohibir, censurar, deslegitimar el pluralismo y amenazar, meter miedo a la opinión pública o a los partidos políticos. Creo, señorías, que la Constitución española puede y debe cambiarse. ¿Alguien olvida que llevamos más de 27 años sin tocarla? ¿No hay que colocarse mentalmente fuera de ella para cambiarla? Necesitamos una opinión pública informada, no manipulada, que respete el pluralismo político y nacional del Estado español. Esto quiere decir que no se debe hacer la política de la intoxicación, de la mentira, de la agresividad inquisitorial. Esta política fracasó en España secularmente, por mucho que tenga triunfos momentáneos o incluso por mucho que sea el

sistema hegemónico. Conviene que la opinión pública sepa que hay que adaptar la estructura institucional del Estado español a su carácter plurinacional, un tema no suficientemente resuelto en la transición, que no podemos depender de lecturas constitucionales restrictivas o aperturistas a capricho del Gobierno de Madrid. Necesitamos una institucionalización del Estado en la que todos seamos iguales y no estemos subordinados, y esto quiere decir, señorías, que vaya si existe la soberanía, aun actualmente a pesar de las limitaciones internacionales; existen los pueblos y sus voluntades, no solamente los individuos, y creo que sería un craso error limitar la dialéctica política del Estado español a mayorías mecánicas de carácter estatal; hay que contar también con las mayorías territoriales porque son mayorías cualitativas en su territorio o cualitativas dentro del Estado español y se necesita dialogar en un plano de no subordinación.

Yo, señorías, soy representante de una fuerza política gallega, el Bloque Nacionalista Galego, y por lo tanto debo intentar también hablar de mi país en función de lo que voy a votar a continuación en representación del Bloque Nacionalista Galego con mi compañera Olaia, y esto que voy a decir es sobre todo para Galicia y para los gallegos. Claro que creemos que existe el pueblo gallego, por encima de aquellos que lo quieren reducir a una especialidad culinaria, paisajística o sentimental; claro que acreditamos que es una fuente de derechos políticos y que tiene que ser un punto de referencia para las instituciones del propio país y un espacio de decisión política propia. Por eso queremos aumentar nuestro autogobierno, pero, señorías, para autorresponsabilizarnos, para desarrollar precisamente nuestras potencialidades, para tener un perfil propio dentro del Estado español y tener un derecho al presente y al futuro. El uso que se ha hecho hasta ahora del marco autonómico en Galicia no ha sido precisamente para ponernos en el Estado español con la dignidad, la capacidad y la competencia que el pueblo gallego tiene, y no creo que haya ningún defensor de la unidad de España que aspire a entender la solidaridad manteniendo el statu quo de una especie de país que no existe, al que nunca se nombra y que, por supuesto, parece que se está muy contento con que nunca levante cabeza. Por eso queremos autogobierno, para converger con el resto del Estado español, para converger con la Unión Europea y especialmente para que Galicia empiece a existir con la dignidad que merece.

Señoras diputadas, señores diputados, señor lehendakari, no es el suyo nuestro estatuto, pero vaya si comprendemos y compartimos que se puede ser nacional vasco, ciudadano vasco, como se puede ser ciudadano gallego y se puede ser también ciudadano español —y se debe ser, a lo mejor, si es que administrativa y políticamente se acepta un marco de carácter igualitario—. Vamos a ser ciudadanos de la Unión Europea y existe el prurito político de prohibir la ciudadanía vasca, gallega o catalana. Estamos, señorías, ante un problema político que hay que expresar en términos políticos. Desde el Bloque Nacionalista Galego celebramos que Euskadi

haya optado no por la separación sino por la convivencia, en una asociación que el Bloque Nacionalista Galego y todo el nacionalismo vienen defendiendo desde épocas históricas como una de las soluciones para el Estado español. Comprendemos y alabamos que pueda haber una gestión de la Seguridad Social existiendo una caja única y, además, creemos que ese artículo 38 de su estatuto o de su estatus político es toda una evidencia donde hay una serie de valores y de marcas de carácter social, cultural y lingüístico que dejan claro que el marco que quiere Euskadi está en las antípodas del neoliberalismo actual; cosa importante para una fuerza política como el Bloque Nacionalista Galego. Es por eso que pensamos que se está planteando una opción que se puede o no compartir, con la que uno se puede identificar al cien por cien o no, pero que sin duda es una opción legítima, respetable y que, desde una óptica nacionalista, nos merece no solamente el respeto y la comprensión sino también un voto afirmativo.

Acabo ya, señora presidenta. Estamos en un debate que, afortunadamente, se quiera o no, va a ayudar al proceso de democratización del Estado español. Se están oyendo directamente las ideas y las alternativas y debe hacerse con naturalidad y sin dramatismo. Además, en el Bloque Nacionalista Galego pensamos que este debate, quiérase o no también, va a servir para que todos los pueblos del Estado español, entre ellos el mío, el de Galicia —al que tanto se ignora, al que se le exige a veces el doble de esfuerzo para que se le reconozca lo mismo—, podamos estar relacionados con el resto de los pueblos del Estado español en igualdad, dignidad y respeto mutuo. A esa política sirve el Bloque Nacionalista Galego y desde esta órbita política vamos a dar el sí a que se continúe el trámite parlamentario, que es única y exclusivamente lo que hacemos hoy.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señorías, continuamos con el turno del señor Laborde.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor Ibarretxe, lehendakari del País Vasco, bienvenido.

Desde Chunta Aragonesista defendemos el derecho de cualquier parlamento, sea el vasco o cualquier otro del Estado, a formular sus modelos de autogobierno y a presentar sus propuestas de estatutos de autonomía. En esa línea se está trabajando en varias comunidades, entre ellas la nuestra, Aragón. De hecho, ya ha comenzado un trabajo parlamentario para la reforma de nuestro estatuto. Chunta Aragonesista defiende el derecho al debate democrático, a la defensa de las propuestas en los ámbitos político-parlamentarios que corresponda y a que se siga el procedimiento establecido en la propia Constitución para su tratamiento y debate y posterior

votación democrática. En consecuencia, si hoy se votara exclusivamente la procedencia o no de una determinada tramitación parlamentaria o el derecho a debatir o crear una comisión bilateral de negociación, nuestro voto sería afirmativo, pues no hay que olvidar que nosotros venimos de un pueblo —hablando de historia— que sufrió con el ajusticiamiento de sus hombres la pérdida de las libertades. Curiosamente, los nombres de estos tres ajusticiados aparecen encima de la puerta situada a mi derecha.

En este debate —que parece que va ser el único— se plantea, aunque no se diga explícitamente, la cuestión de fondo que es si se está de acuerdo o no con la propuesta de reforma aprobada por el Parlamento vasco que viene siendo mal conocida como plan Ibarretxe. Si hemos de fijar posición sobre el plan propiamente dicho, nuestra posición es clara: no lo compartimos. No compartimos su tesis ni su proceso ni el mecanismo elegido; no compartimos la falta de consenso, al menos de un acuerdo ampliamente mayoritario que lo respalde, ni la brecha que abre en la sociedad destinataria. No respaldamos que se pretenda una reforma unilateral e indirecta de la Constitución, que los nacionalistas de otros territorios seamos testigos mudos en una negociación que nos afecta en primera persona. De todos modos, en esta larga tarde se ha abierto un debate democrático —y ha sido fundamental— como muestra de apertura hacia un nuevo concepto de la convivencia democrática. Si algo hemos ganado aquí hoy ha sido quitar muchos fantasmas de encima y abrir un camino para empezar unas nuevas negociaciones.

Chunta Aragonesista apuesta por un modelo de Estado que se basa en un federalismo solidario. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Defendemos la búsqueda de amplios acuerdos que sientan detrás el respaldo de la sociedad a la que se representa, y por eso proponemos el modelo aragonés para la profundización en el autogobierno, modelo que se alcanzó con la aprobación unánime por las Cortes de Aragón, en marzo de 2003, del dictamen para la profundización y desarrollo del autogobierno aragonés. Por cierto, quiero recordar que Aragón contó en 1936 también con un estatuto y con un gobierno durante la guerra civil que estaba en la ciudad de Caspe. Ese es nuestro modelo de autogobierno y el modelo de Estado que defendemos. Quienes apostamos por un mayor autogobierno para nuestro pueblo queremos ser respetuosos con las formas democráticas. En ese sentido, si la apuesta por un mayor autogobierno conlleva la reforma de la Constitución, como por unanimidad aprobaron todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón, hágase dicha reforma, pero a través de los mecanismos previstos.

Nuestro voto sería favorable a una forma aragonesa de entender el autogobierno, pero es contrario a las fórmulas que no respetan los mecanismos ni los procedimientos previstos en toda ley democrática, incluida su reforma. En consecuencia con todo ello, nuestro voto va

a ser un no a la aprobación del, parece, mal denominado plan Ibarretxe.

Muchas gracias, señorías, muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias a usted, señor Labordeta.

Turno de Nafarroa Bai. Señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Gracias, señor presidente. **(La señora diputada comienza su intervención en euskera continuando en castellano.)**

El debate que hoy nos ocupa trasciende —y lo hace además de manera considerable— la forma en que la mayoría de la Cámara ha decidido tramitarlo. No me refiero tan solo a la fórmula empleada, que no responde a la hondura política de lo que aquí estamos debatiendo hoy, sino a la sustancia. Hoy nos enfrentamos a la primera reforma profunda de un estatuto en 28 años, y lo hacemos en el seno de un proceso basado en negaciones. La primera negación, la falta de respeto a la propuesta de reforma desde su inicio, cuando desde la primera redacción el lehendakari Ibarretxe se prestó a dialogar, a debatir y a negociar —quiero recordarlo— hasta la última coma. Se ha acusado, y ha sido incluso a veces argumentado, que aquella fue una oferta sin contenido, pero lo cierto es que la respuesta ha consistido en cuatro recursos ante tribunales, tres enmiendas a la totalidad y ni una sola enmienda al articulado por el Partido Popular o por el Partido Socialista de Euskadi, en definitiva, un haber que legitima bastante poco las acusaciones de falta de diálogo. Por cierto, sobre los recursos presentados, quiero detenerme en la impugnación que el Gobierno Aznar hizo el 13 de noviembre de 2003 y que no fue admitida a trámite por el propio alto Tribunal en abril de 2004; eso sí, ya para entonces se había producido la otra respuesta del Gobierno central al plan, la reforma del Código Penal —todos la recordamos— por la puerta de atrás para tipificar como delito la convocatoria fuera de norma de referendos.

De actitudes como ésta se produce la segunda negación, la negación absoluta a la expresión de la voluntad de una sociedad. Negar la vía de negociación y debate democrático de una propuesta —se niega incluso la posibilidad de apelar a una consulta a la sociedad— es en definitiva como si implícitamente se tuviera temor a recibir en las urnas una expresión contraria a los intereses de algunos, no todos, aunque mayoría, en el Estado español. Esta es, sin duda, la peor de las negociaciones porque, alegando normas arbitrarias, se censura el derecho fundamental de los ciudadanos a opinar, y lo que se está haciendo es cerrar salidas a la vía política para solucionar un conflicto de convivencia. En el fondo, señorías, lo que se está negando y lo que se va a negar hoy aquí es capacidad política a aquel y a aquellos a quienes los ciudadanos de la Comunidad Autónoma del País Vasco les han dado el cargo y la responsabilidad de resolver sus problemas.

En este desarrollo —decía— hay una tercera negación, concretamente la que se produce hoy, el intento de negación de una realidad, otra realidad a la representada mayoritariamente en esta Cámara pero igualmente legítima. Hoy, la mayoría de esta Cámara va a decir no a esta propuesta de reforma de estatuto; negativa, por cierto, que no se tomó en Cámara legislativa, que casi, casi se tomó en palacio: fue pergeñada de alguna manera un 14 de enero en el de la Moncloa y se cerró un 16 en el de la Zazuela. Por lo tanto, aquel no es lo que hoy se va a escenificar aquí. Lo que no van a poder negar es la existencia de un importante sector de la ciudadanía que, no solo en la comunidad autónoma vasca, pide ya una reforma del marco jurídico del Estado.

Lo cierto es que, frente a los que pretenden una confrontación de lo vasco con lo español —y en Navarra sabemos bastante de esto—, la realidad manifestada en la mayoría del Estado español es que esos ciudadanos se sienten antes ciudadanos de su comunidad que ciudadanos españoles, y no son datos que traiga a colación sin documentar; me estoy refiriendo a la encuesta del CIS de enero de 2003, nunca más repetida. Esta realidad, la reivindicación de quienes únicamente se sienten ciudadanos de sus comunidades, va a obligar inevitablemente a un proceso de reformas constitucionales. La expresión más clara de esto que estoy diciendo es un planteamiento —aun no definitivo, pero suficientemente explicitado públicamente— de reforma del Estatut de Catalunya, un proyecto que vendrá a esta Cámara respaldado por la mayoría de la sociedad catalana, para poner el énfasis, según las fuerzas políticas gobernantes, en otro cambio de estatus, en este caso el cambio de modelo de relación económica de Cataluña con el Estado. Eso será en el futuro y deseamos sinceramente que tenga un recorrido más positivo que el que estamos viviendo hoy. Hoy estamos ante una negación anunciada y sin debate, estamos ante una negación preventiva que, sinceramente, señorías, es también una negación —con recorrido abierto, por supuesto— a la esperanza que para muchos se produjo con el cambio político del 14 de marzo.

Hay más. Punto obligado, y apasionante, por cierto, para esta diputada es el capítulo relativo a la Comunidad Foral de Navarra y a las referencias contenidas en el plan. Señor Rajoy, si hay anexionismo en esta Cámara en estos momentos se trata de esa suerte de anexionismo que impide a algunos diputados navarros estar hoy presentes en esta tribuna. De momento, y dado que la palabra queda en esta diputada, afirmar la identidad vasca de Navarra es afirmar realidades históricas y, por lo tanto, nadie puede sentirse agredido por las mismas. Más todavía, como no podía ser de otra manera, la propuesta contempla el mismo procedimiento de consulta para los navarros que para el resto de los ciudadanos. Quiero decir, una vez más, que con los navarros la propuesta es escrupulosa en el respeto a nuestra voluntad y por supuesto —no habríamos aceptado otra cosa— escrupulosa en el respeto exquisito a lo que los ciudadanos navarros queramos decidir. El problema está, seguramente,

en que quienes niegan las realidades históricas, y además deslegitiman la voluntad popular, lo hacen por el vacío de contenido de sus propios proyectos políticos, y es que en Navarra algunos viven simplemente de oponerse a lo vasco.

Pues bien, desde Navarra, desde una perspectiva no anti vasca, la propuesta abordada por el Parlamento vasco no niega otras posibilidades de relación, por ejemplo, de la Comunidad Foral con el Estado; desde una perspectiva navarra no basada en el anti vasquismo, el proyecto no solo no niega el desarrollo concreto de nuestro mejoramiento, sino que incluso marca el camino para el cumplimiento de la asunción de competencias todavía no transferidas, como la gestión de la Seguridad Social. Quiero recordar aquí a quien tuviera tentaciones que esta no es iniciativa de esta diputada sino moción unánime del Parlamento foral de noviembre de 2003.

En definitiva, desde una perspectiva navarra, ni esta diputada ni su coalición admitirán acusaciones previsibles de sucursalismo y menos de parte de quienes, a última hora, con la cronología de los recursos en su contra, insisten en tomar el relevo del Partido Popular para llevar, una vez más, la propuesta que hoy debatimos aquí hasta el Tribunal Constitucional. No es razonable y mucho menos es leal con las instituciones navarras utilizarlas en estrategias diseñadas fuera de nuestra comunidad y fuera de nuestros intereses generales.

En cualquier caso, las acusaciones de sucursalismo empiezan a ser ya tan viejas como gastadas. Me remito a las realidades y a los hechos para constatar que en estos largos meses de legislatura, esta diputada no ha traído a esta Cámara más iniciativas que las que constituyen intereses que afectan a la totalidad de la comunidad foral. Eso es exactamente lo que vamos a hacer hoy. El de hoy no es un debate que se circunscriba a un territorio concreto. Estamos ante la primera prueba, y seguro que no la última, de la capacidad que el Estado español tiene para seguir construyendo y renovando espacios de convivencia. La necesidad de asumir de manera audaz nuevas fórmulas de convivencia desde la diversidad se hace imprescindible en estos momentos para evitar la vuelta a esquemas de confrontación y de fracturas inasumibles. Señorías, si lo que quieren es unidad, eviten de una vez por todas la uniformidad impuesta.

Termino con una cita. Quiero reivindicar a un poeta social, de habla castellana y bilbaíno, Blas de Otero: Pido la paz y la palabra. Es lo que vamos a pedir hoy: la paz y con ella la palabra. Por eso, Nafarroa-Bai va a votar sí a una proposición legítima del Parlamento de Gasteiz.

Gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Barkos. (**El señor del Burgo Tajadura pide la palabra.**)

¿Señor Del Burgo?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señor presidente, solicito la palabra al amparo del artículo 72.2, que

dispone que cualquier diputado, antes de votar o durante la discusión, podrá solicitar la lectura de normas o documentos que crea conducentes a la ilustración de la materia de que se trate. Permítame justificarle qué documento quiero que se lea ante la Cámara.

El señor **PRESIDENTE:** Entréguenos usted los documentos que desee.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señor presidente, es un acuerdo del Parlamento de Navarra del día 11 de enero de 2005 que se refiere específicamente al plan Ibarretxe. Tiene tres puntos y yo se lo entrego.

El señor **PRESIDENTE:** Entréguelo a los señores letrados y se procederá a su lectura.

Turno del Grupo Socialista. Señor Pérez Rubalcaba, adelante.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** Señor presidente, señor presidente del Gobierno, señor Ibarretxe, señoras y señores diputados, subo a esta tribuna para defender la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación con la propuesta de reforma del Estatuto político de la comunidad de Euskadi que fue remitido a esta Cámara, después de su aprobación, el pasado 30 de diciembre en el Parlamento vasco.

Quiero empezar por hacer lo mismo que algunos otros portavoces en esta tribuna, un pequeño repaso a la historia, porque el Partido Socialista tiene 125 años de historia en España y también en el País Vasco. El País Vasco ha tenido en su historia dos estatutos de autonomía distintos, cuyo desarrollo es bien diferente. El primero se discutió en esta Cámara al amparo de la Constitución de 1931, después del trabajo exhaustivo de una comisión, presidida por un socialista, Indalecio Prieto, trabajo que fue posible en buena medida por el trabajo, también exhaustivo y positivo, de un nacionalista vasco, José Antonio Aguirre. Al amparo de ese estatuto se constituyó un Gobierno provisional —la guerra impidió su desarrollo completo— integrado, entre otras formaciones políticas, por nacionalistas y por socialistas, un Gobierno cuya composición se prolongó durante toda la guerra civil como Gobierno vasco en el exilio. Después de la Constitución de 1978 discutimos en esta Cámara otro Estatuto de Autonomía para Euskadi, el Estatuto de Gernika, cuya derogación estamos implícitamente discutiendo hoy. Fue elaborado por una asamblea de parlamentarios vascos convocada por el Consejo General Vasco, presidido por un socialista, Ramón Rubial. El Estatuto de Gernika ha tenido un desarrollo importante en la década de los ochenta, cuando presidía el Gobierno de España un socialista, cuando los gobiernos vascos eran presididos por nacionalistas y cuando los socialistas participábamos también, en una parte de esa etapa, en los gobiernos vascos.

No sería justo ni razonable decir hoy aquí que los estatutos de autonomía de los que ha disfrutado el País

Vasco sean una obra exclusiva del Partido Socialista, pero tampoco sería razonable desconocer que sin el Partido Socialista esos estatutos probablemente nunca hubieran visto la luz. Por tanto, les hablo esta noche aquí en nombre de un partido, del partido de Indalecio Prieto, del partido de Ramón Rubial, del partido de Ramón Jáuregui y de Txiki Benegas, diputados hoy aquí presentes, del partido de José Ramón Recalde, del partido de Fernando Buesa, todos ellos, los cuatro, miembros de gobiernos vascos, y con la legitimidad política que nos da haber sido un partido que ha estado presente en todos los momentos de la historia de España en los que se ha reconocido la autonomía política al País Vasco, con la legitimidad política que nos da ser miembros de un partido que siempre ha defendido la cultura vasca, la lengua vasca, los derechos históricos vascos frente a aquellos que los negaban y también frente a aquellos que los querían utilizar contra otros. Con esa legitimidad política que nos da haber estado siempre defendiendo en el País Vasco la libertad y la convivencia entre los ciudadanos, puedo y quiero afirmar esta noche que vamos a votar no al plan propuesto por el lehendakari Ibarretxe al Parlamento vasco cuya defensa se ha producido esta tarde hoy aquí.

Lo vamos a hacer por tres razones distintas. En primer lugar, porque, como expondré a continuación, el plan desborda claramente nuestro marco constitucional; lo vamos a hacer, en segundo lugar, porque el plan hace tabla rasa del Estatuto de Gernika, al que me venía refiriendo, un estatuto que ha permitido un punto de encuentro solidario entre las distintas identidades, las distintas sensibilidades identitarias del conjunto de los ciudadanos vascos, y lo vamos a hacer, en tercer lugar, porque se trata de una imposición, de una imposición hacia los vascos que no se sienten nacionalistas; se trata, en última instancia, de una imposición de una parte de la sociedad vasca sobre otra y, por eso, va a dificultar la convivencia entre los vascos. Se lo diré de otra manera, vamos a decir que no porque para los socialistas antes que la nación está la democracia. **(Aplausos.)**

Desarrollaré brevemente cada una de estas razones, no sin antes entrar, siquiera brevemente, en el procedimiento que nos trae esta noche aquí. El Grupo Parlamentario Socialista siempre defendió que este proyecto se discutiera en un pleno de estas características, siempre. Es verdad que en eso estuvimos prácticamente solos en esta Cámara; por unas o por otras razones —razones bien distintas— la mayoría de los grupos de esta Cámara no quiso este Pleno. El Grupo Popular no lo quiso argumentando que la Mesa del Congreso tenía que rechazar el proyecto; otros grupos de la Cámara —Partido Nacionalista Vasco, Eusko Alkartasuna e Izquierda Unida— reclamaban que el proyecto pasara directamente a la Comisión Constitucional. El Tribunal Constitucional dictó ayer un auto en el que rechazaba la pretensión de estos tres grupos. No voy a comentar esa pretensión, pero sí quiero resaltar que nuestra posición, el que esta reforma estatutaria se debatiera hoy aquí en este Pleno,

nace de la convicción de que haciéndolo así estábamos cumpliendo escrupulosamente la legislación vigente: la Constitución, el Estatuto de Gernika y el propio Reglamento de esta Cámara. Aunque, como diré más adelante, la propuesta que aquí se nos trae enmascara, pretende o necesita una reforma constitucional, es bien cierto que el Parlamento vasco la tramitó a través del artículo 46 del Estatuto de Gernika, un artículo que se dicta al amparo del artículo 152 de la Constitución y que establece el procedimiento para reformar el propio Estatuto de Autonomía de Gernika, un procedimiento que no es ocioso recordar aquí brevemente. Comienza con una propuesta en el Parlamento vasco, que tiene que ser aprobada por mayoría absoluta; a continuación, pasa a esta Cámara, donde tiene que recibir su aprobación, también por mayoría absoluta, para configurarse como una ley orgánica, y finaliza en un referéndum del pueblo vasco convocado por el Estado o por el Gobierno del País Vasco si el Estado así lo autoriza o así lo decide. Ese es el trámite legal que prevé el Estatuto de Gernika para su propia reforma. Tres procesos: aprobación en el Parlamento vasco, aprobación en esta Cámara y decisión final de los ciudadanos vascos en referéndum. Hoy estamos discutiendo una propuesta; si este Pleno aprobara esa propuesta por mayoría absoluta, seguiría siendo una propuesta, que pasaría a ser estatuto cuando los vascos dijeran en referéndum la última palabra. Este es el tracto legal que el estatuto ha previsto. Por eso, me llama la atención, y no quiero dejar de denunciarlo en esta tribuna, que alguien diga públicamente que no hará caso a la decisión de esta Cámara y que si esta Cámara decide no, sencillamente ignorará esa decisión. Quien así actúa, quien así declara, está pura y sencillamente incumpliendo el Estatuto de Gernika, incumpliendo la ley.

No tengo más remedio que rechazar algunas frases que se han dicho que a mi juicio no son correctas. Por ejemplo, hemos oído decir al propio lehendakari en varias ocasiones que si esta Cámara rechazara la propuesta que hoy se nos trae, el pueblo vasco vería cómo se rechazaba la propuesta y esa propuesta sería rechazada por el Partido Popular y por el Partido Socialista. Esta figura sería una burda y asimétrica utilización del derecho parlamentario; por ejemplo, yo jamás diría, si esta Cámara rechaza el proyecto que hoy discutimos, que el pueblo español está rechazando una propuesta del PNV, de EA, de Ezker Batua y de Batasuna; no lo diría jamás, porque no son magnitudes comparables. **(Aplausos.)** Es verdad que el pueblo vasco está representado en el Parlamento vasco, pero no es menos cierto que aquí, en esta Cámara, está representado el conjunto del pueblo español, también el pueblo vasco. Debemos tener cuidado con lo que decimos.

Igualmente hemos de rechazar —y lo quiero hacer aquí— el pretendido choque de legitimidades. No hay tal choque, el pueblo vasco está representado en la Cámara de Vitoria —en el Parlamento vasco—, que ejerce unas competencias, aquellas que le otorgan la Constitución española y el Estatuto de Gernika, y las ejerce con

esa legitimidad. Este Congreso de los Diputados, donde está representado el pueblo español, tiene unas competencias que ejerce en función y virtud de lo que ha previsto la Constitución. Son dos ámbitos distintos de legitimidad, dos legitimidades idénticas y las dos se ejercen correctamente. No hay choque de legitimidades, cada Cámara tiene la suya para ejercer sus competencias; esa es la democracia, y esas son las reglas del juego de la democracia, también de la nuestra. Por tanto, rechazo ese pretendido choque de legitimidades. No es así, cada Parlamento tiene la suya y cada Parlamento la ejerce en función de competencias otorgadas por nuestras leyes.

Estamos hoy aquí, señorías, porque las leyes así nos lo exigen; estamos hoy aquí en cumplimiento de la legislación vigente, en cumplimiento de las reglas de juego, para cumplir con las reglas; eso es extraordinariamente importante cuando se habla de una norma que afecta a la convivencia en democracia. Estamos aquí también porque los socialistas pensamos que esta es la Cámara en la que está representada la soberanía popular, en la que se debe discutir un proyecto que —como diré a continuación— atenta gravemente, a mi juicio, contra la soberanía popular. Finalmente, estamos aquí porque los socialistas creemos que es aquí —como decía el presidente del Gobierno— donde se deben discutir los problemas. Es desde aquí desde donde debemos dirigirnos a los españoles, para expresar en este caso las razones que van a llevar al Grupo Parlamentario Socialista a decir no a la propuesta que ha defendido esta tarde el lehendakari Ibarretxe. Por cierto, señor lehendakari, estamos aquí también porque no tenemos miedo al debate, ni al debate ni al diálogo. No lo hemos tenido nunca, no tenemos miedo a nada ni a nadie, señor lehendakari; ni siquiera a los violentos (**Aplausos.**), una parte de los cuales, señor lehendakari, dio su apoyo al proyecto que discutimos hoy aquí.

Empecé hablando de tres razones para decir no al denominado plan Ibarretxe; la primera era que desborda el marco constitucional. Voy a ser un poco más preciso, no es que sea inconstitucional, no, es que la pretensión de definir una relación de libre asociación entre Euskadi y el Estado español exigiría un cambio sustancial de nuestra Constitución, un cambio drástico de nuestro modelo constitucional. Dicho de otra manera, tendríamos que iniciar un nuevo proceso constituyente sobre bases bien distintas de aquellas que nos permitieron acordar la Constitución de 1978. Desde esta perspectiva, la propuesta que discutimos hoy es radicalmente inconstitucional, exige un cambio de modelo, exigiría una ruptura con nuestra Constitución. Ello es así por una razón muy fácil de entender: la arquitectura democrática de nuestra Constitución se asienta en un principio, que es el de que la soberanía popular reside en el pueblo español. Ese principio configura una España, la España constitucional, que integra de forma solidaria nacionalidades y regiones. Si se quiere cambiar ese principio y pasar a otro de libre asociación o, lo que es lo mismo, a otro basado en el reconocimiento de diferentes soberanías

originarias, tendría que ser la soberanía reflejada en la Constitución —la del pueblo español— la que lo hiciera, mediante un cambio constitucional. No podría de ningún modo venir impuesto ni declarado por una parte del pueblo vasco en uso de unas atribuciones que ninguna norma española ni ningún tratado de derecho internacional le otorga. Vamos a decir no a este proyecto porque es radicalmente inconstitucional. Avanzaré algo más, los socialistas nunca estaremos detrás de un proyecto, como este que hoy discutimos aquí, que exija un cambio de la Constitución, nunca. Algo más, no estaremos detrás ni permitiremos que ese cambio se produzca nunca. Lo digo para que las cosas queden bien claras desde este mismo momento.

Además, es cierto que hay previsiones en el plan que afectan directamente a la Constitución. Esta tarde se han mencionado algunas, como la relación bilateral que establece entre Euskadi y el Estado, la creación de una sala especial de conflictos en el seno del Tribunal Constitucional para resolver los contenciosos entre el País Vasco y el Estado, la inquietante y nunca bien explicada redacción del artículo 4, esa distinción que se hace entre ciudadanía y nacionalidad, que a uno le suena a la declaración de un importante dirigente del nacionalismo vasco cuando dijo aquello de que sólo eran nacionales vascos aquellos que estaban de acuerdo con la propuesta que hoy se nos trae a debate a la Cámara, esa inquietante redacción no se ha aclarado aquí. Así sucede con la creación del consejo judicial vasco como órgano exclusivo de gobierno de la justicia en el País Vasco, con la organización del ministerio fiscal, con la lógica confederal que existe en el proyecto para relacionar las competencias del Estado y las de las comunidades autónomas, con la representación directa ante los órganos de la Unión Europea, con la interpretación unilateral, es verdad, de los derechos históricos de la Comunidad Foral de Navarra. Hay muchos artículos inconstitucionales, casi 50. Yo he oído hablar al lehendakari de una visión de la Constitución útil; no sé si este es un buen ejemplo de esa utilidad.

Estamos pues ante un proyecto de reforma que reclama un cambio radical y sustancial de nuestra Constitución, y desde esa perspectiva es un proyecto mal concebido, porque se nos trae a esta Cámara como una reforma del Estatuto de Gernika y no es verdad; para que esa reforma fuera viable —y ese es el debate que tenemos hoy aquí— habría que haber cambiado radicalmente la Constitución. Por tanto, es una propuesta que sencillamente no cumple las reglas del juego, que se las salta, como no las cumplió el Gobierno vasco cuando envió esta propuesta al Parlamento vasco; no cumplió las reglas del juego, ni tan siquiera aquellas en las que basa su propia legitimidad, que no son otras que la Constitución y el Estatuto de Gernika, ni siquiera esas. Y, señorías, sin respeto a las reglas del juego la sociedad sería pura y sencillamente una jungla. Se ha dicho aquí hoy, y yo lo quiero volver a repetir: Los gobiernos, en democracia, no pueden olvidar que la libertad es justamente el

derecho a hacer aquello que las leyes permiten que se haga. Eso es justamente la libertad o, dicho de otra manera, el derecho y el deber a ejercer las competencias, las tuyas, las que las leyes les atribuyen o, dicho de una tercera manera, el derecho a decidir —sí, es verdad— en el marco de las leyes, y mucho más cuando estas leyes son leyes acordadas. Eso es la democracia y esas reglas del juego se han vulnerado en la tramitación del proyecto que hoy discutimos aquí.

Se nos dice que se trata de encontrar una relación amable entre el País Vasco y el resto de España. Sinceramente yo no creo que sea así, no lo creo. Yo creo que de lo que se trata más bien es de iniciar un proceso gradual e irreversible de separación del País Vasco de España, eso es lo que creo. Hay un artículo que se ha mencionado aquí, que es el artículo 13.3, que me voy a permitir leer. Es un poco largo, pero me parece que es muy significativo. Dice literalmente: «Cuando en el ejercicio democrático de su libre decisión, las ciudadanas y ciudadanos vascos manifiesten, en consulta planteada al efecto, su voluntad clara e inequívoca, sustentada en la mayoría absoluta de los votos declarados válidos, de alterar íntegra o sustancialmente el modelo y régimen de relación política con el Estado español, así como las relaciones con el ámbito europeo e internacional que se regulan en el presente Estatuto, las instituciones vascas y las del Estado se entenderán comprometidas a garantizar un proceso de negociación para establecer las nuevas condiciones políticas que permitan materializar, de común acuerdo, la voluntad democrática de la sociedad vasca.» Fin de la cita.

Intentaré traducir en pocas palabras, para que todo el mundo me entienda, lo que suponen el estatuto en su conjunto, la propuesta y este artículo en particular. Lo que nos están diciendo quienes han votado esta propuesta al resto de los españoles es algo así como lo siguiente: Bueno, de momento nos vamos a quedar en España, eso sí, la forma en la que nos quedamos, esa la definimos nosotros. Y de momento también os podéis encargar de nuestras relaciones exteriores —una parte— y de nuestra defensa, pero eso de momento, porque un día podemos decidir sencillamente que nos vamos, y aplicamos el artículo 13.3 que acabo de leer, se convoca un referéndum y por mayoría simple, es decir un voto más, con independencia de la participación —esta, por cierto, es una modificación que, si no me equivoco, se introdujo por enmienda en el trámite parlamentario—, sencillamente, por mayoría simple, nos declaramos independientes. Yo podría aplicar muchas palabras a este esquema de relación que se nos trae aquí, pero desde luego la palabra amable no se me ocurriría. **(Aplausos.)** Porque, señorías, a mi juicio, se trata pura y simplemente de un proyecto unilateral de ruptura con el Estado constitucional autonómico y, señorías, los proyectos unilaterales de ruptura son cualquier cosa menos proyectos amables.

También votaremos no porque este es un proyecto que hace tabla rasa del Estatuto de Gernika, se quiere sustituir el Estatuto de Gernika y hacerlo completamente,

radicalmente. Para ello se ha venido argumentando desde hace algunos años sobre el incumplimiento del actual estatuto, algo así como la decepción estatutaria. Es verdad que hoy el lehendakari aquí no lo ha hecho —de pasada—, pero el señor Erkoreka se ha puesto las botas —lo ha hecho—. Y vamos a ver si soy capaz de reproducir el argumento, porque es tan simple como contradictorio. El argumento consiste en lo siguiente: como el estatuto actual no se cumple íntegramente —faltan algunas competencias por transferir— lo declaro inservible y de paso me declaro engañado y por inservible y engañado, sencillamente, lo derogo. A cambio de eso propongo un estatuto en el que se dice lo que yo quiero ser realmente, mis pretensiones. Eso sí, al final de este proceso pido diálogo y acuerdo. Algo no cuadra. Se lo diré de otra manera, también para que se me entienda: se pide nada más y nada menos que el acuerdo para establecer una libre asociación entre el Estado y Euskadi, porque, por ejemplo, el Gobierno de España y el del País Vasco no han llegado a un acuerdo sobre la transferencia en investigación y desarrollo. Reconocerán conmigo en que no hay correspondencia. Y si no hay correspondencia sencillamente es que no se trata de eso, se trata pura y simplemente de un pretexto. No hay tal decepción estatutaria. Es verdad que faltan algunas competencias por transferir, pero en conjunto el estatuto ha funcionado bien y el lehendakari nos lo ha recordado aquí esta tarde muchas veces. Ha funcionado bien. Lo que se busca es una excusa para romper un modelo y de paso buscar unos socios distintos. Porque es verdad que Batasuna ha votado este estatuto y es verdad que Batasuna lo ha dicho con claridad: es que queremos que el Estatuto de Gernika desaparezca, queremos otro estatuto distinto, queremos sencillamente que se haga realidad jurídica el Pacto de Estella, por eso votamos un estatuto diferente, una propuesta distinta. Una propuesta diferente que pasa de un marco autonomista a un marco soberanista. Eso es de lo que estamos hablando hoy.

Aprovecho para defender el Estatuto de Gernika y para hacerlo con rotundidad, porque es verdad que gracias al Estatuto de Gernika el pueblo vasco hoy tiene —el estatuto del 36 desgraciadamente no se pudo aplicar, este sí, se ha desarrollado casi al completo, faltan algunas competencias, bien es cierto, pero se ha desarrollado mucho— instituciones democráticas estables, un Gobierno y un Parlamento y tiene un grado de autogobierno que seguramente es comparable con la comunidad o la región autónoma que más competencias tiene en cualquier Estado, incluso en los llamados estados federales. Eso es así. Es cierto que, al amparo de este estatuto, el Gobierno y el Parlamento han podido desarrollar un conjunto de actividades: prácticamente regular la vida política en Euskadi, la vida de los servicios sociales, del medio ambiente, la ordenación del territorio, la seguridad; prácticamente todo. Es cierto, lehendakari, señor Ibarretxe, que al amparo de este estatuto Euskadi ha tenido autogobierno y eso le ha permitido un desarrollo. También porque el Estado ha echado una mano, por cier-

to, pero le ha permitido un marco de desarrollo. Es cierto, como se ha dicho aquí, que los ciudadanos vascos lo sienten así. De hecho dos de cada tres ciudadanos vascos dicen sí al Estatuto de Gernika. Están satisfechos de cómo ha funcionado el Estatuto de Gernika porque ha funcionado bien. Les voy a decir algo más. Para nosotros, el Estatuto de Gernika es algo más que un marco de autogobierno, que es muy importante porque lo hemos defendido siempre desde el Partido Socialista, es —aquí se ha dicho— un proyecto de convivencia, un proyecto de convivencia acordado por la mayoría de los vascos, que ha permitido a vascos de distinto origen, de distinta procedencia, de distinta factura ideológica y de distintos sentimientos identitarios convivir libremente, convivir en una relación —ésta sí— amable. Ese marco de convivencia es el que se quiere sustituir por otro con el que no están de acuerdo más que la mitad de los vascos. Ustedes, señores del PNV y de EA, cuando han votado este estatuto creemos que han renunciado a la pluralidad para construir un País Vasco pensado por y para los nacionalistas, dejando a la mitad de la sociedad vasca fuera. Y para que nadie me entienda, como venceré al final, este Estatuto de Gernika es reformable. Es un marco que no es inmodificable. Lo único que pedimos es que cuando se haga se preserve lo más importante y lo más importante no es otro que su carácter acordado, su carácter consensuado, su carácter de marco compartido. Eso es lo que reivindicamos hoy aquí. Como ha dicho el presidente del Gobierno, porque vivimos juntos, queremos decidir juntos. Esa es la reivindicación del Partido Socialista esta tarde aquí, una reivindicación que entronca con un sentimiento constitucional y estatutario, que es ese, el de compartir, el de decidir juntos, porque se vive también juntos.

Esta última reflexión me lleva sin solución de continuidad a la tercera y última razón —ya voy terminando— por la cual vamos a votar que no. Esta no es otra que porque se trata de un proyecto —como he dicho antes— excluyente, de un proyecto impuesto a aquellos que no se sienten nacionalistas. Ello va a dificultar —no les quepa duda— la convivencia en el País Vasco. Claro que lo va a hacer. Aquí se nos pide diálogo por quien no ha dialogado en el Parlamento vasco; se nos pide consenso por quien no ha sido capaz de alcanzar un consenso en el Parlamento vasco. Y yo quiero decir, señor Ibarretxe, que nosotros estamos por tender la mano, lo que le pedimos es que lo haga primero allí porque de lo que se discute aquí es del Estatuto de Euskadi, del marco de convivencia en el cual van a vivir los vascos y las vascas, y es allí donde hay que alcanzar primero ese consenso, ese acuerdo. Es allí donde hay que dialogar. Esa es nuestra propuesta. No se puede organizar la convivencia no dándose cuenta de que los vascos tienen distintos sentimientos identitarios, que piensan de forma distinta, que tienen distintas ideologías; que no se pueden anteponer los derechos de los pueblos, siempre difíciles de definir, a los derechos de los ciudadanos. No se puede organizar la convivencia si se presenta un proyecto cerrado, inmo-

dificable. Y que no se hable de las enmiendas porque no se han aceptado enmiendas sensibles ni siquiera de sus socios de Ezker Batua, que intentó enmendar el artículo 13 y el artículo 4, a los que me he referido, sin conseguirlo. No es así, presentando un proyecto escrito y cerrado como se hizo el Estatuto de Gernika, no es así como se están haciendo las reformas estatutarias en otros parlamentos, no es así; se parte y se utilizan fórmulas distintas.

Vamos a votar que no porque entendemos que se va a producir una triple fractura en el País Vasco: una fractura social, una fractura territorial y también una fractura del País Vasco con el resto de España y con la Unión Europea. Una fractura que hoy es una fractura social entre los vascos que votan sí y los que votan no a este proyecto, que mañana puede ser una fractura social entre los vascos que tienen una nacionalidad y los vascos que tienen otra. Se lo diré también de otra manera. Vamos a votar no porque para los socialistas, antes que la identidad, mucho antes que la identidad, está la ciudadanía. Por eso vamos a votar no.

No quería terminar sin hacer dos reflexiones finales. La tarea principal de un gobierno es resolver los problemas de los ciudadanos, sin duda, no crearlos, y creo, señor Ibarretxe, que este proyecto no va a arreglar los problemas de los vascos; al revés, creo que va a dificultar la vida en el País Vasco, lo va a hacer desde la perspectiva política, desde la perspectiva económica y desde la perspectiva social. Políticamente es evidente que una fractura civil como la que se propone no va a mejorar la convivencia en Euskadi. Es evidente que Euskadi va a perder la posibilidad de participar en las decisiones del Estado, es evidente que existen problemas muy serios de integración de este estatuto en el marco legislativo, en la Constitución de la Unión Europea que vamos a votar dentro de pocos días. Desde el punto de vista económico, es cierto que la separación de Euskadi del resto de España y de la Unión Europea pondría en tela de juicio, pondría serias dudas sobre la viabilidad de prestaciones sociales que hoy reciben los ciudadanos vascos. Y es cierto que, desde la perspectiva económica, la autarquía, señoras y señores diputados, en el siglo XXI, el de la globalización económica, no conduce sino al retroceso. Tampoco ayuda a resolver la violencia, tampoco, porque una propuesta que ha sido votada por los violentos y rechazada por quienes sufren la violencia no puede ser una propuesta que ayude a resolver los problemas de la violencia. **(Aplausos.)**

Se ha hablado mucho en esta tribuna del problema vasco, se ha hecho historia, se ha contado la historia del problema vasco, que es verdad que en buena medida es un problema de adaptación de los fueros, de los viejos fueros al Estado moderno, a la democracia moderna; adaptación que en parte se hizo en el estatuto, en buena parte a nuestro juicio. Se ha hablado poco de los problemas de los vascos. Yo me quiero referir al problema fundamental que tienen algunos vascos, que es el de su falta de libertad; es, sencillamente, el de su seguridad. De ese

problema se ha hablado poco aquí esta tarde, pero es un problema importantísimo para nosotros, y ese problema tampoco se resuelve con un estatuto de esta naturaleza.

Una última reflexión. Sinceramente, creemos que esta es una mala propuesta, no sólo para aquéllos que no se sienten no nacionalistas sino también para el conjunto de la sociedad vasca. Les diré por qué. Porque va a generar frustración en aquellos ciudadanos nacionalistas que apoyan este proyecto y van a ver que el proyecto no sale, porque el proyecto no va a salir, y va a generar exclusión en aquéllos que no lo apoyan, que no se sienten nacionalistas. Es un proyecto que está destinado a generar frustración y exclusión en el País Vasco. Por eso tampoco lo vamos a apoyar.

Termino ya. Las elecciones del pasado 14 de marzo —lo recordaba aquí el presidente del Gobierno— han abierto una nueva etapa política en España, también en lo que se refiere al desarrollo autonómico, una etapa política que busca dar un paso en el desarrollo del Estado de las autonomías, un Estado de las autonomías que nos ha permitido importantes cotas de desarrollo económico y, desde luego, vivir en paz y en libertad, como nunca lo hicimos en nuestros dos últimos siglos de historia. Queremos dar un paso más allá. Queremos, lo ha dicho el presidente del Gobierno, incrementar la participación de las comunidades autónomas en las decisiones del Estado, también en lo que se refiere a la Unión Europea. Queremos mejorar la cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas, queremos facilitar la participación de las comunidades autónomas en los procesos legislativos del Estado a través de la reforma del Senado. Y queremos también, no nos oponemos, las reformas de los estatutos que signifiquen una profundización en el autogobierno. No nos oponemos. Únicamente ponemos dos premisas: que se haga en el marco de la Constitución y que se haga mediante consenso. Y una más, que es obvia y no quiero dejar de decir: que busquen la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. En estas condiciones no nos oponemos en absoluto a las reformas de los estatutos. Por eso queremos que los ciudadanos vascos no vean en nuestro no hoy aquí un cerrojazo, como se ha dicho, a la mejora en el autogobierno de Euskadi. No queremos que lo vean así porque no es eso. No queremos que vean en nuestro no hoy aquí una cerrazón a las reformas de los estatutos, en este caso la reforma del Estatuto de Gernika, porque no es esa nuestra posición. Como dijo nuestro compañero Patxi López, en el debate que dio lugar a la aprobación de este proyecto que hoy vemos, nosotros queremos algo sencillo que se va a entender después del discurso que acabo de hacer. Queremos simplemente que este proceso vuelva a empezar. Que esta reforma vuelva a empezar allí en el Parlamento vasco para que pase de ser de una reforma de unos pocos a ser una reforma de todos los vascos. Eso es lo que queremos y en esas condiciones estaremos bien dispuestos a dialogar y a consensuar. Nos atreveríamos casi hasta a ponerle un nombre al proyecto que podía salir de este proceso de reforma y de diálogo que también ha abierto

el presidente del Gobierno, sería algo así como plan para mejora de la convivencia pacífica en Euskadi. Y una firma, sólo una, todos los demócratas vascos. (**Aplausos.**) Si lo hacemos así, créame señor Ibarretxe, este debate será muy distinto la próxima vez y los socialistas estaremos donde siempre hemos estado en nuestra historia: defendiendo la nacionalidad vasca autogobernada, eso sí, una nacionalidad vasca autogobernada de ciudadanos libres e iguales.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Tal y como hemos establecido esta mañana en Junta de Portavoces, se abre un turno de réplica de todos los intervinientes por el mismo orden. El tiempo de debate será de 10 minutos.

Señor Ibarretxe.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO VASCO** (Ibarretxe Markuartu): Presidente, señoras y señores diputados, decía al comienzo de la presentación que difícilmente podemos considerar a esto un debate. Hemos estado cuatro años hablando de estas cuestiones en Euskadi. Tengo que tratar de dar respuesta cabal, racional al conjunto de temas que se han propuesto a lo largo de la tarde en 10 minutos, lo cual da idea de qué tipo de debate es el que aquí tenemos. Señor Rubalcaba, no le decía que ustedes dos, les decía que ustedes dos, el PP y el PSOE, el señor Zapatero y el señor Rajoy, decidieron pactar cuál iba a ser el resultado de este Pleno, pero es que no solo lo he planteado yo, se lo han planteado también hoy aquí otros portavoces de otros grupos parlamentarios.

Tengo a continuación una enmienda de totalidad a la intervención del señor Rubalcaba. Ha venido a plantear poco menos que aquí estamos en un acto que el Parlamento vasco pretende de derogación del Estatuto de Autonomía de Gernika. No, mire usted, tenemos este debate aquí porque afortunadamente tomamos en su momento la decisión política de poner en marcha el Estatuto de Autonomía de Gernika. Estamos haciendo este debate fundamentalmente cumpliendo todas las previsiones y requisitos legales establecidos en el Estatuto de Autonomía de Gernika. Usted decía a continuación que no quería que se viera por parte de la sociedad vasca su posición como un no rotundo y se ha pasado toda su intervención, media hora, diciendo: no, nunca, jamás, solo se puede hablar de soberanía de España, no hay posibilidad de hablar de soberanía compartida. No hay nada más rancio, no hay nada más del pasado que hablar de soberanía en los términos en los que usted lo ha hecho, porque el planteamiento que se hace en este proyecto es un planteamiento de soberanía compartida, entre otras cosas porque creemos firmemente que ese es un instrumento y un concepto del futuro, y usted, no aceptando el concepto de la soberanía compartida, lo que hace es no aceptar tampoco la Constitución en su dispo-

sición adicional primera, que ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales, ni tampoco el estatuto de autonomía en su disposición adicional, cuando habla de que se acepta el régimen de autonomías sin perjuicio de los derechos históricos del pueblo vasco.

Dicho esto, pasaré a comentar lo que creo que han sido aspectos de naturaleza general, que afectan probablemente a muchos intervinientes pero que yo voy a tratar de concentrar en dos personas que han intervenido, el presidente Zapatero y el presidente de la oposición, señor Rajoy, que es en los que se ha visualizado por parte de la sociedad la decisión de manera previa a venir a este Pleno. Ustedes pactaron ya que había que hacer un pleno a todo correr y que además había que decir que no. A partir de ahí, el señor Rajoy nos ha planteado aquí el lenguaje de la democracia, decía, y el lenguaje de la democracia es considerar el proyecto secuelas de la alternativa KAS, inspiración de ETA, que es quien sugiere que el proyecto se ponga sobre la mesa. Poco menos que me dice que en el Parlamento vasco solicitamos negociación en rebeldía, el pueblo vasco, metafísico, pueblos, clanes, parroquias... ¡Qué falta de respeto, señor Rajoy, al pueblo vasco! Dice a continuación: diálogo breve, pero no da más de sí. E inmediatamente reconoce que incluso, si por ustedes hubiera sido, ni siquiera hubiéramos venido a este Pleno. A continuación es el miedo: los vascos tendrán que irse si ustedes aprueban un planteamiento de esta naturaleza. Ningún vasco tendrá que irse, lo que queremos es vivir mejor. **(Protestas.)** Escúchenme, por favor, escúchenme con respeto, como yo les he escuchado a ustedes, les pido el mismo respeto que yo he tenido con ustedes a lo largo de toda la tarde.

No existe un pacto entre Euskadi y el Estado. Y la última afirmación sangrante, como algunas que se han hecho también por parte del portavoz socialista en relación con las víctimas: esto supone decirles a mil víctimas que están equivocadas. No lo están, pero le aseguro, señor Rajoy, que este es el último argumento que yo pensaba que ustedes iban a sacar aquí después de lo que ha llovido desde el 11 de marzo, después de lo que vimos cuando las víctimas del 11 de marzo acudieron a la Comisión en este Congreso o después de lo que vimos el pasado sábado en la manifestación. Lo último que yo pensaba es que usted iba a venir aquí a hablar de víctimas manipuladas, de víctimas equivocadas, se lo digo sinceramente.

El lenguaje de la democracia le ha hecho a usted hacer el mismo discurso que hizo aquí Fraga hace 25 años para decir no al Estatuto de Autonomía de Gernika. Y yo me pregunto: ¿qué es lo que ha pasado desde entonces hasta hoy? Y no es de lo que usted ha alardeado aquí, que se ha cumplido la ley, no, ustedes han modificado de facto el Estatuto de Autonomía de Gernika, ustedes con el Partido Socialista, y no lo modificaron aquí, en esta Cámara, lo modificaron a través de iniciativas como la Loapa o los pactos de La Moncloa, que fundamentalmente han llevado a que estos señores que hablaban de la caja única de la Seguridad Social, que hablaban de tantas cuestio-

nes en relación con el estatuto, se hayan retractado de muchas de ellas. Ustedes no han modificado el Estatuto de Autonomía de Gernika para incumplirlo aquí en esta Cámara, como deberían de haberlo hecho si hubieran querido. No. Ustedes lo han hecho pactando entre ustedes, como han pactado el no al Pleno de hoy. Ha tenido un alarde que me ha gustado en relación con el referéndum, porque decía: yo no tengo miedo al referéndum. Pues, lo han disimulado ustedes mucho cuando han estado en el Gobierno porque hicieron una ley para meter al lehendakari a la cárcel, si lo convocaba. Pero, a partir de ahí, es curioso porque se da una circunstancia que creo que es de resaltar, y es que quienes, como ustedes, creen que esta es una propuesta que no tiene ningún apoyo —decía— y ningún tipo de mayoría en Euskadi, es curioso que, diciendo que no tienen miedo a ese referéndum, porque creen que lo van a ganar de calle y porque no tiene ningún apoyo esta iniciativa en la sociedad vasca, sin embargo son ustedes los que no quieren convocarlo, y los que tenemos todas, absolutamente todas las garantías para perderlo, curiosamente somos quienes queremos convocarlo. Es una curiosa contradicción. Y termino. Usted exponía una sentencia: no cumple los requisitos que exige la ley —y también lo decía el Partido Socialista—, la ley del PP. ¿Qué requisito del estatuto no se cumple, señor Pérez Rubalcaba? Porque no ha dicho usted ninguno. Ya se lo voy a comentar después. Mire el lenguaje de la democracia para ustedes, señor Rajoy, es el pensamiento único. El lenguaje de la democracia para ustedes es ese proceso de recorte de la democracia, de las libertades, que se ha producido cuando ustedes han estado mandando en el Gobierno de España.

El presidente Zapatero decía una frase redonda para iniciar, con la que tengo alguna diferencia, señor Zapatero: si vivimos juntos, juntos tenemos que decidir, decía usted. No. Tenemos que poder decidir vivir juntos **(Risas.—Aplausos.—Rumores.)** Tenemos que poder decidir vivir juntos. La convivencia no se puede imponer a nadie. No se puede imponer. Tiene que ser aceptada voluntariamente. Tu pareja, tus hijos. No hay cosa peor en esta vida que alguien tenga que vivir contigo porque no tiene más remedio. Es absolutamente fundamental. ¿Usted quiere que tengamos un proceso de convivencia en paz entre nosotros? ¿No será mucho mejor hacerlo desde un propio pueblo vasco que decide democráticamente participar abiertamente en un proyecto de Estado y vivir conjuntamente? **(Rumores.)** Y la referencia al pasado. Usted ha hecho un par de referencias que me han dado una cierta idea de que estaba refiriéndose al planteamiento que estábamos haciendo como un planteamiento de pasado. No, señor Zapatero. Los planteamientos jurídicos y políticos que se hacen en esta propuesta son planteamientos jurídicos y políticos que se están planteando en países avanzados del primer mundo para resolver problemas similares a los que tenemos entre Euskadi y España. Problemas similares. En todo caso, no creo que tenga que referirse en términos peyorativos al derecho de autodeterminación. Ustedes mismos, estando en el Gobierno,

lo soportaron desde la Unión Europea para aplicarlo en Alemania y en Eslovenia. Hablaba de Thomas Jefferson. Yo estoy de acuerdo. ¿Sabe lo que decía Thomas Jefferson? Cada generación tiene que aprobar su propia constitución. En la sociedad vasca todos aquellos que tienen menos de 43 años, hombres y mujeres, no tuvieron la posibilidad de votar en su día el Estatuto de Gernika; tendrán, sin embargo, posibilidad ahora de construir el modelo político en el que quieren vivir. Eso es una oportunidad inmensa para la juventud vasca. En términos globales, ¿tiene legitimidad el Parlamento con las mayorías que exige el estatuto para plantear esto aquí? ¿Sí o no? Porque, señor Rubalcaba, toda su intervención es la que le llevó a ustedes a acompañar al Partido Popular para que esto no se debatiera en el Parlamento vasco. En cuanto al Partido Popular yo lo entiendo, porque nos ha dicho: sea la mayoría que sea, no tiene legitimidad; da igual que sean 39 como que sean 52. Perfecto, eso es coherencia. Pero hoy tenemos una propuesta de 39 y mañana por cierto también, y mañana también. Tenemos 39 votos en el Parlamento vasco, y yo soy de los que pienso que si en algún momento en lugar de 39, tenemos 53, miel sobre hojuelas, estupendo, ojalá que avancemos en un propósito de esa naturaleza para poder presentarlo ante el propio Parlamento vasco y ante la sociedad vasca, pero la propuesta que ha aprobado el Parlamento ¿cumple con lo que solicitan las leyes, con lo que solicita el Estatuto, sí o no? O, señor Rubalcaba, ¿quiere hacer usted una modificación del Estatuto para que allí donde dice que se tiene que dar la mayoría absoluta del Parlamento vasco diga: la mayoría absoluta del Parlamento vasco siempre que dentro de ella esté comprendido el Partido Socialista? Es que no he entendido exactamente lo que me ha querido decir, pero igual me ha querido decir eso.

Aquí, clarísimamente, todos nos tenemos que plantear fundamentalmente de manera abierta si existe o no un problema político en Euskadi. Esa es una primera cuestión que nos tenemos que plantear, y si existe un problema político, hay que tomar decisiones de naturaleza política. Aquí hemos presentado una propuesta que es leal, legal, democrática y legítima para abrir un proceso de negociación, y no es verdad que ustedes, señor Rubalcaba, con este Pleno estén cumpliendo todo el trámite, porque efectivamente tienen ustedes miedo a negociar. ¿Qué problema tiene usted en que se siente una comisión de este Congreso con una comisión del Parlamento vasco a examinar en los próximos dos meses este proyecto?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ibarretxe, en todos los Parlamentos las réplicas están regladas, vaya concluyendo.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO VASCO** (Ibarretxe Markuartu): Solamente dos cosas para terminar. La primera se la quiero plantear a usted, señor Zapatero. Sea usted valiente, diga a la sociedad española que usted tiene que pactar, que tiene que negociar con las instituciones vascas. Dígaselo a pesar

del acoso que tiene por parte de los señores del Partido Popular. Dígale a la opinión pública en España que es necesario que alcancemos un acuerdo en términos políticos, porque no hay otro camino que no sea el pacto y la negociación para tratar de avanzar. Aproveche esta oportunidad y abra hoy este camino, porque, si no, ¿cómo quiere, señor Zapatero, que creamos en sus argumentos del diálogo mañana? Tiene usted hoy una oportunidad. Abra este proceso político de negociación, porque de lo contrario podremos pensar racional y honestamente que cuando usted habla del nuevo diálogo a partir de mañana lo que está ofreciendo es un estuche vacío.

Termino, ahora sí. Señor Rubalcaba, en frase especialmente afortunada como pocas, un dirigente de su partido, el Partido Socialista, que se sienta en el escaño detrás suyo, el señor Blanco, decía ayer: vamos a enterrar democráticamente el plan Ibarretxe, quizá por aquello de la importancia que ustedes dan a la sombra alargada del Partido Popular. **(Risas.)** Yo les pregunto: ¿no sería mucho más inteligente conjugar el vamos a solucionar democráticamente el problema vasco? ¿No sería más inteligente? Porque, señores del Partido Socialista, no crean ustedes que por venir a todo correr aquí a este Pleno a decir que no, a dar un portazo a la mayoría del Parlamento vasco, se entierra la necesidad democrática de buscar una salida al contencioso vasco. Es más, sea cual sea la decisión que hoy se tome, anunciada ya por ustedes, pactada ya por ustedes antes de venir a este Pleno, señor Rubalcaba, señor Blanco, señor Zapatero, no se va a enterrar democráticamente la necesidad de buscar una salida negociada al conflicto vasco. ¿Saben lo que van a hacer ustedes hoy si se dice no, si se da un portazo al conjunto de la sociedad vasca mayoritariamente representada en esta decisión del Parlamento vasco? Es erigir un gran monumento a la necesidad que tenemos, mañana mayor que hoy, de solucionar las cosas hablando y negociando. No se puede imponer la decisión del Parlamento vasco, no se puede imponer, estoy completamente de acuerdo, pero tampoco se puede dar un portazo por parte del Congreso de los Diputados al Parlamento vasco diciendo no y haciéndolo además sin negociar. Por tanto, quiero trasladarles que si esta Cámara decide dar un portazo a la mayoría absoluta de la Cámara vasca y a la sociedad vasca...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ibarretxe..

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO VASCO** (Ibarretxe Markuartu): Perdone, señor presidente, estoy terminando.

Si se decide dar un portazo, lo que haré simplemente será cumplir mi palabra: seguir adelante, trasladar la palabra al pueblo, ¿para qué? Para que todos veamos el clamor con el que la sociedad vasca manifestará que es necesario buscar una salida negociada para encontrar un modelo de relación amable entre Euskadi y España para el siglo XXI.

Muchísimas gracias a todos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ibarretxe. Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Ibarretxe, que vivimos juntos y voluntariamente es una realidad evidente; entre otras cosas, por esa razón ha subido usted hoy aquí a esta tribuna como lehendakari, porque le quiero recordar que su condición de lehendakari, su condición de representante del Gobierno vasco y, en este acto, del Parlamento vasco es fruto de la soberanía popular, es fruto de la Constitución, es fruto de esta Cámara. **(Aplausos.)** Por tanto, vivimos juntos y me atrevo a decir que es lo mejor que nos puede pasar a todos; y como vivimos juntos y además es lo mejor que nos puede pasar, en 2005 debemos decidir juntos. Y nuestro sistema constitucional, tan denostado en algunas ocasiones, incluso el título VIII, fue sabio en su concepción, en su articulación, en cómo hacer compatible el proyecto común, la unidad, con un amplio derecho de autogobierno, un derecho, por cierto, colectivo, como otros muchos derechos colectivos que hay en la Constitución, que en ningún caso se anteponen a los derechos individuales, a los derechos fundamentales, que tienen una hiperprotección. Digo que fue sabio porque buscó, en el origen de conformar ese derecho al autogobierno y a la autonomía, una fórmula de pacto, una fórmula en la que el derecho a la iniciativa de la propia conformación del autogobierno parte de territorios con entidad regional histórica y que tienen que conformarse y tener su última palabra en este Parlamento, en las Cortes Generales, y posteriormente ratificarse en referéndum en el caso de las comunidades que accedían por la vía del artículo 151 o que habían tenido entidad regional histórica. La reforma también aboca a un acuerdo, a un pacto, y también aboca a una decisión, a un referéndum, pero como toda norma política fundamental, sea una Constitución o un Estatuto político, ha de tener dos elementos esenciales porque si no está condenada al fracaso, por dos razones evidentes. La primera es que tiene que lograr el máximo consenso posible. Así ha sido en todos los casos y todos sabemos cuando hablamos en esta Cámara que es el consenso amplio, lo más amplio posible, o mínimo imprescindible, tratándose del Parlamento vasco o tratándose de cualquier Parlamento, por ejemplo el de Cataluña, cuya reforma del Estatuto tenemos por delante. Todo el mundo entiende lo que es. Fíjese, yo estoy siempre en el terreno del optimismo antropológico **(Risas.)** y no del pesimismo; siempre estoy en ese terreno y desde luego este país me ha dado muchas razones para ello. Este país me ha dado muchas razones para estar en el optimismo antropológico. **(Aplausos.)** A la vista de cómo era la España en la que nació la gente de mi generación y cómo es hoy, creo que hay razones fundadas para el optimismo; de cómo se consiguió la democracia, de la lucha de tanta gente, del esfuerzo, del sacrificio de trabajadores, de estudiantes, de mucha gente del pueblo vasco, que con su reivindicación de

identidad logró un avance importantísimo en la apertura por las libertades, y yo se lo reconozco aquí al pueblo vasco, como a otros pueblos, pero el pueblo vasco lo hizo de manera muy singular y evidente.

Hoy hemos visto un avance importante, decía. Fíjese cuál es el avance. El avance es que el Estatuto de Gernika ya le gusta a todo el mundo. No es que tenga el consenso del 70 o del 80 por ciento, es que tiene el consenso del cien por cien a tenor de lo que hemos oído en esta tribuna. Usted ha hablado bien del Estatuto de Gernika; los portavoces de los grupos parlamentarios vascos han hablado bien del Estatuto de Gernika, el otro día oí hablar muy bien al señor Anasagasti del Estatuto de Gernika. Han cuestionado su cumplimiento, que falta recorrido. El Grupo Popular ha hablado muy bien del Estatuto de Gernika. Yo no se lo criticaría ni señalaría la contradicción con lo que hizo hace 25 años. Yo cuando alguien adopta una posición que parece razonable y mejor lo que hago es felicitarle por el cambio. **(Rumores.)** Sí, felicitarles por el cambio de posición, que ahora abracen el Estatuto de Gernika. Ya lo hicieron con la Constitución, y yo me felicito y toda la ciudadanía española se felicita de que ahora abracen la Constitución **(Aplausos.—El señor Martínez-Pujalte López: ¡Qué morro tiene!)**, por tanto, igual que el Grupo Popular se puede felicitar de cambios de posición que han tenido los socialistas en estos 25 ó 30 años. Pues claro que todo el mundo ha cambiado posiciones. No hace falta que lo recuerden, la OTAN, por ejemplo. Pues sí. No quería hacer de esto un elemento de discusión sino de explicación.

Cuando hemos comprobado en esta Cámara que todo el mundo hace una valoración positiva del Estatuto de Gernika, que es reformable en cuanto a un desarrollo de incremento del autogobierno, igual que es reformable la Constitución, y el Gobierno que presido tiene una propuesta de reforma de Constitución que solo prosperará si obtiene la mayoría, en este caso agravada de la Cámara, podemos llegar a la conclusión de que no estamos tan mal, de que hay muchos elementos de coincidencia sobre lo que representa eso que se ha venido en denominar la España plural o la posición de Euskadi en el conjunto de España. Pero, señor lehendakari, en mi opinión y con todo el respeto, no se puede sostener seriamente que ha habido un proceso de diálogo, desde luego no con quien representa la mayoría en esta Cámara, no con el Gobierno que presido. No lo ha habido. El único momento de diálogo sobre el proyecto ha sido una vez que fue aprobado en el Parlamento vasco, con un articulado completo, pleno y con una votación —con lo que eso representa— de una mayoría ajustada, pero legítima, del mismo. Tuvimos un diálogo. Algunos no querían que habláramos en La Moncloa. Yo siempre he sido partidario del diálogo y de este debate que creo que va a ser muy positivo, pero seamos rigurosos en sus justos términos. No ha habido espacio para el diálogo. Comparto plenamente algunas de las últimas reflexiones que hacía el lehendakari: tendrá que haber diálogo, y ojalá poda-

mos llegar a acuerdos, a un acuerdo que tenga la misma fuerza que ese Estatuto de Gernika que hoy todo el mundo respeta en su trayectoria y que todo el mundo apoya; un estatuto que tuvo el acuerdo y el pacto de una amplia mayoría de la pluralidad que existe en el País Vasco, igual que la Constitución española tuvo el acuerdo de una amplia mayoría de la pluralidad esencial —y todos sabemos a lo que nos referimos—, que es izquierda y derecha en este país, dividida y enfrentada en términos históricos como pocas facciones ideológicas en cualquier otro país, y hubo acuerdo, Constitución, alternancia, desarrollo democrático, gran bienestar y libertades en todos estos años.

Alguien hablaba, el señor Erkoreka, de la historia constitucional española. No es para sacar enseñanza, al menos estaremos de acuerdo en eso. Salvo en estos últimos 25 años, nuestra historia constitucional es un recetario de fracasos, una gran página de fracasos. ¿Sabéis por qué? Todos lo sabemos porque todos la conocemos: porque normalmente se hicieron constituciones de partido, se hicieron normas políticas con el 51 por ciento, y las normas políticas con el 51 por ciento para ordenar la convivencia acaban en el fracaso. **(Aplausos.)** Esa es la diferencia, que uno puede, con toda legitimidad, gobernar con el 51 por ciento, pero para construir con legitimidad un orden político, una norma institucional básica, me da igual que sea una constitución o un estatuto político —busquemos la denominación que queramos—, no sirve el 51 por ciento. Lo que expreso en esta Cámara es que busquemos el 70, el 80, el cien por cien para una norma política institucional básica de Euskadi. Creo que nadie podrá negar que en mi trayectoria pública y como presidente del Gobierno en los nueve meses que llevo tengo toda la disposición al diálogo y en ningún caso me afectan las críticas por dialogar. Señor lehendakari, permítame que le haga la única broma que quiero hacer esta tarde. No sé por qué me critica mi diálogo con el señor Rajoy, porque usted también es un campeón de la petición del diálogo. Imagino que no le parecerá mal que dialogue con el señor Rajoy.

Hemos llegado a este debate porque, entre otras cosas, el Gobierno ha tenido voluntad de que se celebrara. Desde el primer momento hemos creído en el debate, que es uno de los escenarios clave del diálogo; además, hemos querido que hubiera réplica. He dicho solemnemente en la Cámara como presidente del Gobierno que el resultado de esta votación para mí no iba a ser una victoria y que nadie debería entenderlo, por tanto, como una derrota. No puede haber mayor convocatoria al compromiso desde la legitimidad que representa esta Cámara y la mayoría que se conoce existe a la hora de provocar y producir esta votación. Hay juego limpio, señor Ibarretxe, voluntad de diálogo, optimismo en las posibilidades de llegar a un encuentro, voluntad para incrementar el autogobierno, y desde luego yo no tengo ningún concepto de soberanía anclado en el pasado, ninguno, y nadie debe tener ningún complejo porque unos ejerzan autonomía y otros una soberanía limitada. Son ámbitos distintos; ni

uno es superior ni lo es el otro, son distintos. La soberanía tiene sus límites, la clásica soberanía, hoy muy desdibujada, y la autonomía ejerce una proyección y una dimensión, como es evidente después de 25 años, cada vez de más fortaleza. La propia Constitución, como explicaba antes, en la articulación y reforma de los estatutos busca, creo que con acierto, con inteligencia y con sabiduría, decidir juntos. A eso es a lo que, desde luego, quiero invitar a todos los vascos, con todas las posibilidades que eso permite.

Ha quedado claro en este debate, desde mi punto de vista con satisfacción, la fortaleza democrática de este país, la fortaleza de la Constitución de este país, la fortaleza de la virtud del pluralismo y de la capacidad de provocar diálogos, desencuentros hoy que deben ser encuentros mañana. Podemos sentirnos satisfechos de nuestras instituciones. Además hemos descubierto a lo largo del debate que es conveniente, mirando a la luz de los 25 años, de las posiciones de unos y de otros, de los desencuentros y de los encuentros, saber cambiar.

Este plan que hoy vamos a votar nació hace casi cuatro años en unas circunstancias muy diferentes. Hoy estamos en 2005, han pasado muchas cosas, todos hemos cambiado. Espero que no sea usted, señor Ibarretxe, el único que no cambie, y lo digo porque cuando nos negamos a cambiar ante lo evidente, lo que suele suceder es que nos cambian los ciudadanos. Le puedo asegurar que tengo una experiencia reciente en eso.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente del Gobierno.

Turno de fijación de posiciones. En nombre del Grupo Popular, señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY:** Señor presidente, señoras y señores diputados, permítanme que inicie este segundo turno afirmando que tengo una coincidencia, bien es verdad que parcial, con el señor Ibarretxe. Ha comenzado su intervención diciendo que este es poco menos un debate que no vale porque no tiene tiempo para dar una respuesta cabal. Coincido en la segunda parte de la afirmación con la que empezó usted su intervención. Ahora también le digo una cosa, no es ciertamente fácil hacerlo después de lo que ustedes han hecho a lo largo de estos últimos meses.

Señor Ibarretxe, ¿conoce usted algún país del mundo en el que los grandes partidos nacionales no se pongan de acuerdo para defender la soberanía nacional y su existencia como país? ¿Hay algún país del mundo? Lo que sería ciertamente sorprendente es que el Partido Popular y el Partido Socialista no estuviéramos de acuerdo en este asunto; sería ciertamente sorprendente y sería terrible para el conjunto de los ciudadanos españoles, incluidos, como es natural, los ciudadanos vascos.

Yo no fui a pactar nada con el señor Rodríguez Zapatero. Yo fui a ofrecerle mi ayuda, si la quería, entre otros temas, para defender algunas cosas en las que cree la

inmensa mayoría de los ciudadanos. Por tanto, yo estoy orgulloso de apoyar al Gobierno, si es que estoy apoyando al Gobierno, en un día como el de hoy. También quiero decir que se hubiera o no producido esa conversación, la posición del Grupo Parlamentario Popular hubiera sido, como usted sabe y como nadie puede pensar de otra forma, exactamente la misma. Lo que resultaría ciertamente sorprendente es que, en un asunto de las características del que hoy nos ocupa, algunos pretendieran lo contrario. Yo, señor presidente, aprovecho ahora para reiterarle lo que le dije en su día en La Moncloa, porque hoy quien le va a dar el apoyo aquí, no a usted, sino a la lógica, al sentido común y a nuestra historia, es el Partido Popular y no otros que tienen otros intereses probablemente muy distintos a los de la inmensa mayoría de los españoles. **(Aplausos.)**

Todo puede cambiar en la vida, ya lo creo que sí: la Constitución, los estatutos, las leyes, el Estatuto de Gernika, ya lo creo que sí, en el que, por cierto, yo he tenido la misma participación que usted, señor Rodríguez Zapatero, exactamente la misma; usted y yo mantuvimos exactamente la misma posición en el Estatuto de Gernika, exactamente la misma. Han cambiado muchas cosas estos últimos años. Lo que ocurre es que han cambiado respetando la ley, siguiendo los procedimientos y siguiendo las reglas de juego. Fíjese usted, hemos cambiado de moneda, por ejemplo, que no es un tema menor. Hemos cedido la política monetaria, no podemos fijar los tipos de interés. Hemos cedido competencias muy importantes en materia de seguridad, justicia e interior y de política exterior y de defensa, y no son temas menores, pero se han hecho con acuerdo, respetando los procedimientos, respetando la ley y con el consenso de la inmensa mayoría de los ciudadanos.

Señor Ibarretxe, no me ha dado, efectivamente, una respuesta cabal. Usted no ha cumplido los procedimientos y cumplirlos es importante, porque en un Estado de derecho todos —incluido usted, como es natural, y desde luego yo— estamos sometidos a la ley, y la diferencia de estar tramitando aquí, fíjese usted, esto como una reforma de Estatuto cuando es una reforma de la Constitución es que la reforma del Estatuto requiere una mayoría absoluta de votos a favor en la Cámara y la de la Constitución requiere un quórum reforzado. No se trata solo de un tema de principios, sino que también tiene consecuencias jurídicas. No es por lo tanto un tema menor. Se olvida usted también de la Constitución española y legisla sobre lo que no le compete. A usted no le compete modificar la estructura del Estado. Yo no tengo la culpa, pero nadie tiene un poder omnímodo —en eso coincido con el presidente del Gobierno—, ni siquiera esta Cámara. Como le he recordado antes, esta Cámara no puede modificar unilateralmente el Estatuto de Gernika ni ninguno, señor Ibarretxe.

Yo creo que en democracia la ley va unida a la voluntad de la mayoría, es expresión de esa voluntad, pero todos estamos sometidos a la ley, señor Ibarretxe, y usted no puede convocar un referéndum. A mí no me da miedo

el referéndum, ya lo creo que no me da miedo; lo que sí me da miedo es vivir en un país donde no se cumpla la ley, donde no se respeten las reglas de juego y cada uno haga lo que estime oportuno y conveniente, porque, en ese caso, ya no viviríamos en un Estado democrático y de derecho, sino que viviríamos en una etapa de la que, desgraciadamente, usted se acuerda en demasiadas oportunidades.

Señor Ibarretxe, usted no juega limpio y no nos ha dado aquí una respuesta, por lo menos al Grupo Parlamentario Popular, en nombre del cual hablo. Usted ha roto el consenso de los vascos, usted y su partido. Comenzó en Estella. Luego le hablaré de ETA. Usted acordó —ustedes, su partido— que harían con ETA las reglas de juego y dejaron en la estacada a los que habían pactado con usted, a esa mitad de ciudadanos vascos que pactaron con usted las reglas del juego, el Estatuto de Gernika; ahora los han dejado en la estacada. Señor presidente del Gobierno vasco, usted no suma, usted divide y eso no es propio de un buen gobernante. Señor Ibarretxe, tampoco me ha respondido, dentro de su respuesta cabal, a algo que yo califico de colosal desfachatez. Es más, se ha reiterado en su afirmación y ha dicho que si no negociamos lo que usted quiere que se negocie —y naturalmente como usted quiere que se negocie, porque hay cosas que son irrenunciables— lo que pensemos, lo que digamos o lo que hagamos los miembros de esta Cámara no vale para nada; incluso lo que piense el señor Erkoreka o la señora Lsagabaster no valen para nada. Lo ha dicho el señor Ibarretxe.

Señor Ibarretxe, no me ha explicado por qué no ha sido capaz de articular el consenso, como ha ocurrido con el Estatuto de Gernika. ¿Se da usted cuenta de que la secesión de España requiere menos votos, en su opinión, que la aprobación del Estatuto de Gernika? ¿Le parece a usted esto razonable? Señoras y señores diputados, sinceramente yo no lo creo. Señor Ibarretxe, usted ni cumple la ley ni cumple los acuerdos. Nos dice que hagamos lo que hagamos usted hará lo que le parezca oportuno y conveniente, fractura a la sociedad vasca y, además, pretende —es que lo pretende, señor Ibarretxe— que nosotros nos sumemos a sus dogmas. Me gustaría que reflexionara, porque sin duda tendrá tiempo para reflexionar. Los políticos no tenemos mucho tiempo, pero de alguno disponemos. Yo he reflexionado muchas veces con usted cuando yo era ministro de Administraciones Públicas y usted vicelehenakari y puedo asegurarle que hice los mayores esfuerzos de que fui capaz —se lo aseguro a toda la Cámara— para llegar a algún acuerdo con usted y puedo asegurarle también que no es fácil. A la vez que negociaba con usted hablaba con otros muchos dirigentes de diferentes fuerzas políticas y a algunos acuerdos llegamos. Con usted no es fácil, señor Ibarretxe. Me gustaría que se hiciera usted estas preguntas: ¿Quién soy yo —quién es usted— para atribuirle a nadie poder constituyente. Usted va a convocar un referéndum en el que somete a votación una constitución. ¿Quién es usted para atribuirle a nadie poder constituyente, señor Ibarretxe?

¿Y quién es usted para determinar quiénes son los sujetos de ese poder constituyente? ¿Quién es usted? ¿Por qué no son las personas que viven en las provincias o en los municipios? Por cierto, usted ha hablado de personas que se van o que no se van a ir. Yo le pregunto: ¿Forman parte de ese poder constituyente que usted impone o elige los que se han tenido que ir? ¿O es que nadie se ha tenido que ir del País Vasco, señor Ibarretxe? ¿Está usted en condiciones de hacer esta afirmación hoy aquí? ¿Quién es usted para atribuirle o no a Navarra poder constituyente? Es que lo hace usted; usted le atribuye a los navarros poder constituyente. Naturalmente supongo que también se lo podrá quitar. Y a parte de Francia. Señor Ibarretxe, le voy a hacer una pregunta que creo les importa mucho a todos los señores diputados de esta Cámara. ¿Quién es usted para quitarle al resto de España su soberanía, para decidir de temas sobre los cuales decide en este momento? ¿Quién es usted para quitarle a todos y cada uno de los señores diputados que se sientan en esta Cámara su capacidad de decidir sobre un tema como este? ¿Por qué le quita usted su capacidad de decidir al señor Erkoreka o a la señora Lasagabaster? Yo no estoy de acuerdo, señor Ibarretxe. ¿Quién es usted para hacerlo? **(Rumores.—Aplausos.)** Señor Ibarretxe, ¿en nombre de qué derechos históricos habla usted? Porque si las palabras quieren decir lo que se supone que quieren decir, derechos históricos son derechos que tiene usted en base a la historia. ¿Puede usted explicarme cuándo ha habido una comunidad vasca unificada e independiente? ¿Puede usted explicármelo? Señor Ibarretxe, si esta Cámara no acepta la libre asociación que usted nos propone, ¿es obligatoria? Si usted la aprueba, la somete a referéndum y la gana, ¿es obligatoria? ¿Podemos opinar? ¿Podemos decir que estamos de acuerdo o que no estamos de acuerdo? Usted se ha creído que usted es la ley y esto es preocupante; es preocupante, señoras y señores diputados. El señor Ibarretxe se ha creído que es la ley. Usted no es la ley, señor Ibarretxe, por fortuna, pero no porque sea usted, que también. **(Risas.)**

Me habló de ETA. Ustedes acordaron las reglas de juego en el Estatuto de Gernika con la inmensa mayoría de la sociedad vasca, nacionalistas y no nacionalistas. Mientras tanto y después ETA mataba porque quería imponer las reglas y a los que no lo aceptaban, como usted sabe particularmente a los no nacionalistas, los mataba. Luego, ustedes rompen con la mayoría, en Estella —es que rompen con la mayoría, se lo he dicho antes y lo reitero—, y aceptan las tesis de ETA; vamos a pactar nosotros un nuevo marco. Y ahora nos recomienda que apoyemos sus tesis, que vienen apoyadas por ETA. Esto es un hecho objetivo, señor Ibarretxe. Fíjese lo que nos está pidiendo en esta Cámara: que reconozcamos que estábamos equivocados al pactar el Estatuto de Gernika o, si no queremos reconocer que estábamos equivocados, nos dice que tenemos que rendirnos; no hay alternativa. Eso no parece razonable, señor Ibarretxe.

Yo también quiero hablar de diálogo. No soy el campeón del diálogo, como nuestro presidente, pero algo he

aprendido. **(Risas.)** He cambiado, señor Ibarretxe; algo he aprendido. **(Aplausos.)** Vamos a dialogar, pero, señor Ibarretxe, no me fije usted de qué se dialoga, cómo se dialoga, sobre qué se dialoga y no me imponga usted las condiciones del diálogo. Mire, yo le voy a decir las mías. Yo no puedo dialogar con usted porque presenta un plan ilegal y no parecería razonable; porque usted no juega limpio porque ha roto los acuerdos, no es de fiar; porque usted fractura la sociedad vasca y quiere imponer un criterio de unos sobre otros; porque usted anuncia que si yo dialogo con usted y no llego a un acuerdo, usted hará lo que estime oportuno y conveniente, fíjese usted en qué condiciones vamos a ir al diálogo; porque usted se basa en dogmas con los que algunos no estamos de acuerdo, y porque usted viene apoyado por ETA. Yo que usted haría lo siguiente: retire el plan; hable desde la ley, desde el estatuto y desde la Constitución; no haga imposiciones; no nos imponga tampoco sus dogmas; no nos amenace con hacer lo que quiere si no llegamos a un acuerdo con usted; trucos fuera; apoye al Partido Popular, al Partido Socialista y al Gobierno de España en la lucha contra ETA porque ese es el tema más importante que tiene planteada la sociedad vasca en este momento. Fíjese, señor Ibarretxe, que yo juego limpio, porque yo no presento aquí un plan que podía ir en la dirección contraria al que usted ha planteado, porque evidentemente el mundo ha cambiado y resulta que los Estados nacionales están cediendo parte de su soberanía a grandes instancias supranacionales, como usted sabe. ¿Quién ha dicho que, dentro de los Estados nacionales, tengamos que ir en la dirección que usted marca? A algunos les puede parecer bien; a mí, no; a mí, no. Podríamos hablar de otras cosas. Supongo que, cuando el presidente del Gobierno se refería al diálogo, se estaba refiriendo a esto que estoy diciendo yo; no puedo pensar otra cosa. Y no seré yo el que hable de tendencias centrífugas, no seré yo el que lo haga. **(Risas.)** Pero, de vez en cuando, señor presidente del Gobierno, cierta reflexión —sobre todo, cuando estamos ante asuntos importantes— no viene mal. A esto está dispuesto a colaborar —insisto— este modesto grupo parlamentario de oposición, tan vituperado por algunos. Sin embargo, créame: al final, en estos temas... hágame caso. **(Risas.)** Ha habido algunas cosas inquietantes en su discurso —no en el del señor Rubalcaba, tiene gracia—; como digo, ha habido algunas cosas inquietantes en su discurso, señor presidente.

A mí me gustaría decir que alguien tiene que ocuparse del conjunto de España. Alguien tiene que ocuparse del conjunto de España y de la mejora de su calidad de vida, y de que a los españoles no les pase nada y vivan tranquilos. Creo que esta Cámara debe ocuparse del conjunto de España. Yo estoy dispuesto a hablar del conjunto de España; a mí me gusta hablar de España: es mi país. Yo creo que hay en España mucha gente que tiene creencias, que tiene principios, que tiene convicciones, que quiere a su país, que respeta su historia y que ve que vive en un país que lleva más de 500 años viviendo así: juntos. A esos españoles yo les digo que

no pasa nada, y que algunos, aun en circunstancias difíciles y aunque sea en la oposición, vamos a hacer todo cuanto esté en nuestras manos para estar a la altura de las circunstancias. Espero que el Gobierno de España también lo esté, y así lo deseo.

Señor Ibarretxe, solo hay una cosa que no nos ha querido imponer hoy y —fíjese usted—, desgraciadamente, volvemos a estar en desacuerdo; solo hay una cosa que no nos ha querido imponer hoy, y era lo más razonable: que le busquemos una salida al callejón en el que se ha metido usted y en el que ha metido a una inmensa mayoría de la sociedad vasca. Debería imponérselo, señor Ibarretxe.

Muchas gracias. (**Prolongados aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rajoy. Su turno, señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Gracias, señor presidente.

Mi intervención será breve, si se me permite; lo más breve posible. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Espere, señor Duran. Por favor, guarden silencio. Adelante, señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Decía que mi intervención será breve, si se me permite.

En primer lugar, quiero señalar que nuestro grupo parlamentario ha tomado buena nota de algunas de las reflexiones que ha hecho el partido que apoya al Gobierno, y por tanto al presidente y a sus ministros. Se ha dicho claramente que se apoyará cualquier propuesta de estatuto en la que concurren dos circunstancias: la primera de ellas, que el estatuto sirva para incrementar la calidad de vida de las personas y para mejorar los servicios que se les ofrezcan. Y la segunda de las condiciones, que ese estatuto se elabore por medio del consenso. Precisamente hoy el Gobierno de Cataluña daba a conocer un estudio que estima el déficit fiscal de los últimos años en aproximadamente un ocho por ciento. Por supuesto se trata de un estudio aproximado, porque los dos grandes grupos parlamentarios también incumplen los acuerdos de esta Cámara de dar a conocer las balanzas fiscales, es decir, qué es lo que aporta cada comunidad, algo que, por ejemplo, en el lenguaje y la práctica de la Unión Europea sucede cada año, por lo que cada ciudadano de la Unión Europea puede conocer perfectamente qué país es contribuyente, en qué cantidades contribuye y qué país es receptor de las ayudas de otros países. Como nuestro grupo parlamentario quiere votar un nuevo estatuto para Cataluña y como nuestras propuestas se hacen pensando en los intereses de nuestra ciudadanía, después de escuchar las palabras que se han pronunciado en esta tribuna estoy convencido de que no habrá inconveniente alguno para que ese déficit fiscal se reduzca en un 4 por ciento en los términos que propone nuestra fuerza políti-

ca en Cataluña, y no porque sea una iniciativa de *Convergència i Unió*, sino porque mejora la calidad de vida de nuestra ciudadanía. En esta Cámara se cita normalmente un país —especialmente por el principal dirigente del principal partido de la oposición, señor Rajoy— Alemania, al que se ha señalado a menudo como la panacea de un sistema de distribución de competencias, diciendo incluso que nosotros tenemos más competencias que Alemania. Pues bien, el Tribunal Constitucional alemán, en una sentencia reciente dictada a raíz de un recurso planteado por Wadem Württemberg, Baviera y Hessen, ha señalado que la contribución de cualquier *Länder* —en este caso, traducido a terminología española, comunidad autónoma— superior al 4 por ciento estaría minando las posibilidades de crecimiento y de creación de calidad de vida para sus ciudadanos. Consecuentemente —reitero—, no tengo la menor duda, después de oírlo lo que se ha dicho hoy, de que habrá un apoyo a nuestra reivindicación en un nuevo estatuto de reducir el esfuerzo fiscal y, por tanto, compensar la contribución de la ciudadanía de Cataluña. Tampoco tengo la menor duda de que, en la medida en que desde la sociedad catalana y no simplemente desde los partidos políticos se reivindica la mejora de las infraestructuras y la gestión de estas infraestructuras por parte del Gobierno de Cataluña, *SS.SS.* votarán a favor de la propuesta que en su día presente el Parlamento catalán en la que se contemple que la gestión de las infraestructuras, tal como demanda la sociedad catalana, sea para el Gobierno de Cataluña. No tengo la menor duda de que nos pondremos de acuerdo en lo que hace referencia a competencias sobre inmigración, porque también van encaminadas a garantizar la calidad de vida y la cohesión de los ciudadanos que viven en cada una de las comunidades, en nuestro caso, en Cataluña. Tampoco me cabe la menor duda de que quienes demandan hoy —y agradezco esa petición— que nuestra lengua pueda ser oficial en las instituciones europeas no tendrán inconveniente alguno en que aquello que se solicita que sea oficial en el ámbito de las instituciones europeas pueda serlo también en las instituciones del conjunto del Estado español. Mi grupo parlamentario sale muy convencido de que, como el compromiso que en su día adquirió el presidente del Gobierno respecto al Estatuto de Cataluña coincidirá con nuestras preocupaciones principales, habrá nuevo estatuto.

Se habla del consenso. No se preocupen, lo dije antes. *Convergència i Unió* quiere votar este estatuto y, si se dan esas circunstancias que favorecen la calidad de vida de nuestros ciudadanos, esas circunstancias que acabo de recordar como principales reivindicaciones en el marco de nuestro nuevo estatuto, habrá estatuto. No faltarán los votos de quienes gobiernan en Cataluña, no faltarán —no tengo la menor duda— los votos de *Esquerra Republicana* y, como los socialistas han sido capaces de atraer los votos y el concurso del Partido Popular, seguro que habrá el consenso necesario, siempre y cuando ese consenso exista en torno a estas reivindicaciones concre-

tas que sirven para incrementar la calidad de vida de los ciudadanos de Cataluña.

Haré un segundo apunte en mi intervención. En el primer turno de intervenciones, el presidente del Gobierno contrapuso los criterios nación y persona: antes persona que nación. En el mismo turno de intervención el portavoz socialista dijo algo similar a: antes democracia que nación, antes democracia que nacionalismo. Por supuesto, el Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió*, expresión del nacionalismo democrático catalán, está al cien por cien de acuerdo con esa manifestación. Ahora bien, que nadie olvide que sin democracia nuestra realidad nacional ha sobrevivido, que en tiempos en los que no se ejercía la democracia, que no había democracia, que no había libertad, también Cataluña existió como tal y sus ciudadanos se identificaban con sus sentimientos y con aquello que nos caracteriza en cuanto a nuestra especificidad nacional. Por tanto, sí democracia antes que nación, pero no olviden que en tiempos en los que no había democracia, en tiempos en los que se perseguía esa realidad nacional de Cataluña, Cataluña sobrevivió al interés y al objetivo político de eliminar su razón de ser.

En nombre de esa democracia, nuestro grupo parlamentario —quiero recordarlo porque es importante— ha hecho contribuciones muy relevantes al conjunto del Estado. Lo que lamentamos es que esas contribuciones solo se reconozcan cuando se nos necesita. Lo que lamentamos es que de esas contribuciones se haya hecho un uso partidista. Unos y otros; más unos que los otros. Cuando apoyamos a unos, los otros, para ganar votos en el conjunto de España, criticaban y nos presentaban críticamente en ese marco de colaboración. Cuando era al revés —también se hacía al revés— debo reconocer que se hacía con un talante quizás ya distinto. Pero lamentamos profundamente que la contribución de lo que representa *Convergència i Unió* como fuerza política democrática desde el primer momento en que hubo elecciones generales en este país, en el conjunto del Estado, y antes como oposición, se haya ignorado o que con esa contribución se haya jugado en España simplemente por intereses electoralistas, transmitiendo a la sociedad española lo más antipedagógico que se puede esperar de un responsable político. Quede claro que en nombre de esa democracia, nuestro grupo parlamentario va a decir hoy que apoya —mediante el voto positivo que antes no he querido anunciar, pero sí justifiqué— que pueda seguirse tramitando esta iniciativa de un Parlamento, en este caso del Parlamento vasco. Nuestro voto es un sí a que se tome en consideración esta iniciativa. Nuestro voto es un sí a que se puedan negociar como contempla la Constitución que se negocien los estatutos de autonomía. Si al fin y al cabo estamos hablando de una reforma de un estatuto de autonomía, nosotros con el sí apoyamos que pueda negociarse y, por tanto, pueda dialogarse en torno a esa propuesta. Si grupos parlamentarios —todos, uno o dos— creen que en esa propuesta hay contenidos anti-constitucionales, que lo que se pretende realmente es

modificar la Constitución, pero no modificar el estatuto de autonomía, es precisamente mediante la negociación, es precisamente mediante la apertura de un período de enmiendas —que es lo que desea el grupo parlamentario que yo represento— cuando pueden concretar su posición y, por tanto, hacer inviable que lo que es una propuesta de reforma de estatuto pueda llegar a ser —como dicen ellos— una propuesta de reforma de la Constitución. Como decía, es un voto por responsabilidad para que se pueda seguir dialogando y para que entre todos podamos encontrar una salida positiva a algo que se plantea —lo dije antes— desde el consenso que la ley precisa, desde una institución democrática como es el Parlamento vasco.

Muchas gracias, señor presidente; señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Duran.

Tiene la palabra, para turno de réplica, el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor lehendakari, creo que está casi todo dicho, pero valdría la pena matizar algunos aspectos. El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana considera que es necesario matizar y rectificar incluso algunas afirmaciones que hoy se han hecho aquí.

En primer lugar, estimamos sinceramente que nadie de los partidos españoles y de los grupos parlamentarios españoles que están hoy aquí presentes está en condiciones de hablar de cómo se impone la identidad a la ciudadanía. Estaremos todos de acuerdo, el lehendakari y los partidos que no apoyan hoy esta toma en consideración, en la defensa de los derechos y las libertades individuales. Pero hay que matizar. La identidad, como tal, no es oposición a derechos individuales. Cataluña y Euskadi, y Galicia en este caso también, han estado a punto de desaparecer porque sistemáticamente se les han vulnerado sus derechos individuales de vascos, de catalanes y de gallegos en nombre de la identidad española. Han sido muchos siglos en los que, en nombre de la identidad española, se han conculcado los derechos individuales de vascos, catalanes y gallegos. Los derechos de los ciudadanos, sus libertades y su calidad de vida no se contraponen a la defensa de la identidad. Algunos dirigentes europeos decían: Después de ceder la moneda, después de ceder algunas competencias en el ámbito de los Estados a partir del fruto de la Unión Europea, ¿qué les queda a los Estados? La identidad, la defensa de la identidad. Esto lo decía un señor que se llama Tony Blair. Fíjense ustedes hasta qué punto no hay oposición entre derechos individuales e identidad, forman parte de un mismo paquete esencial de derechos, y creo que iríamos por mal camino si entramos en la senda de confrontar la identidad colectiva con los derechos individuales.

El señor presidente del Gobierno español, el señor Zapatero, ha dicho también que no le daba miedo el debate y el lehendakari le ha dicho al presidente del Gobierno que había que ser valiente. Pues es verdad, me apunto, creo que hay que ser valiente. El presidente del Gobierno español tiene que asumir la plurinacionalidad del Estado y decirles a los ciudadanos que nos están oyendo hoy, de aquellas partes del Estado que no forman parte ni de Cataluña ni de Euskadi ni de Galicia, que España, el Estado español hoy es un Estado plurinacional. Y no debe darles miedo la palabra, porque fíjense que es una palabra que no se ha empleado en ninguna de las bancadas de los dos grandes grupos de esta Cámara. Nunca se pronuncia esta palabra, plurinacionalidad. Se habla de nación española, se habla de lengua española, pero del concepto de Estado plurinacional nunca se ha hablado en esta tribuna, y creo que es ya hora de que se asuma por parte de los grupos del Partido Popular y del Partido Socialista Obrero Español que el Estado español es un Estado plurinacional. Y tampoco debe darle miedo al Grupo Socialista emplear la palabra federal, federalismo, que es una palabra honrada, honesta desde la izquierda. No es ninguna barbaridad, no es ninguna insensatez plantear hoy el Estado como un modelo federal. Ustedes han dicho teóricamente algunas veces que hay aspectos federalizantes. Pues bien asuman que éste es un Estado federal plurinacional. El objetivo tiene que ser crear un marco de convivencia, de cohabitación entre pueblos, culturas, lenguas. Este es el modelo y yo creo que no hay más referente para la izquierda liberal, para la izquierda progresista.

Después de escuchar atentamente al presidente del Gobierno e incluso al portavoz del Grupo Socialista señor Rubalcaba, se ha hablado de consenso y de que no se puede dejar fuera al 49 por ciento de la representación parlamentaria, como ha pasado en el País Vasco. Por eso, señorías, Esquerra Republicana de Catalunya optó por conformar un Gobierno de izquierdas y catalanista en Cataluña, porque durante muchos años nuestro partido, Esquerra Republicana, llevó en solitario las propuestas para la reforma del estatuto, para la reforma de un sistema de financiación más equitativo y más justo para Cataluña, y para un estatus de pluralidad lingüística en el Estado que respetase nuestra lengua y nuestra nacionalidad, compartida también en el País Valenciano y en las Islas Baleares. Esta era nuestra propuesta, que la llevó Esquerra Republicana durante mucho tiempo en solitario. Conformamos un Gobierno de izquierdas para que también el Partido Socialista apoyara una reforma institucional, y hoy tenemos en Cataluña un Gobierno tripartito, formado por el Partido de los Socialistas de Cataluña, Esquerra Republicana de Catalunya e Iniciativa per Catalunya Verds, que apoya y es motor de la reforma institucional, y el primer partido de la oposición, como ha dicho muy bien el señor Duran, que también colaborará lealmente, a tenor de sus palabras, en esta reforma del estatuto y de la financiación. Este es el modelo. Señores del Grupo Socialista, tienen difícil decirnos que no. Ten-

drán que apoyarnos, porque fíjense el consenso tan amplio que hay en Cataluña. Es un consenso que va a ir mucho más allá de los grupos parlamentarios; que tiene incluso, como decía en mi primera intervención, el apoyo de las principales patronales, de los principales sindicatos, del rico tejido social catalán, que apoya estas reformas. No podrán decirnos que en Cataluña no hay un consenso mayoritario, no podrán decir eso; podrán buscar otras excusas. Incluso creo, y también lo he dicho en mi primera intervención, que el mismísimo Partido Popular en Cataluña quiere participar asimismo ya, definitivamente, en este debate. Esta es la reflexión. Si el problema es buscar consenso, Esquerra Republicana ha trabajado para ese consenso y ha trabajado para crear un nuevo marco político en Cataluña.

El diálogo es importante. Hoy me parece que aquí hemos dado una lección de un cambio importante, de un Gobierno con mayoría absoluta en la pasada legislatura, que se hubiera negado sistemáticamente a este debate, hemos pasado a tenerlo hoy aquí. Ustedes votarán que no, otros votaremos que sí, apoyaremos la toma en consideración, pero el debate de hoy significa un punto de partida para este modelo de pluralidad, este modelo de diálogo y de tolerancia que tenemos y que necesitamos en el Estado. Es verdad que habrá quien intentará frenar todo este proceso, es verdad que hoy ha habido discursos, como decía el señor Erkoreka, del Grupo Popular, que era el mismo que el de hace más de 20 años en el debate del Estado de Gernika. No me extraña, porque seguramente lo escribió el mismo; lo han expuesto diferentes personas, pero seguramente lo escribió el mismo. Sin embargo, a partir de este debate tenemos un punto de partida, en el que tenemos que establecer el suficiente diálogo, necesario para aprobar estas reformas. No hay marcha atrás. Como decía al principio, hoy el conflicto es el inmovilismo.

Señores del Grupo Socialista, señores del Gobierno, señores del Grupo Popular, tengan claro que hoy el conflicto es el inmovilismo. Hay que avanzar, con diálogo, con consenso. En Cataluña creo que hemos dado un ejemplo claro de lo que es consenso, de lo que es buscar una amplia mayoría para las reformas institucionales. Tomen nota, es el ejemplo catalán, señores del Gobierno; cuando llegue nuestra propuesta de reforma aquí, tiene que haber un debate más tranquilo, más cálido. No creo que puedan aducir que falta consenso. Hay consenso en Cataluña, mucho consenso, amplio y social. La reforma de nuestro estatuto tiene que ser una realidad, no valdrán excusas. Ustedes tienen la oportunidad de demostrar desde aquí que no les da miedo hablar de un modelo federal plurinacional, que no les da miedo hablar de que conviven, de que coexisten diferentes naciones en el Estado español.

Gracias, señoras diputadas, señores diputados.
(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias a usted, señor Puigercós.

Su turno de réplica. Grupo Parlamentario Vasco, don Josu Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, lehendakari, ya ves por qué han querido limitar tu capacidad de intervención en la Cámara, ¿verdad? Ya lo ves ¿no? Para poder insultarte impunemente y a través de ti a la mayoría absoluta del Parlamento vasco y al conjunto de la sociedad vasca. Ya lo ves. **(Rumores.)** Tú, tranquilo; tranquilos todos. El tiempo acaba poniendo a cada uno en su sitio, a todo el mundo.

Hace dos años aquí, en esta misma Cámara, mantuvimos numerosos debates, hubo un período muy intensivo de debates en torno a la guerra de Irak; ustedes, los que estaban, lo recordarán. Se sucedieron muchos debates en los primeros meses de aquel año y entonces el vicepresidente primero del Gobierno era Mariano Rajoy, este señor que ha comparecido hoy en ese tono tan irónico. En aquella época, aun a pesar de que estábamos hablando de un conflicto bélico que estaba originando muchísimas muertes, él se permitía continuar con la ironía, seguía con una ironía muy fina. Y llegó a decir, en esta Cámara: Todo el mundo civilizado sabe que en Irak hay armas de destrucción masiva. Todo el mundo menos la oposición de esta Cámara. Entonces yo no tuve la suerte de que se dirigiera directamente a mí ni a la señora Lasagabaster, como los principales valedores de la Cámara, pero se dirigía a la oposición como los únicos en el mundo civilizado que se negaban a admitir la absoluta verdad de que existían armas de destrucción masiva en Irak. El tiempo ha puesto a todo el mundo en su sitio. Él dice, con esa cara bendita que Dios le dio: yo juego limpio. Pero, cuando le recordamos esto, ponemos de manifiesto que el tiempo, como digo, acaba poniendo a cada uno en su sitio.

Te reprochan, lehendakari, que es difícil llegar a acuerdos contigo, y lo hace quien fue vicepresidente primero de un Gobierno presidido por un señor, Aznar, que no llegó a acuerdos con nadie en la vida, absolutamente con nadie; el campeón de los acuerdos, el señor Aznar, su jefe, te reprocha a ti que no eres capaz de celebrar acuerdos con nadie.

El señor Rajoy ha soltado aquí frivolidades inmensas que encierran una terrible gravedad, insultos abiertos en tu nombre, lehendakari, a la mayoría del Parlamento vasco y al conjunto de la sociedad vasca, cuando ha dicho que una mayoría legítimamente aprobada en el Parlamento vasco, legítimamente aprobada en el Parlamento vasco, cuenta con el tutelaje de ETA. Ese es un insulto directo a la sociedad vasca, que yo espero que algún día rectifique. Hoy no está en este momento, porque él no viene a debatir ni hoy ha venido a debatir aquí; el señor Rajoy sencillamente viene a salir en televisión y luego se retira. Y es lo que ha hecho hoy, ha venido, ha salido en televisión, se retira, mañana leerá las reflexiones en los periódicos de lo que él ha contado aquí, pero ahora ya no está, ya se ha retirado. El tiempo, lehendaka-

ri, dejará a todo el mundo en su sitio, también al señor Rajoy, y lo que ha dicho hoy, los graves insultos que ha pronunciado contra la sociedad vasca, espero que se los hagan pagar cuando tengan ocasión.

Me ha parecido muy interesante, muy curioso, y me felicito por ello, la reivindicación que el Partido Socialista ha hecho de su presencia histórica y reciente todavía en el Gobierno vasco. Porque daba la sensación últimamente, en los mensajes que procedían del Partido Socialista, de que nada menos que nos acusaban de haber monopolizado las instituciones vascas durante toda la democracia, durante los últimos veinticinco años. Ya es hora de que salgan de esas instituciones, nos decían. Y yo, que escuchaba esos mensajes y recordaba las épocas en las que yo, siendo un humilde letrado en el departamento de Presidencia del Gobierno vasco, tenía que mirar muy arriba para ver dónde se situaban insignes socialistas que eran vicepresidentes de Gobierno, ministros de diversos ramos, que controlaban el 80 por ciento del presupuesto del Gobierno, no hacía más que preguntarme: ¿Pero cómo pueden reprocharme estos a mí haber monopolizado las instituciones vascas durante veinticinco años y pedir que se nos desaloje de ese Gobierno, que lo estamos copando irresistible e intolerablemente? ¿Cómo puede ser? Por eso me felicito de este cambio de discurso. Ya veo que se reivindica también la presencia del Partido Socialista en las instituciones vascas y se asume la corresponsabilización, junto con nosotros y otros partidos, en la gestión de la autonomía durante todos estos años.

Se han hecho muchas valoraciones genéricas sobre valores distintos: la democracia, los derechos fundamentales, el carácter cívico, los derechos individuales... Se ha dicho aquí que antes se es demócrata que partidario de una determinada nación. Antes que la nación, nos ha dicho el señor Rubalcaba, está la democracia. Pues qué mal constitucionalista es usted, porque la Constitución española de 1978 se fundamenta —ella lo dice— en la unidad indisoluble de la nación española, patria común indivisible de todos los españoles. El fundamento de la Constitución es una proclama nacionalista, rabiosamente nacionalista, donde las haya. Por tanto, no se puede ser constitucionalista y al mismo tiempo decir que se es no nacionalista. En esta Constitución española, el que es constitucionalista es rabiosamente nacionalista. Por eso no acabo de entender cómo usted puede poner la democracia por delante de la nación, porque, si es partidario de esta Constitución, esta Constitución subordina todo el edificio constitucional, todo el conjunto de derechos y libertades, todo el entramado institucional que resulta de la Constitución, a la aceptación de ese fundamento, porque se fundamenta —no lo digo yo, sino el artículo segundo— en la unidad indisoluble de la nación española.

Se ha hablado, dentro de este nivel de principios, de lo que es la esencia de la democracia y nos ha dicho el propio presidente del Gobierno que la esencia de la democracia es el cumplimiento de la ley. Para mí, si es que puedo discrepar, si se me permite, la frontera última que

separa a los sistemas democráticos de los autoritarios no es el cumplimiento de la ley. Todos los sistemas políticos, todos, necesitan apoyarse en una fuerza coercitiva e imponer, exigir el cumplimiento de la ley para poder sobrevivir como tales sistemas políticos. Esto ocurre con los democráticos y con los dictatoriales, con todos. De hecho, no hay más que recordar el énfasis que las leyes fundamentales de Franco hacían en la necesidad de que las leyes fueran cumplidas. La frontera que separa de verdad, la frontera última y fundamental que separa los sistemas democráticos de los totalitarios, más que el cumplimiento de la ley, es el hecho de que la ley sea reflejo de la voluntad popular, sea reflejo de la voluntad mayoritaria. La democracia exige reconocer que puede haber, en un marco político determinado, diferentes mayorías y que esas diferentes mayorías, desde el punto de vista de su legitimidad, son válidas, las unas y las otras, sin que ninguna de ellas pueda pretender imponerse a las demás. No se puede jerarquizar mayorías, porque la mayoría, el Gobierno de la mayoría, es la esencia de la democracia. Y cuando una determinada ley, aprobada con una determinada mayoría, deja de tener esa legitimidad básica porque deja de tener el apoyo de una determinada mayoría, expresada concretamente en una determinada organización territorial, esa ley no es democrática o empieza a fallar su fundamento, su sustento democrático. Es mi opinión, una opinión supongo que tan válida como las demás.

Nos ha dicho el presidente, haciendo un remedo de lo que ha sido la historia constitucional española, que fracasan todos los sistemas políticos que pretenden apoyarse en el 51 por ciento de la población. Es posible que sea así, pero creo que fracasan mucho más los que intentan imponerse sobre el 49 por ciento de la población. Y hay que recordar una vez más que la mayoría obtenida en el Parlamento vasco será limitada, será escasa, pero los 39 parlamentarios vascos que votaron a su favor tienen detrás 774.429 votos. Cuéntenlos. Los que están detrás de la coalición PNV-EA, Ezker Batua y de los tres de Batasuna que votaron a nuestro favor; los otros tres se los endoso a ustedes, porque votaron con ustedes. No sé si tienen a ETA detrás o no, pero, si la tienen, esa ETA contamina también sus posiciones de oposición a este plan. ¿No? También nos ha dicho el presidente del Gobierno que el Estatuto de Gernika parece tener ahora el apoyo de todo el mundo. Desconfíe de esos apoyos, señor Zapatero. Hay un clásico español que tiene una máxima muy conocida, que dice: Puede haber puñalada sin lisonja, pero es muy difícil que haya lisonja sin puñalada. Y cuando en boca de muchos ha habido alabanzas sistemáticas al Estatuto de Autonomía, *de facto* han supuesto actitudes radicalmente contrarias. Hemos visto aquí, en esta sesión, y durante los últimos años ha sido una actitud sistemática, que quienes más se llenaban la boca de alabanzas hacia el Estatuto de Autonomía eran quienes más empeño ponían en su vaciamiento competencial, en su inutilización como sistema de convivencia de iguales o de diferentes.

Sobre los contenidos de la propuesta se han dicho muchas cosas. Que no ha habido un proceso de diálogo ni con el Gobierno ni dentro del Parlamento vasco, nos ha dicho el presidente del Gobierno. ¡Hombre! Oportunidades para dialogar, posibilidades para participar en todos los mecanismos que un Parlamento democrático hace para ello, ha habido todas. No nos riña a nosotros porque no ha habido el diálogo que fuera requerido. Ríñale a Patxi López, que es el que se ha negado sistemáticamente a hacerlo. Ríñale a él, pero no a nosotros, que hemos ofrecido mil y una veces la posibilidad de participar en la negociación y en el proceso de elaboración de ese texto, incluso forzando en su caso la interpretación del Reglamento de la Cámara. Se ha negado sistemáticamente.

Rajoy nos ha dicho que no se han seguido los procedimientos. Una vez más, o estaba frivolisando, o estaba ironizando ridículamente, o estaba en Babia y se había ausentado, como ha hecho ahora. ¿No conoce el auto del Tribunal Constitucional que ha bendecido sistemáticamente todos los procedimientos seguidos hasta ahora? ¿Se puede hacer tantas proclamas de adhesión a los principios de legalidad, a las sentencias de los tribunales, al imperio de la ley, al Estado de derecho, y después ignorar, desconocer olímpicamente un pronunciamiento del Tribunal Constitucional que a este respecto es definitivo? ¿Se puede seguir diciendo que no han respetado los procedimientos? Por favor.

Se dice que el proyecto que hoy ha presentado el lehendakari en nombre del Parlamento vasco es una imposición a los vascos que no se sienten nacionalistas. Y la Constitución española ¿qué es para los que se sienten nacionalistas? ¿Qué es? Una Constitución que, repito, obtuvo en referéndum el apoyo de 479.205 ridículos votos, 300.000 menos que los que tiene detrás esta propuesta. ¿O sea que esta propuesta no tiene apoyos suficientes, es rechazable, teniendo por detrás 774.429 votos, y la Constitución es el marco de referencia inextinguible, teniendo por detrás en referéndum 479.205, 300.000 menos? Ya me explicarán cómo se entiende la convivencia en estos términos, porque yo no acabo de comprenderlo. Se nos dice que el Estatuto de Gernika respeta el pluralismo, la sociedad plural del País Vasco, con múltiples sentidos de pertenencia e identidad. Y yo pregunto: ¿Entonces por qué se impone solamente uno? Si se admite que efectivamente el País Vasco es una sociedad plural, con múltiples y muy diferentes sentimientos de identidad, ¿cómo puede ser que la única legislación aplicable, posiblemente aplicable, sea una que impone una nacionalidad para todos, se sientan de una nacionalidad o de otra? Si los sentimientos de identidad son plurales y hay que respetarlos, ¿por qué una ley impone una nacionalidad a todos? Ya me dirán cómo se organiza la convivencia con estos mimbres. ¿Por qué se impone a todos una misma selección deportiva, cuando los sentimientos de identidad y pertenencia son tan diversos? ¡Hombre! Flexibilícese el marco, admítase que esa pluralidad exige necesariamente marcos flexibles y

abiertos y no normas inexorables que se imponen lo mismo a sociedades monolíticas que a sociedades plurales, como la vasca.

Se nos ha dicho que estaba votado por los violentos y rechazado por las víctimas. Rajoy ha dicho directamente que estaba apoyado por ETA. Vamos a ser rigurosos, vamos a serlo. Sabemos exactamente cómo se produjo la votación, conocemos perfectamente el retrato de lo que fue la votación del Parlamento vasco el último 30 de diciembre, y sabemos que esos seis votos que algunos atribuyen a ETA —yo no me atrevo a hacerlo, y, si fueran de ETA, no sé por qué están ustedes sin tomar medidas y meterles en la cárcel—, si son de ETA, supongo que contaminarán exactamente igual el apoyo que el rechazo, exactamente igual, y si el apoyo está contaminado por el apoyo de esos tres, el rechazo a este proyecto está exactamente igual de contaminado por el rechazo. Se nos ha dicho, lo ha dicho el propio presidente, que es una propuesta basada en una exigua mayoría. La mayoría absoluta que exige para esos casos el artículo 46 del Estatuto de Autonomía será mucha o poca pero es mayoría absoluta, es lo que exige el Estatuto vasco, que en este punto sabemos todos que se diferencia, por ejemplo, del Estatuto catalán. Pero es que, además, no es casual que sea así, fue el Partido Socialista el que exigió durante el proceso de elaboración del Estatuto que la mayoría no fuera cualitativa, sino absoluta, que se quedara en la mitad más uno. Fue el Partido Socialista. Otras formaciones políticas aspirábamos a que el consenso para su reforma hubiera de ser mayor, pero fue el empeño del Partido Socialista lo que hizo que la mayoría requerida para promover la reforma fuera suficiente con la mayoría absoluta.

La votación de hoy se nos dice que no es un cerrojazo, y pregunto yo: ¿Cómo que no es un cerrojazo? Hay un refrán muy conocido que dice: No dejes para mañana lo que puedas hacer hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Erkoreka, mire el cronómetro.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Concluyo ya, señor presidente.

Tenemos en nuestras manos hoy aquí la posibilidad de abrir un proceso de diálogo entre el Parlamento vasco y las Cortes Generales que permita alcanzar de común acuerdo un texto consensuado entre todos que pueda organizar la convivencia en el País Vasco y del País Vasco con el conjunto del Estado. Hoy esto es posible si lo quiere el Partido Socialista, pero si hoy el Partido Socialista, siendo posible, no lo hace, que no nos diga que en el futuro lo hará, porque no nos ofrece ninguna credibilidad y no se la ofrece tampoco a los ciudadanos vascos, que están esperando que se tomen medidas en este sentido.

Finalmente, voy a aplaudir la sinceridad del señor Rajoy cuando ha dicho que efectivamente ha pactado con el Partido Socialista la defensa a ultranza de las

esencias españolas y de la unidad indisoluble de la patria. Muy bien, que todo el mundo tome nota. También me ha parecido interesante la referencia que ha hecho al discurso del señor Rubalcaba; ha dicho que le ha gustado más el del señor Rubalcaba que el del señor Zapatero, porque efectivamente él nos invitaba a cambiar. Decía: Todos tienen que cambiar, porque todos hemos cambiado y espero, señor lehendakari, que usted cambie también. Pero efectivamente aquí han cambiado muchas cosas y hay mucha gente que ha cambiado. El discurso del señor Pérez Rubalcaba recogía hoy muchos de los argumentos que hace veintiséis años eran monopolio de la ultraderecha española. ¡Vaya si estamos cambiando! Las gafas que antes fueron de la derecha española ahora parecen ser hasta del Partido Socialista.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Izquierda Unida. Señor Llamazares. **(Pausa.)** Yo administraré el tiempo como un buen padre de familia. No se preocupe.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Señor lehendakari, señorías, señor presidente, permítame que no coincida con su talante en estos momentos. Yo, que no me precio de ser un optimista antropológico, con lo que se ha dado hoy en esta Cámara, quizás constreñidos por un procedimiento parlamentario inadecuado, soy menos optimista todavía. Creo que hemos pasado, en los términos en los que lo expresaría Groucho Marx, de los monólogos que hemos vivido a lo largo de los últimos años al diálogo de sordos que hemos vivido en el día de hoy. Del desastre a la absoluta miseria, se podría decir en estos momentos, que ya es un avance, no lo niego. El diálogo de sordos siempre es mucho mejor que el monólogo, pero es diálogo de sordos.

A mí me ha resultado llamativa la intervención del señor lehendakari. No se ha hecho referencia de forma gratuita a las intervenciones más duras. Cuando se hace de forma voluntaria referencia a las intervenciones más duras, más alejadas, es que es muy difícil acordar. Y no se trata tanto de los procedimientos de negociación. Me da la impresión de que, si bien el método no es el más adecuado, si bien tampoco ha habido voluntad de acuerdo y de negociación en el marco del Parlamento vasco, más allá de los procedimientos, tenemos un problema de inicio. La voluntad política de negociar escasea, lo hemos visto hoy en esta Cámara y hemos visto cómo en las réplicas no se busca el acercamiento, sino la separación y la diferencia.

En mi intervención voy a intentar adentrarme en las fisuras de discursos políticos tan cerrados. Creo que, en el 400 aniversario del *Quijote*, hay que transformar los gigantes en molinos y hay que desarmar a los caballeros, me parece imprescindible, por lo menos para que empecemos a transformar ese diálogo de sordos en el recono-

cimiento mutuo, nada más que eso, en el reconocimiento mutuo. Yo creo que es construir gigantes hablar de que esta iniciativa legítima del Parlamento vasco es la iniciativa de KAS o la iniciativa de ETA. No es así, ya quisiéramos. Digo que no es así porque es la iniciativa legítima de una mayoría nacionalista, democrática, y ya quisiéramos, porque la organización terrorista ETA y su brazo político no han decidido intervenir en democracia, sino que siguen, con su ambigüedad calculada, jugando a dos barajas. Por tanto, yo pediría, en concreto al Grupo Parlamentario Popular, que dejara de utilizar este tipo de argumentos sin los cuales probablemente pudiéramos entendernos mejor.

En segundo lugar, creo que no es relevante en este caso —aunque ha hecho un gran hincapié en ello— cuál sea el procedimiento de reforma constitucional o si la reforma estatutaria es implícitamente una reforma constitucional. Y digo que no es relevante porque el problema político y democrático es el mismo. Tenemos una parte sustancial de la representación política de la sociedad vasca que considera que hay que dar un paso y un paso más allá del Estatuto de Gernika. Incluso el propio lehendakari ha formulado aquí, creo que de forma un poco compleja, la voluntad en este caso no de entendernos sino de vivir juntos. Yo no lo había oído hasta ahora y por eso, decía antes, mi preocupación y la preocupación de mi grupo parlamentario. Porque, adentrándome también en las intersecciones y en las fisuras, señor lehendakari, creo que no se puede trasladar a la sociedad española que la mayoría parlamentaria quiere lo mismo en la decisión tomada en el Parlamento vasco. No es verdad. No queremos lo mismo y no lo queremos porque una parte de los parlamentarios que votaron el denominado nuevo Estatuto de Gernika y votaron su tramitación decían claramente que su propuesta no era esa, que su propuesta era una propuesta federalista. Tres votos, por tanto, coinciden en superar el Estatuto de Gernika, pero no coinciden en los contenidos —coinciden en los contenidos federalistas con mi grupo parlamentario— y seguramente tampoco coinciden en que lo único posible sea aprobación y luego aceptación por parte del Parlamento del Estado. Creo que eso no es así y creo que además sería un error plantearlo así. Porque el problema político —y es verdad que lo tenemos— es por una parte que la sociedad vasca, una parte sustancial de ella, ha superado el Estatuto de Gernika, pero tenemos otro problema y es que esa parte que ha superado el Estatuto de Gernika no ha conseguido el consenso democrático para un nuevo estatuto que se pueda considerar estatuto político y mucho menos un estatuto de convivencia.

Señorías, algo hemos aprendido de Lizarra los que no nos avergonzamos de habernos comprometido con ese intento de paz en el País Vasco. A mí me parece que aprendimos dos cosas muy claras: en primer lugar, que la paz no tiene contrapartida política, que no hay interlocutor político en el violento; y, en segundo lugar, que es necesario para cualquier propuesta de futuro en el País Vasco que estén nacionalistas y no nacionalistas. Eso lo

aprendimos nosotros y yo esperaba que lo hubieran aprendido otros compañeros, otros amigos y amigas; no sé si ha sido así, a tenor de algunas de las intervenciones en esta Cámara. Nosotros preferimos, como el Quijote, hacer burla de las novelas de caballerías, lo consideramos mucho más moderno. Preferimos que se abra la posibilidad de la negociación y del consenso y alguna cosa hemos oído en esta Cámara favorable a la negociación y al consenso. Creemos que este no es un momento final de nada, creemos que encima de la mesa hay una propuesta relevante de la mayoría, fundamentalmente nacionalista, del País Vasco, que hay que tener en cuenta, pero que hay que tener en cuenta para dos cosas: para aumentar el consenso necesario en el País Vasco —no hay ninguna reforma de Estatuto ni ninguna reforma constitucional que en el mundo hayan sido que se realice sin el consenso de unos y otros, de nacionalistas y no nacionalistas— y, por otra parte, la voluntad también de que exista una negociación en el ámbito del Parlamento. Pero sigo creyendo que al útero materno —en este caso al País Vasco y al consenso entre las fuerzas políticas del País Vasco— no lo sustituye en ningún caso ningún sistema mecánico que podamos establecer en el Parlamento del Estado. Son dos negociaciones que tienen que tener lugar, dos negociaciones complementarias, pero sin el acuerdo en la primera, sin que el feto sea viable, de poco valen incubadoras.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Intervendré muy brevemente.

Podríamos decir que teníamos un tren que podía parar en el punto de encuentro, pero resulta que iba directo a la contienda electoral, y es lo que hemos tenido hoy. Ante este escenario, desde nuestro grupo parlamentario y también desde Iniciativa Verds-Esquerra Unida insistimos en que queremos abordar la vía catalana. Se han producido muchas elecciones desde que en Iniciativa Verds hablamos de la necesidad de reformar el Estatuto, y desde Iniciativa Verds hemos diseñado un proceso como Cataluña, distinto al País Vasco, sin pretender que sea modelo de nada, pero sabiendo que puede ser precisamente un punto para desencallar. Esperamos que el día después de las elecciones —porque hasta las elecciones van a cambiar pocas cosas— lo que hagamos en Cataluña le sirva para algo. Nuestro proceso va a ser ambicioso. No vamos a aceptar tutelas, va a ser un proceso de consenso y de amplio consenso —si cabe unanimidad, mejor, pero no es imprescindible—; va a ser un proceso donde vamos a decidir, pero donde nos obliguemos a pactar. Por tanto, intentaremos que nuestra hoja de ruta sea finalmente exitosa.

Por último, quiero hacer una consideración. Creemos firmemente que hay que cambiar la hoja de ruta y la van a tener que cambiar aquellos que no presentaron propuestas de reforma de Estatuto hasta hace bien poco

tiempo y van a tener que decir que este es un Estado plurinacional porque estamos en el Estado de Europa más plurinacional, plurilingüe y pluricultural. Sin duda alguna, se tendrá que cambiar también la hoja de ruta desde el nacionalismo vasco, sabiendo que esa propuesta que han aprobado en el Parlamento es legítima —claro que sí—, pero que es una propuesta más y que tienen que tener marcos de encuentro con el vasquismo. Para nosotros el elemento fundamental es, visto lo visto y visto que el tren iba, sin duda alguna, a la parada de la contienda electoral, situarnos después de la contienda electoral. Desde Cataluña y con nuestro voto vamos a intentar establecer puentes de diálogo que sirvan sobre todo para Cataluña, pero que, a poder ser, sirvan también para evitar el choque de trenes que, a nuestro modesto entender, no lleva a ninguna parte.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herrera.
Por el Grupo de Coalición Canaria, señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Gracias, señor presidente.

Intervendré brevemente dada la hora que es. Señoras y señores diputados, Coalición Canaria y los canarios defendemos rabiosamente el sentimiento de identidad de Canarias como pueblo; sentimiento de identidad que viene dado por la consideración específica que siempre ha tenido Canarias en función de su situación geográfica y de cómo se ha ido fraguando un pueblo a lo largo de más de 500 años, mezcolanza de distintas razas y de distintas personas que se han ido asentando en el archipiélago canario. Pero nosotros entendemos que el sentimiento de identidad de un pueblo y la identidad del pueblo canario es compatible con otros sentimientos y con otras identidades. Nos sentimos también identificados con el proyecto europeo y con la identidad del Estado español. Es decir, las diferentes identidades no deben ser excluyentes. La suma de identidades, lejos de ser un problema, es una riqueza, es la herencia más importante para un pueblo. Defendemos, como señalamos en nuestra primera intervención, el reconocimiento de los hechos diferenciales y de la pluralidad y la diversidad del Estado español, y lo decimos con la máxima humildad pero también con la máxima claridad. Lo decimos desde el territorio más diferente del Estado español y desde uno de los territorios más diferentes dentro de la Unión Europea. Consideramos que hay vías y caminos para fortalecer la capacidad de autogobierno de un territorio diferente a esa pluralidad y a esa diversidad. Hace falta solo voluntad política. Hoy es posible con las reglas de juego que tenemos en la mano, a través del artículo 150 de la Constitución, transferir o delegar competencias exclusivas del Estado a aquellas comunidades autónomas que en estos momentos necesiten de más herramientas competenciales para desarrollarse social y económicamente. Insistimos una vez más en que para mi grupo parlamentario el camino para avanzar desde la profundización del autogobierno es el respeto a las

reglas de juego y, en todo caso, si no estamos de acuerdo con las reglas de juego actuales, propongamos su cambio y que marque la democracia o las mayorías, que están sujetas a cualquier cambio de la legalidad vigente, el rumbo de las modificaciones necesarias para buscar el encaje y que todo el mundo encuentre su acomodo.

La decisión que adopta la Cámara en el día de hoy no es desde nuestro punto de vista el rechazo a la aspiración de más autogobierno de un pueblo. No debe entrar en vía muerta la iniciativa que hoy se presenta aquí por parte del Parlamento vasco. En todo caso es necesario buscar una nueva vía, un nuevo camino, que permita encauzar esta propuesta, que permita desde el consenso en la sociedad vasca y con las reglas de juego que en estos momentos tenemos fortalecer la capacidad de autogobierno del pueblo vasco. Otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han hecho referencia a cómo se están llevando a cabo reformas estatutarias en otras comunidades autónomas. No se trata de dar ejemplos a nadie, pero nos parece un ejemplo valioso cómo se está avanzando entre las distintas fuerzas políticas en Cataluña, cómo se está avanzando en Canarias desde el consenso, con participación de las distintas fuerzas políticas, llegando a acuerdos que permiten ir profundizando, ir avanzando en ajustar el autogobierno a la demanda de nuestros pueblos, de la sociedad del siglo XXI.

Señor presidente del Gobierno, no pierda la oportunidad de demostrar que, de verdad, ese discurso de creer en la pluralidad, de creer en el respeto a la diversidad de los pueblos de España, de creer en la España asimétrica, quede plasmado a través de los planteamientos de algunas comunidades autónomas que están hechos desde el consenso, desde el entendimiento de ajustar el ámbito competencial con los instrumentos que hoy tenemos en la mano. Hay camino para recorrer ampliamente. Unos tenemos el amparo de la Constitución europea, otros tienen la vía del artículo 150 de la Constitución y otros pueden utilizar ambos. El mejor ejemplo deber ser el que quede plasmado, que se vea realmente que hay una apuesta clara por fortalecer, por ajustar el autogobierno cuando las propuestas se encauzan dentro de los caminos, dentro de las reglas de juego que hoy tenemos. Aquí se han citado ámbitos competenciales para algunos territorios. En el caso del territorio en cuyo nombre hablo, de Canarias, hay cuestiones que esperamos sean encauzadas sin ningún tipo de dramatismo, como puede ser sanidad exterior o comercio exterior. Como ya he dejado claro en algún momento en esta Cámara, ¿quién puede discutir la gestión de instrumentos fundamentales para el desarrollo de un archipiélago alejado, que tiene esa consideración en los tratados europeos, que pueda gestionar o cogestionar sus puertos o sus aeropuertos? Entendemos sinceramente que hay una vía, el camino del entendimiento, el camino del respeto a las reglas de juego, y posiblemente el mejor ejemplo es que alguna de las reformas planteadas pueda prosperar para que se pueda visualizar que se puede fortalecer el autogobierno desde los planteamientos de respeto a la legalidad actual.

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Rivero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Voy a intentar hacer una reflexión un poco más cercana a todos nosotros. Espero que el señor presidente no entienda como una falta de decoro hacia SS.SS si desvelo alguna de sus edades. El señor presidente del Gobierno creo que tiene 44 años, el lehendakari tiene 46, el señor Rajoy —que no está, ya lo siento— tiene 49, yo misma desvelaré que tengo 42 y así sucesivamente. No voy a citar a todos los portavoces, porque más o menos todos estamos entre los 40 y 50 años, como el señor Erkoreka que tiene 45, el señor Puigcerdós, la señora Barkos, etcétera. Si nos fijamos en los parlamentarios portavoces del Parlamento vasco, los señores López, Egibar, Larreina, Otegi y Barreda, vemos que todos tienen entre 40 y 50. Somos otra generación. Este conflicto lleva mucho tiempo y yo podría traerles a colación las palabras de diputados como el señor Moraza, de 1876, y de otro compañero de circunscripción, el señor José Fernando Echavease Romero, de la misma época, en las que decían más o menos algunas de las cosas que hoy nosotros hemos dicho aquí. Es verdad que este es un hecho histórico, pero nosotros somos otra generación. No somos la generación de nuestros abuelos, a los que usted cita con gran cariño y dignidad, como yo cito a uno de mis abuelos, que aun vive y que fue un verdadero gudari en la guerra civil, que estuvo a punto de ser fusilado y que pasó por todas las prisiones. Tampoco es la época de nuestros padres, que supieron resistir a una dictadura y apechugar una transición, a veces no la mejor del mundo. En mi caso, yo le tengo que reconocer que, bajo la dirección de Garaikoetxea, mi padre fue miembro del Gobierno vasco y negoció la transferencia de competencias que hoy tenemos. Por lo tanto, aunque sea familiarmente, me suena el tema. Pero ellos no nos van a resolver la papeleta; la papeleta nos la vamos a tener que resolver nosotros. No creo que nosotros seamos mejores, ni mucho menos, ya me gustaría a mí estar a la altura de algunos de los hombres pasados —y digo hombres, porque luego haré otra reflexión—, pero sí estamos en mejores circunstancias políticas. Tenemos mejor educación, no tenemos una guerra civil, no tenemos la salida de una dictadura franquista y estamos en un marco de integración europea absolutamente civilizado y pacífico, porque ese era un objetivo del proceso de integración europea que nosotros compartimos. No nos olvidemos que el objetivo de la Unión Europea era conseguir la paz y para eso se hicieron todos los marcos jurídicos y políticos nuevos, además de para conseguir una relación entre naciones que fuera pacífica, nunca nos olvidemos de eso.

Yo creo que lo podemos hacer y lo debemos hacer. Estamos en mejores circunstancias y creo que sería una oportunidad perdida históricamente si no lo hacemos. Yo no soy de un optimismo antropológico, pero soy de un positivismo tenaz y creo que si uno quiere llega, y espero que ustedes quieran, porque hay gente que no quiere, pues no le interesa resolver el conflicto, por razones en las que no entraré ahora. El problema va a ser quiénes quieren y quiénes no quieren, pero podemos hacerlo.

Segunda reflexión generacional. Se habla de exclusión, pero aquí no está excluido nadie por definición, aunque si ha habido alguna exclusión a lo largo de la vida o de la historia ha sido la de la mitad de la población vasca y española, ha sido la de las mujeres. Es la primera vez —aunque ha habido casos aislados que han sido muy buenos— que mayoritariamente las mujeres vamos a poder empezar en este Parlamento, en el Parlamento vasco, en su Gobierno, en el Gobierno del lehendakari, etcétera, a tener un cierto poder, y lo digo así de claro, porque la vida política es poder decidir, tomar decisiones, participar, etcétera. Alguno se sonríe y hace una mueca como diciendo: qué reflexión más fuera de órbita. Miren ustedes, dice la ONU, dicen los expertos y los técnicos en el proceso irlandés y en otros muchos procesos de solución de conflictos que la participación de las mujeres ayuda en tiempo y eficacia a resolver los conflictos, y no me lo invento yo; quédense con esto en la cabeza y denle una vuelta. En el proceso de paz irlandés, un amigo muy amigo, el father Alec Reid, un padre redentorista que tuvo un gran papel en la resolución del conflicto, decía que si en una reunión no había el número suficiente de mujeres —y no digo que tengan que suplantar a los hombres, no—, sabían que la reunión iba a fracasar. Por eso creo —segunda reflexión— que quizás ahora sea el momento de resolver conflictos que en su lugar y en su historia no pudieron realizarse. Hay que tener voluntad, esta es la clave de la cuestión. Algunos tenemos, otros no sé si tienen. Nos acercamos más a lo que llamamos triconsenso. Vamos a verle algo positivo a este asunto. Esto no es una cuestión exclusivamente del conflicto-problema-cuestión vasca. Esto ocurre en Québec y a esto le han dado la vuelta los tribunales independientes de Canadá y a otras miles de cuestiones más sobre qué mayoría, qué consenso, cómo estamos, qué hacemos, etcétera. El 51 por ciento es mayoría. La propuesta que nos trae el lehendakari es legal y legítima, la mayoría cualificada. Cuando aquí sacamos leyes orgánicas justitas, nadie se cuestiona que eran muy justitas, se sacan. Y no será lo mismo, pero cuando un Estatuto, al parecer por indicación del Partido Socialista de Euskadi en el momento de su negociación, exige mayoría cualificada absoluta de los electos y se saca, se ha cumplido. Pero vamos a hacer la reflexión. El 51 por ciento no le sirve, el 52 por ciento porque es un poco más y habría que añadir otras cosas. Mientras tanto no se mueve nada, que es lo que algunos quieren, es decir, la minoría, y mientras no se mueve nada, la mayoría pierde. Entonces tampoco nos vale. Mientras no movemos nada, el 51 por

ciento no puede hacer nada, que es mayoría. Y quien está ganando esa partida y esa apuesta es el 49 por ciento, que es la minoría. Si le añadimos que además nosotros no tenemos los instrumentos que tiene el Gobierno del Estado y por eso queremos cambiar lo de garantías unilaterales a bilaterales, es evidente que jugamos siempre a la contra y habrá que ver qué hacemos. Nosotros no vamos a descubrir nada nuevo. En Québec el hecho de que hubiera dos referéndums, los años 1980 y 1995, vino dado por una razón muy clara. El presidente, señor Marín, recordará que en un foro nada sospechoso del Club de Madrid en esta Cámara —en el que aprendimos mucho— había una ponencia sobre el tema de Québec y Canadá. Decía el profesor Simeón, de Toronto, que los referendums vinieron por una consecuencia clara, y es que los anteriores gobiernos federales sucesivos no habían querido negociar nada con Québec, que se vio abocado a tener que plantear un referéndum para que se visualizara su posición y su apoyo. Yo no copio ni hago analogías, simplemente hago reflexiones sobre qué es lo que nos está pasando.

Tercera reflexión. Identidades. Aquí hay una especie de cruce: yo no soy nacionalista, tú eres nacionalista... Yo defendiendo una nación, para mí es la nación vasca, y ustedes defendiendo una nación, que es la nación española, y todo es muy legítimo. El hecho de que yo sea nacionalista vasca o defienda la nación vasca no me hace ni más ni menos demócrata que ustedes, ni más ni menos respetuosa de la ley. A mí me gustaría que mi nación tuviera la misma capacidad y la misma protección que tienen otras naciones y que yo ahora no la tengo. Esta es la clave de la cuestión. No es ni mejor ni peor. Yo soy demócrata antes que vasca, o soy igual de vasca que demócrata, y mi derecho individual —termino, señor presidente— es querer en este momento la independencia, pero me conformo con lo que diga la mayoría del pueblo vasco, me da exactamente igual lo que sea. Es un compromiso que ya le hago desde aquí.

Termino, señor presidente. Le agradezco su benevolencia. Tengo alguna reflexión más que estoy segura que volveremos a hacer en esta Cámara. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Lasagabaster y espero que en el futuro tenga usted piedad de los cincuentones.

La segunda parte de la intervención corresponde al señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señor presidente.

Aprovecho la presencia del señor presidente del Gobierno y que aún tenemos entre nosotros al señor lehendakari. Como hemos escuchado ironías, perplejidades e incluso reprimendas, nos gustaría, en nombre del Bloque Nacionalista Galego, dar cuatro ideas que pienso que sería necesario tener en cuenta y cavilar sobre ellas.

La primera, que es curioso, señor lehendakari, que los que están dispuestos a transnacionalizar el Estado español sean tan cicateros a la hora de compartir la soberanía interna; en todo caso, es una contradicción grave ser tan dadivosos con el exterior y tan sumamente egocéntricos con el interior.

En segundo lugar, y lo digo como gallego, esta dicotomía a la que hemos asistido durante todo el debate entre individuos y naciones podrá valer para los tontos de solemnidad porque no conozco a ninguna persona que no pertenezca a una nación, quiera o no. Vaya usted a preguntar a los senegaleses si tienen una condición nacional. Yo, que vivo en este Estado tan civilizado y tan moderno, tengo claro que la condición nacional de gallego lleva un distintivo y no siempre positivo, señor presidente; no siempre positivo. Por tanto, a estas alturas, sería necesario, y se lo digo con toda cordialidad al señor Rajoy, eliminar este sofisma. Las personas, los individuos, formamos parte de los pueblos.

En tercer lugar, celebro que haya aquí tantos creyentes en que España existe desde hace 500 años. Yo creo que es demasiado; en todo caso, lo que existe es la monarquía española, que es una cosa distinta, una relación vasallático-feudal de distintas naciones respecto de esa monarquía, pero ustedes, seguro, saben perfectamente que, en toda Europa, la mayoría de los Estados hoy independientes nunca fueron Estados independientes, formaban parte de imperios, llámese el austro-húngaro, llámese el ruso o llámese otro cualquiera. Por tanto, habría que aplicar el mismo criterio al Estado español.

Por último, para acabar, la opinión de un gallego que pienso que puede ser tenido en consideración, a pesar de ser gallego. En las Cortes Constituyentes de la República, en el debate sobre el problema que ahora nos ocupa, Castela siempre decía que el error era que, en vez de hacer una república federal, quisieron hacer, como pretexto, una república federable. ¿En qué consistía? En que las naciones pedían al Gobierno central ser autónomas y entonces se les ponían dificultades y, al final, lo acababan siendo, pero era una cesión del Gobierno español, una cesión recuperable, como también se encargó de recordar hoy el señor Rajoy. Ese es el problema político de fondo: que si queremos hacer algo, debe ser algo igualitario, donde no se pueda recuperar lo que se da y, por tanto, compartimos todos esa soberanía. Si no lo hacemos así, simplemente seguiremos en el rodillo de conceder para quitar o simplemente ofrecer gestión de cosas que pueden constituir un abanico amplio, pero no haremos el debate político de fondo, que queremos tener la gestión, la titularidad y que sea irrecuperable. Ese es el problema de fondo y, afortunadamente, hoy demos un pequeño paso al poder hablar de estos problemas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, el diputado señor Del Burgo ha solicitado, de acuerdo con el artículo 72.2, que se proceda a la lectura de un documento que puede ilustrar la materia de que se trata. Verificado por la Presi-

dencia, se ha estimado que efectivamente tiene relación directa con algunas de las intervenciones que se han producido y que está relacionado directamente con el objeto de debate. Así pues, procédase a su lectura por la secretaria primera.

La señora **SECRETARIA** (Sainz García): Parlamento de Navarra. Al Pleno de la Cámara. En sesión celebrada el día 11 de enero de 2005 la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo.

Primero: Aprobar la declaración institucional de rechazo del llamado plan Ibarretxe, cuyo texto se transcribe a continuación. Primero. El Parlamento de Navarra rechaza el proyecto de reforma del Estatuto vasco porque supone una ruptura del consenso institucional, quiebra el diálogo político, procedimiento esencial de reforma de los estatutos autonómicos y de la Constitución española, y es una propuesta unilateral y excluyente que violenta las instituciones del Estado

Segundo. El Parlamento de Navarra rechaza el proyecto de reforma del Estatuto vasco por las referencias a Navarra, que suponen inaceptables injerencias en nuestra capacidad de autogobierno, falta de respeto a su proyecto político, desafuero por transgresión de sus capacidades y un intento de ordenar lo que solo al pueblo navarro corresponde, así como una inaceptable intromisión en la realidad institucional de la Comunidad Foral de Navarra.

Tercero. El Parlamento de Navarra rechaza el proyecto de reforma del Estatuto vasco, que, aunque se llama Nuevo pacto político para la convivencia, supone una ruptura del consenso cívico y social general en España, y fomenta la confrontación y división sociales, en especial en la sociedad vasca.

Cuarto. El Parlamento de Navarra ratifica la voluntad abrumadoramente mayoritaria del pueblo navarro de conformar una comunidad foral propia y diferenciada, indivisible e integrada en la nación española, solidaria, democrática y ordenada al bienestar, libertad y seguridad de sus ciudadanos.

Segundo: Elevar al Pleno de la Cámara, para su ratificación, el texto de la presente declaración.

Pamplona, 11 de enero de 2005. Firmado: el presidente, Rafael Gurrea Indurain.

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde su turno de réplica al Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Señor presidente, señor presidente del Gobierno, señor Ibarretxe, señoras y señores diputados, quisiera empezar este turno de réplica haciendo unas pequeñas precisiones. Si me perdonan un momento, voy a por la Constitución, que me la he dejado en el escaño. **(El señor Gil Lázaro pronuncia palabras que no se perciben.)** Muchas gracias; prefiero la mía, que la conozco mejor.

Hacía referencia el señor Ibarretxe en su réplica a la disposición adicional primera de la Constitución y venía a hacer una imputación sobre el grado de cumplimiento o aquiescencia del Grupo Parlamentario Socialista hacia esa disposición. Debo decirle que es total por nuestra parte; al cien por cien, como hacia el resto de la Constitución. Me voy a permitir leerla, si no le importa. Dice así: La Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales. A continuación, añade: La actualización general de dicho régimen foral se llevará a cabo, en su caso, en el marco de la Constitución y de los estatutos de autonomía. Ese es el debate que el Grupo Parlamentario Socialista ha querido traer a esta Cámara.

A continuación, añadía que el proyecto que presenta hoy en nombre del Parlamento vasco es un proyecto de soberanía compartida. No, no es verdad. No voy a entrar en la discusión, pero no es así. Le he leído un artículo —el 13— que dice claramente que no es así. No es un proyecto de soberanía compartida, que tampoco sería constitucional; pero es que ni siquiera es eso, no lo es.

Ha hecho una imputación, que me gustaría que quedara clara, sobre el desarrollo del Estatuto de Gernika. Yo empecé mi intervención anterior diciendo que nos sentíamos comprometidos con el Estatuto de Gernika. Que el origen de ese Estatuto fue la decisión de un presidente del Consejo General Vasco —un socialista, Ramón Rubial—, que encargó a una asamblea de electos preparar el Estatuto; lo discutimos en esta Cámara, y lo votamos. Los socialistas nos comprometimos desde el primer momento con ese Estatuto. Lo desarrollamos en el Gobierno de España y en el Gobierno vasco, con ustedes. Es verdad que hay algunas cuestiones que todavía no se han ultimado y hay competencias todavía discutibles. Sin embargo, en conjunto, creo que el acuerdo de esta tarde aquí, como señalaba el presidente del Gobierno acertadamente, es que el Estatuto de Gernika ha sido un gran Estatuto, que ha permitido cotas de autogobierno en Euskadi como nunca se han conocido, y un desarrollo económico, social, político y cultural impresionante. Estamos de acuerdo.

Ha dicho el señor Ibarretxe aquí que el PP y el PSOE hicieron cosas en contra del Estatuto. Ha hablado de la Loapa; la Loapa fue declarada inconstitucional y no está en vigor. Ha hablado de los pactos de La Moncloa, que son anteriores al Estatuto; difícilmente podrían haber influido los pactos de La Moncloa en el Estatuto. Sin embargo, lo que quiero no es tanto entrar en la casuística, cuanto afirmar una vez más aquí, delante de esta Cámara, nuestro compromiso con el Estatuto de Gernika. Lo votamos, lo desarrollamos y lo defendimos siempre, del principio al fin, desde el primer momento hasta este mismo debate. Hoy aquí —quiero recordárselo, señores diputados— estamos discutiendo un proyecto que viene a derogar radicalmente, por completo —del primero al último artículo—, precisamente el Estatuto de Gernika.

Al señor Erkoreka quiero hacerle dos precisiones, también muy breves. Una constitucional también: ha

vuelto a insistir en su réplica en algo que dijo antes sobre la democracia y la nación. Por mi parte, vuelvo a decir que los socialistas anteponemos democracia a nación; y en eso, sí, somos constitucionales. Me ha leído el artículo segundo, que habla de la nación española, para decir que somos muy nacionalistas españoles, y se ha olvidado hablar del primero, que viene antes que el segundo, ¿sabe usted?, por algo será. Se lo leo: España se constituye en un Estado social y democrático de derecho. Ese también es nuestro primer artículo. **(Aplausos.)** Por eso le reitero una vez más que una de nuestras objeciones a esta propuesta que hoy discutimos es justamente que antepone nación a democracia, y nosotros en eso no vamos a estar de acuerdo, no podemos estar de acuerdo. No voy a entrar en el juego de los votos que ha hecho en esta tribuna; lo ha hecho por segunda vez también. Comparar el referéndum de la Constitución con la proyección mecánica de los votos de unas elecciones en las que votó el 80 por ciento me parece que tiene algo de ficción matemática; vamos a dejarlo así, si le parece, para no entrar en descalificaciones más fuertes. Además, los censos eran distintos, son procesos diferentes. De verdad, no hagamos eso, porque yo podría traer también el número de diputados de esta Cámara de las circunscripciones vascas que votan hoy a favor y en contra y entraríamos en un mal debate. Créame, no es ese el debate, no es ese el debate de fondo. Sobre el tema de la ultraderecha, como tengo buena relación con usted, paso de contestar. Lo de las gafas de la ultraderecha ni lo contesto, me parece sencillamente malo, nada más.

Artículo 46, señor Ibarretxe. Yo he dicho en esta tribuna, y lo repito, que el Gobierno vasco mandó un proyecto de reforma estatutaria al amparo del artículo 46, que el Parlamento lo hizo suyo por mayoría absoluta y lo mandó a esta Cámara y que nosotros lo hemos querido tramitar. Este es un acto de tramitación de ese proyecto. Lo que yo le he dicho en mi intervención y le reitero ahora es que los procesos de reforma del Estatuto de Gernika, de acuerdo con el propio Estatuto, son procesos en tres pasos: debate en el Parlamento vasco y aprobación por mayoría absoluta, debate en esta Cámara —es el debate que hoy estamos iniciando— y aprobación en su caso por ley orgánica y referéndum en Euskadi convocado por el Gobierno o, en su caso, si el Gobierno cede la competencia, por el Gobierno vasco. Lo que yo le he dicho es que juguemos lealmente, que cumplamos la ley. La ley se ha cumplido en el primer paso. Nosotros en eso nos diferenciamos del Partido Popular. Creíamos que este debate era pertinente, creíamos que la ley nos lo ordenaba y, además, políticamente lo considerábamos relevante. Pero decía además que cumplamos la ley hasta el final. Igual que yo no le niego la legitimidad política a la Cámara vasca para hacer lo que ha hecho, que es aprobar por mayoría absoluta un proyecto de reforma del Estatuto de Gernika y enviarlo a esta Cámara, le pido a usted que no niegue nuestra legitimidad para decir hoy sí o no a ese proyecto de ley. Y si decimos no, señor Ibarretxe, le pido que respete la ley. Si

decimos no, lo que tiene que hacer la Cámara vasca es reiniciar el proceso, volver a empezar, que es lo que yo le decía. Eso es lo que marca la ley, eso es lo que le pedía, que seamos consecuentes con el Estatuto de Gernika, que seamos consecuentes con la ley. Esa ha sido la actitud del Partido Socialista desde el principio: respetar las reglas del juego. Eso es lo que he dicho, eso es lo que reitero hoy aquí.

El problema de fondo —y voy acabando, señor presidente— no es con todo este. Yo he manifestado la posición del Grupo Socialista y he dicho: Nos opondremos porque el proyecto es rotundamente inconstitucional. A continuación he dado otro argumento que, si me permiten, es casi más importante o tan importante, y es que el problema de este proyecto es que no cuenta con el acuerdo allí, en Euskadi, de los vascos. Repito, estamos discutiendo aquí el Estatuto de convivencia de los vascos y es allí, en el Parlamento vasco, donde ustedes tienen que encontrar el acuerdo; es allí, porque es la convivencia de ustedes, de los vascos, de los nacionalistas y de los no nacionalistas lo que hoy estamos decidiendo aquí. Ese es el problema, señor Ibarretxe. Usted nos dice que cambiemos un Estatuto, el de Gernika, que hoy parece que ha recibido el aplauso unánime de toda la Cámara, que cambiemos ese Estatuto que tiene un acuerdo unánime por otro que solo tiene el acuerdo de la mitad, y nosotros le decimos: Hombre, la convivencia —como decía el presidente del Gobierno—, una norma cuasi constituyente como es esta, merece un esfuerzo para conseguir el acuerdo de más del 51 por ciento, porque un 51 por ciento se cambia con otro y eso no es bueno. En resumen, ese es el problema. Usted nos dice: Tenemos un Estatuto de Gernika aprobado por todo el mundo y yo les pido ahora cambiarlo por otro que solo aprueba la mitad. Y le decimos: En esas condiciones, no, porque queremos decidir juntos. Usted decía una frase: Tenemos que poder vivir juntos. Y yo le digo, señor Ibarretxe: Vivimos juntos. Otra cosa es que ustedes quieran vivir de otra manera; igual nosotros también, pero vivimos juntos. Yo he escuchado con mucho interés las posiciones de los grupos nacionalistas en esta Cámara, de los grupos nacionalistas de Euskadi, y entiendo que tengan una inquietud, que quieran reformar el marco jurídico, que quieran sentirse más cómodos, yo entiendo eso. Entiendan ustedes cuando nosotros decimos que probablemente nuestro mayor problema en Euskadi no sea ese en este momento, sino que nuestra gente viva en libertad, tienen que comprenderlo. Ese es nuestro mayor problema. Lo que no quiere decir que no discutamos del otro. **(Aplausos.)** Lo que no quiere decir, señor Ibarretxe, que no discutamos del otro, porque si para ustedes es un problema, también en ese momento pasa a ser un problema para nosotros. Lo que decimos es: hablémoslo. Pero no nos impongan una solución, no nos impongan un modelo, porque vivimos juntos, señor Ibarretxe, y ese ha sido un éxito del Estatuto de Gernika y nosotros queremos seguir viviendo juntos. Queremos decidir juntos.

Termino ya. Usted ha venido aquí a decir, aparte de a exponer su proyecto, que el PP es igual que el PSOE. A mí no me importa coincidir con el PP. No, cuando realmente hay una coincidencia de fondo. Es verdad que hay muchas cosas en este debate en las que no coincidimos; por ejemplo, nosotros queríamos este debate y el PP no. Si el PP hubiera gobernado en lugar del PSOE no habría habido este debate. En Euskadi, usted sabe que no hemos tenido la misma posición. Mis compañeros en Euskadi han participado en el debate, han hecho propuestas, han presentado alternativas, han ido a los diálogos y a las reuniones. Otra cosa es que no hayan tenido éxito, pero lo han hecho. Pero este no es el tema de fondo. Una vez más usted viene aquí a decirnos: Ustedes me dan un portazo y dan un portazo a la sociedad vasca. Yo le digo: No, ni a usted ni a la sociedad vasca. No. Los socialistas, no. Los socialistas no le damos un portazo, le decimos: Vuelva a empezar, cuente con nosotros, porque para reformar el Estatuto y para profundizar en el autogobierno en el marco de la Constitución tenga por seguro que va a contar con nuestro trabajo leal.

Ahora sí que acabo. Estamos ante un debate que no es nuevo en la democracia española. Usted nos trae aquí un proyecto de ruptura. Es verdad que hay otras posturas en esta Cámara que lo que mantienen es que todo quede igual, y los socialistas, como hemos hecho en nuestra historia democrática reciente, entre la ruptura y el inmovilismo optamos por la reforma. Por la reforma con las condiciones que le señalaba el presidente del Gobierno en su intervención. Una reforma para mejorar en el autogobierno, para que los ciudadanos vascos vivan mejor, para mejorar la convivencia, y para eso tenemos que hacer la reforma como hicimos el Estatuto, entre todos. Esa es nuestra oferta, señor Ibarretxe: cambiar las cosas para mejorar entre todos.

Muchas gracias, señoras y señores diputados. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Señorías, no habrá turno del Gobierno. Esta Presidencia estima que se ha concluido el debate, tal y como esta-

ba previsto en la reunión celebrada esta mañana con la Junta de Portavoces. Antes de concluir, creo que es obligado decir que, independientemente de los fuertes reproches y de las duras observaciones que se han producido, sinceramente yo no he detectado graves insultos, porque si se hubieran producido, ustedes saben que yo no los hubiera permitido. **(Rumores.)** Es verdad. Quiero dejar esto claro en el «Diario de Sesiones» porque creo que ha sido un debate interesante, bueno para la Cámara y que se puede concluir en estos términos. Y antes de concluir quiero agradecer la presencia en las tribunas de la delegación del Parlamento vasco, del Gobierno y naturalmente también quiero agradecer la presencia en el Congreso de los Diputados de la delegación, en este caso, el lehendakari del Gobierno vasco, señor Ibarretxe, que ha participado con nosotros en este debate, que probablemente se tendrá que reproducir en el futuro. Muchas gracias.

Dicho esto, que por los servicios de protocolo se acompañe al señor delegado del Parlamento vasco para que la Cámara pueda votar. **(Varios señores diputados, puestos en pie, aplauden al señor Ibarretxe.)**

Vamos a proceder a la votación de totalidad de la propuesta de reforma que hemos debatido esta tarde. El sentido de la votación está claro. Si la votación de totalidad fuese favorable, la Mesa de la Cámara acordará la apertura del plazo de presentación de enmiendas al articulado y la remisión del texto a la Comisión Constitucional. Si la votación de totalidad fuera desfavorable, se entenderá rechazada la propuesta de reforma. En estos términos, comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 29; en contra, 313; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** La propuesta de reforma ha sido rechazada.

Se levanta la sesión.

Eran las once y cuarenta minutos de la noche.

cEdita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**